

I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DIPLOMACIA FEMINISTA POR LA PAZ

Memorias y Reflexiones



Mileidy Viviana Yopasa Ramírez
Gloria Mercedes Mendiola Pontón
Coordinadoras y compiladoras

2024



**DIPLOMACIA
FEMINISTA
POR LA PAZ**



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
HEGOA

I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DIPLOMACIA FEMINISTA POR LA PAZ

Memorias y Reflexiones



Mileidy Viviana Yopasa Ramírez
Gloria Mercedes Mendiola Pontón
Coordinadoras y compiladoras

2024



Esta publicación se imprime en el marco de la subvención nominativa de la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco para la Asociación Hegoa “Fortalecimiento de la Red Exilio en apoyo al Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia”.



EUSKO JAURLARITZA

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

I Encuentro Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz. *Memorias y reflexiones*

<https://diplomaciafeministaporlapaz.com>

[@DiplomaciaFPaz](https://twitter.com/DiplomaciaFPaz)

diplomaciafeministaporlapaz@gmail.com

Compiladoras y coordinadoras: Mileidy Viviana Yopasa Ramírez y Gloria Mendiola

Comité editorial: Ingrid García, Claudia Tribin, Viviana Yopasa, Gloria Mendiola

Apoyo a la sistematización: Gina Marcela Wirz-Suárez y Alba Teresa Higuera Buitrago

Transcripciones: Daniela Solano y Gina Marcela Wirz-Suárez

Revisión: Yulia Serkezyuk y Claudia Alejandra Sepúlveda-Giraldo

Edita:



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



HEGOA: INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD
INSTITUTIO GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

hegoa@ehu.eus

www.hegoa.ehu.eus

https://x.com/instituto_hegoa

UPV/EHU

Zubiria Etxea

Lehendakari Agirre, 81

48015 Bilbao

Tel.: (34) 946 01 70 91

UPV/EHU

Carlos Santamaría Zentroa

Elhuyar plaza, 2

20018 Donostia-San Sebastián

Tel.: (34) 943 01 74 64

UPV/EHU

Koldo Mitxelena Biblioteka

Nieves Cano, 33

01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: (34) 945 01 42 87

Diseño y maquetación: Marra, S.L.

Impresión: Printhus S.L.

Depósito legal: BI 00072-2025

ISBN: 978-84-19425-28-7

Diciembre de 2024



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Siglas y abreviaturas	5
Prólogo	7
1. Preparación y estructura del Encuentro	9
2. Diplomacia Feminista por la Paz	25
3. Paneles	33
Panel 1	35
Seguimiento de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, enmarcada en el primer Plan de Acción Nacional de Colombia de la Resolución 1325	
Panel 2	45
Seguimiento de la construcción e implementación de la Política Exterior Feminista colombiana. Experiencias comparadas: Colombia, Alemania, México y Chile	
Panel 3	55
Participación e incidencia de las mujeres de la diáspora colombiana en el Comité Nacional de la Participación (CNP) de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Implementación del Acuerdo de Paz de La Habana	
Panel 4	63
Congresistas en torno a la Política Integral Migratoria (Ley 2136 de 2021) y de Género en Colombia	
4. Ponencias	73
Ponencia 1	75
Reforma de la Ley 1448 de 2011. Canales de atención y medidas de reparación disponibles para las víctimas colombianas en el exterior	
Ponencia 2	81
El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: estrategia de territorialización y enfoque de género. Procesos de memoria histórica para las mujeres en el exterior	
5. Conversatorio	87
6. Mesas de trabajo	97
Mesa 1	99
Resolución 1325, Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de la ONU	

Mesa 2	103
Apoyo y seguimiento a la implementación de la política exterior feminista colombiana para promover la igualdad de género	
Mesa 3	108
Participación e incidencia de las mujeres de la diáspora colombiana en la construcción de paz	
Mesa 4	113
Política Internacional Migratoria (Ley 2136 de 2021)	
Mesa 5	119
Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, Ley 1448 y Retorno Seguro y Voluntario	
Mesa 6	124
Estrategia de territorialización y enfoque de género con el Centro Nacional de Memoria Histórica	
7. Nuestras realidades	129
8. A modo de cierre	133
Creación de la Red Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz	
Bibliografía	139
Agradecimientos	143
Organizaciones convocantes	145

APC	Agencia Presidencial de Cooperación
CAPAZ	Instituto Colombo-Alemán para la Paz
CEDAW	Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia
CNIM	Comisión Nacional Intersectorial de Migración
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNP	Comité Nacional de la Participación
CSM	Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EIDFP	Encuentro Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ETPV	Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo
FFP	Feminist Foreign Policy
GAVE	Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior de la UARIV
GIG	Grupo Internodal de Género en Apoyo a la Comisión de la Verdad de Colombia
ICRW	International Center for Research on Women
IPTP	Instituto de Pueblos, Territorios y Pedagogías para la Paz
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LGTBIQ+	Grupos de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales, Intersex, Queer y otros
MHERI	Programa del Centro Nacional de Memoria Histórica: Exilio, Retorno e Insilio
MNSCM	Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 5	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualdad de Género.
OEA	Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Plan de Acción Nacional

PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDN	Plan Nacional de Desarrollo
PEF	Política Exterior Feminista
PIM	Política Integral Migratoria
PIRC	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNR	Sistema Nacional de Reincorporación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores (México)
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Más de seis décadas de conflicto armado interno en Colombia han dejado huellas profundas en nuestra sociedad. Recuperar el tejido social implica la puesta en marcha de políticas públicas progresistas que permitan integrar a la ciudadanía, en su conjunto, al desarrollo sostenible del país con plenas garantías de protección de sus derechos y libertades. Sin duda alguna, las mujeres han sido impactadas de manera desproporcionada, sus cuerpos han sido usados como arma de guerra. Muchas de ellas no solo tuvieron que huir de sus lugares de origen como consecuencia del desplazamiento interno, sino también tuvieron que salir del país exiliándose o refugiándose en otros países para proteger sus vidas, su integridad y sus familias. Si bien no es fácil acceder a datos concretos, se estima que, para finales de la década pasada, más de medio millón de personas, entre mujeres y hombres, habían abandonado el país en el marco del conflicto armado en busca de refugio y protección.

En este contexto, conociendo el importante trabajo que desarrolla la Red de Diplomacia Feminista por la Paz, acepté con gran satisfacción la amable invitación que me hicieron para escribir este prólogo. Estamos atravesando momentos de cambio, en muchos de los ámbitos de la vida nacional se rompen paradigmas para dar paso a nuevas concepciones más incluyentes y equitativas, que privilegian la dignidad humana, donde el rol de las mujeres se hace cada vez más evidente, visible, imprescindible y necesario.

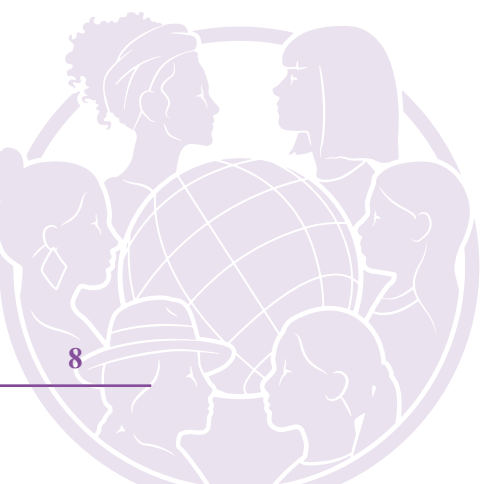
La formulación de la primera Política Exterior Feminista en Colombia, que venimos liderando desde la Cancillería, es una clara muestra de ello. El primer Plan de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, formulado conjuntamente con el Ministerio de Igualdad y Equidad, es un resultado tangible en este proceso de inclusión. El país avanza hacia una política pública progresista, desarrollada de forma abierta y participativa. Esta política se ha enriquecido con el conocimiento y la experiencia de organizaciones de mujeres y la diáspora, mediante consultas que han asegurado que promueva el liderazgo femenino y el enfoque de género en la política exterior colombiana. La Política Exterior Feminista de Colombia es la primera de su índole en el mundo, con un enfoque pacifista, que vislumbra el liderazgo de las mujeres en todas sus diversidades como verdaderas agentes de cambio.

La materialización de las transformaciones que requiere Colombia y, particularmente, las que propiciará la Política Exterior Feminista, requerirá del apoyo y participación permanente de una red solidaria de organizaciones,

una arquitectura institucional sólida, que ayude a llevar a las bases las acciones necesarias para generar bienestar y una participación proactiva, cada vez mayor, de las mujeres en los escenarios políticos, así como en la promoción de la paz más allá de nuestras fronteras. Estructuras como la Red de Diplomacia Feminista por la Paz son verdaderas plataformas para promover la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y el importante papel que jugamos en la construcción de la paz en nuestro país y en la región. El I Encuentro Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz debe ser el primer espacio de muchos y sus memorias, recogidas en este libro, son clara evidencia del poder creador y transformador de nuestra voz en Colombia y el resto del mundo.

Elizabeth Taylor Jay.

Exviceministra de Asuntos Multilaterales,
Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia



1. Preparación y estructura del Encuentro



*“Mujeres que un día se fueron, llevando a cuesta
sus sueños, ilusiones y esperanzas, sus luchas y sus anhelos.
Llevan muy dentro a Colombia, a vivir en otras tierras, más
allá de las fronteras, para empezar de nuevo.
Llevan su historia y aprenden de nuevas historias.
Otras tierras, otros ríos y un nuevo mar, pero su tierra
está en su alma y en su memoria. Ahora regresan
y abrazan el sueño de Paz”.*

Elizabeth García Carrillo y Víctor Hugo Rodríguez
(Canción Mujeres sin Fronteras).

El I Encuentro Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz (EIDFP), celebrado en Bogotá en noviembre de 2023, marcó un hito significativo al reunir a mujeres provenientes de diversas regiones de las Américas, Europa y Colombia en un espacio colectivo de encuentro, diálogo y acción. El propósito fue reflexionar críticamente sobre las brechas de equidad de género y las desigualdades históricas que sufren las mujeres, en virtud de fortalecer la incidencia en la formulación e implementación de políticas públicas integrales, inclusivas y no discriminatorias.

Durante este encuentro se propuso adoptar la Diplomacia Feminista por la Paz como un enfoque transformador de las relaciones internacionales que coloca a las mujeres y sus experiencias en el centro de la toma de decisiones. Así, se reconoce que la paz y la seguridad no se pueden alcanzar sin la participación plena y equitativa de las mujeres y, a su vez, busca desafiar las estructuras de poder patriarcales que perpetúan la violencia, la discriminación y la desigualdad. Al mismo tiempo, propone la construcción de alianzas entre mujeres, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos con el objetivo de promover la igualdad de género, los derechos humanos y la justicia social en todos los ámbitos de la vida.

Las memorias que se presentan reflejan las profundas reflexiones, propuestas y acciones surgidas durante este Encuentro, destacando la diversidad de experiencias y perspectivas de las 80 mujeres participantes provenientes de 32 países de América y Europa (mujeres migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas transfronterizas y retornadas, representantes de organizaciones feministas, defensoras de derechos humanos; ambientalistas, académicas y lideresas indígenas y afrodescendientes, además de delegadas de organismos internacionales e instituciones colombianas, representantes del Congreso y del Senado).

Durante el Encuentro, las participantes compartieron sus conocimientos y experiencias centradas en los desafíos que enfrentan en la construcción de paz y en la defensa de los derechos humanos. Se destacó la importancia de abordar los impactos del conflicto en la vida de las mujeres, haciendo hincapié en la urgencia de implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género y garanticen la protección integral de las mujeres en contextos de conflicto armado, postconflicto y en condiciones de movilidad humana.

Los paneles y el conversatorio fueron espacios de diálogo y reflexión para abordar temas fundamentales en la construcción de una paz con enfoque de género. Se discutieron diversos aspectos, desde el seguimiento de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad hasta la formulación de la Política Exterior Feminista. También se analizó la participación de las mujeres en los procesos de paz y la implementación del Acuerdo Final para la Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Además, se subrayó la urgencia de reconocer el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley de Víctimas 1448 para garantizar el acceso a derechos de la población víctima en el exterior. Se destacó, así, la necesidad de visibilizar las experiencias de las mujeres colombianas en el exterior, reconociendo el exilio como un acto de victimización y un territorio de resistencia. Se enfatizó en la importancia de construir una memoria colectiva que incluya las voces de las mujeres, narrando sus historias de violencia, desplazamiento, migración y lucha, y reconociendo su papel clave en la construcción de la paz.

Las mesas de trabajo se caracterizaron por el diálogo y la co-creación a través de las que las participantes generaron propuestas y acciones estratégicas para abordar las problemáticas que les afectan. En estas mesas participaron mujeres de diferentes regiones, etnias, orientaciones sexuales e identidades de género, asegurando una representación diversa para la construcción colectiva de las propuestas. Se profundizó en las múltiples formas en que las mujeres inciden en los procesos de paz, destacando la importancia de asegurar su inclusión efectiva en la toma de decisiones, así como en la implementación y seguimiento de políticas, programas y planes de acción. También se evidenció la necesidad de garantizar la protección y la reparación integral de las mujeres víctimas en el exterior, así como de sus familias.

El EIDFP se constituyó como un espacio de diálogo, reflexión y acción colectiva que visibilizó las experiencias, necesidades y propuestas de las mujeres en el exterior. Durante este Encuentro se subrayó la importancia de trabajar de manera conjunta entre la diáspora de mujeres colombianas, las organizaciones e instituciones en

Colombia y los organismos internacionales para promover la equidad de género, garantizar el derecho a una vida libre de violencias y asegurar el acceso a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto fuera de Colombia. También, se resaltó la labor que realizan las mujeres migrantes, desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas y retornadas en la defensa de los derechos humanos, con la necesidad de asegurar su mayor participación en los procesos de negociación e implementación del Acuerdo de Paz.

El Encuentro combinó diversas formas de participación y reflexión colectiva. En la fase preliminar, se llevaron a cabo reuniones virtuales, talleres preparatorios y comisiones de trabajo. Durante el desarrollo del encuentro, se organizaron paneles de discusión, mesas de trabajo y sesiones plenarias, así como espacios de convivencia y solidaridad. Finalmente, en la fase de cierre, se llevó a cabo un proceso de sistematización y evaluación. Esta estructura permitió abordar una amplia gama de temáticas y facilitó un intercambio profundo y significativo entre las participantes.

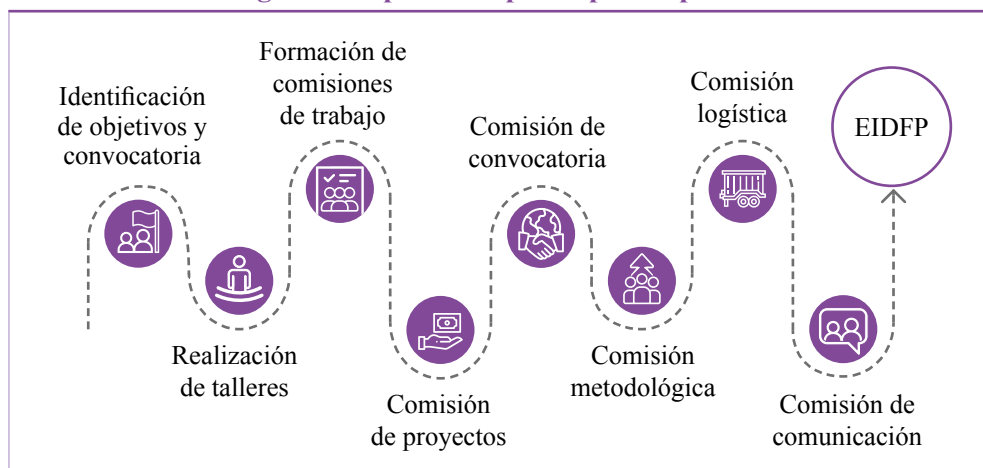
Espacios de participación previos

Talleres preparatorios

Para abordar los objetivos y la agenda de trabajo de la EIDFP se desarrollaron 2 talleres pedagógicos que ofrecieron un marco para profundizar en temas esenciales relacionados con la diplomacia feminista, la diplomacia de los pueblos y la diversidad sexual:

- **Género y Diversidades Sexuales:** este taller se centró en las dimensiones del género y las diversidades sexuales. Se abordaron temas como la identidad de género, la orientación sexual, los estereotipos, la interseccionalidad y el papel del feminismo en la defensa de los derechos de las mujeres. Además, se discutieron estrategias para la eliminación de la violencia de género y del sistema heteropatriarcal.
- **Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia Feminista:** en este taller se examinó el concepto de Diplomacia de los Pueblos y su relevancia en las relaciones internacionales. Se hizo hincapié en la participación de la sociedad civil, reconociendo la importancia de sus voces y su liderazgo para influir en las agendas y políticas internacionales.

Figura 1. Espacios de participación previos



Autoría: Gloria Mendiola.

Comisiones de trabajo

Se conformaron 5 comisiones de trabajo en las cuales participaron integrantes de la mayoría de las organizaciones convocantes, aportando de manera constructiva sus ideas, conocimientos y experiencias. Estas comisiones coordinaron las etapas de planificación, ejecución y evaluación del evento, garantizando los aspectos técnicos, logísticos y económicos necesarios. De esta manera, fueron las mujeres y sus organizaciones quienes planificaron el encuentro:

-• **Comisión de proyectos:** se encargó de establecer y mantener relaciones y diálogos con instituciones en Colombia y organismos internacionales pertinentes con el objetivo de obtener el respaldo institucional necesario para la realización del encuentro, así como para obtener los posibles apoyos técnicos y financieros.
-• **Comisión de convocatoria:** redactó un documento que destacaba los objetivos, el alcance y la importancia del EIDFP. Su objetivo era invitar a las organizaciones y plataformas a ser convocantes y participar en la preparación y el desarrollo del encuentro. Se buscaba una representación diversa que promoviera el intercambio de experiencias entre las organizaciones del exterior lideradas por mujeres.
-• **Comisión metodológica:** lideró la creación de la agenda de trabajo, definiendo los temas y ejes de discusión que guiaron los paneles, las mesas de trabajo y los espacios de sensibilización y sororidad. Además, esta comisión seleccionó

a las moderadoras de los paneles, así como a las coordinadoras de las mesas de trabajo. Asimismo, participó en la elaboración y diseño de la metodología para la sistematización de las propuestas generadas en las mesas.

-• **Comisión logística:** se encargó de los aspectos relacionados con la confirmación de asistentes, hospedaje, transporte, alimentación y otros temas esenciales para garantizar el bienestar y la comodidad tanto de las participantes como de las mujeres que acompañaron los paneles de discusión.
-• **Comisión de comunicación:** diseñó la identidad visual del Encuentro, incluyendo el desarrollo conceptual del logo, la página web, los videos promocionales y las piezas gráficas. También organizó la base de datos, los materiales de trabajo, las herramientas digitales y estableció la estrategia de comunicación. De igual manera, esta comisión moderó la rueda de prensa virtual facilitada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) junto con el Encuentro Amplio del Exilio, transmitió en vivo y en streaming el Encuentro y garantizó la participación de las mujeres en las mesas virtuales para que contribuyeran con los debates y discusiones. Por último, estructuró la encuesta de satisfacción para la evaluación del Encuentro.

Diseño del encuentro

Durante el EIDFP, se implementó un enfoque estratégico que permitió abordar de manera integral los temas esenciales de la diplomacia feminista y la justicia social, favoreciendo un diálogo enriquecedor y constructivo entre las participantes.

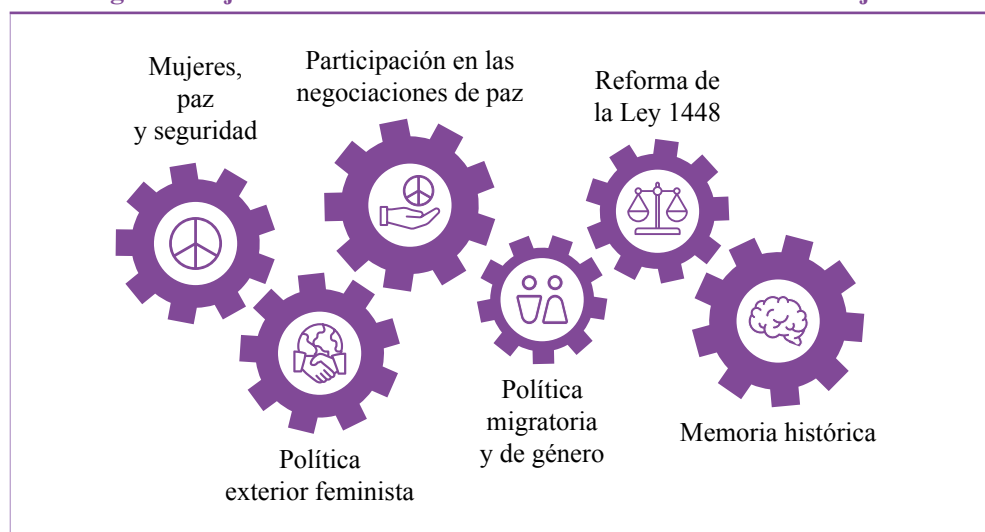
Ejes temáticos

El Encuentro se centró en varios ejes temáticos que guiaron las discusiones y reflexiones:

-• **Seguimiento a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad:** abordó el primer Plan de Acción Nacional de Colombia para implementar la Resolución 1325, con el objetivo de avanzar en la implementación de esta agenda.
-• **Construcción e implementación de la Política Exterior Feminista colombiana:** con el propósito de compartir enfoques y estrategias en la formulación de una Política Exterior Feminista, se compararon experiencias de Colombia, Alemania, México y Chile.

- **Participación e incidencia de las mujeres de la diáspora colombiana en el Comité Nacional de la Participación (CNP) de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN):** se puso el foco en los avances del proceso de negociación, destacando la importancia de la participación de las mujeres de la diáspora colombiana en los procesos de paz.
- **Política Integral Migratoria (Ley 2136 de 2021) y de Género en Colombia:** se discutió la implementación de la Política Integral Migratoria y las políticas de género, explorando los desafíos y avances legislativos en el país.
- **Reforma a la Ley 1448 de 2011, canales de atención y medidas de reparación disponibles para las víctimas en el exterior:** se abordó la propuesta de reforma de la Ley 1448 con el objetivo de mejorar las condiciones y garantizar el reconocimiento de las víctimas que residen en el exterior. También se exploraron los canales de atención y los recursos disponibles por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- **El Centro Nacional de Memoria Histórica y su trabajo en la visibilización del exilio e insilio:** se destacaron los esfuerzos y retos del CNMH en documentar y visibilizar las experiencias de exilio e insilio de las víctimas del conflicto armado colombiano, promoviendo la memoria histórica y colectiva.

Figura 2. Ejes temáticos: avanzando en los derechos de las mujeres



Autoría: Gloria Mendiola.

Objetivos

El objetivo principal del EIDFP fue crear un espacio inclusivo y reflexivo que abordara las brechas de equidad de género y las desigualdades históricas generadas por el sistema patriarcal. Este espacio tuvo como propósito impulsar la incidencia en políticas públicas integrales, inclusivas y no discriminatorias, que promovieran la participación política de las mujeres como constructoras de paz y seguridad. A través del diálogo y la acción colectiva, se buscó fortalecer la lucha por la equidad de género, los derechos humanos y la construcción de la paz. Asimismo, se pretendió fomentar la Diplomacia Feminista por la Paz, visibilizando el trabajo de los grupos de mujeres migrantes, refugiadas, exiliadas, desplazadas forzadas transfronterizas y retornadas, promoviendo su participación política y reconocimiento como agentes clave en la transformación.

Los objetivos específicos del Encuentro fueron los siguientes:

-• **Apoyar la implementación de la Política Exterior Feminista** para promover la igualdad de género y la inclusión de los movimientos de mujeres en la diáspora.
-• **Reflexionar sobre las políticas públicas de equidad de género**, promoviendo nuevos marcos normativos que impulsen la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.
-• **Hacer seguimiento a todos los acuerdos ratificados** en espacios multilaterales para lograr la implementación de estos compromisos y el desarrollo pleno de los derechos de las mujeres, con un enfoque de género, interseccional, diferencial y étnico.
-• **Generar acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para lograr la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública (ODS 5, 10, 16 y 17).
-• **Visibilizar el trabajo de las mujeres refugiadas, exiliadas, desplazadas forzadas transfronterizas y retornadas** en la construcción de la diplomacia ciudadana feminista por la paz, reconociendo los impactos diferenciales de la violencia contra las mujeres en la diáspora.

- **Examinar críticamente el enfoque de género, interseccional y de diversidades del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 de Colombia (PND)**, identificando oportunidades y desafíos para la promoción de la equidad y los derechos de las mujeres.
- **Potenciar la incidencia política** para exigir al Estado colombiano el reconocimiento del desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 y en otras políticas públicas.
- **Impulsar acciones concretas en el marco de la Ley 1448**, en coordinación con otras instituciones colombianas y la Unidad de Víctimas, encaminadas en la reparación integral de las víctimas y en el diseño de políticas para un retorno seguro y digno.
- **Promover la diplomacia feminista entre los pueblos** mediante la creación de alianzas entre movimientos políticos y sociales históricamente excluidos que, desde un enfoque interseccional, incidan para dismantelar las prácticas patriarcales y empoderar a los movimientos de mujeres, de manera que no queden al margen de los gobiernos.

Principios metodológicos

El diseño metodológico del EIDFP se centró en asegurar una cobertura efectiva de los objetivos establecidos, priorizando las voces y experiencias de las participantes. Los principios metodológicos incluidos fueron:

- **Interseccionalidad:** considerar la influencia de las identidades y contextos de las participantes (género, etnicidad, situación migratoria, etc.) en sus vivencias.
- **Participación inclusiva:** garantizar que el proceso de diálogo incluyera la diversidad de mujeres, contando también con aquellas en situación de movilidad y representantes de diversos contextos socioculturales.
- **Metodologías participativas:** fomentar la participación activa de todas las asistentes y facilitar el intercambio de experiencias y la creación conjunta de conocimientos.

El evento adoptó una modalidad híbrida (presencial y virtual) y cada sección del encuentro fue organizada para maximizar la interacción y el diálogo, asegurando que las metodologías utilizadas fueran coherentes con los objetivos planteados.

Sistematización

Durante el EIDFP, se emplearon múltiples métodos para la recogida de información, tales como:

-• **Notas y grabaciones:** se realizaron anotaciones detalladas y se grabaron las sesiones para capturar las discusiones y las aportaciones que surgían en éstas.
-• **Transcripciones:** las grabaciones fueron transcritas para asegurar una documentación completa y accesible de todas las intervenciones.
-• **Relatorías escritas:** se resumieron las propuestas y reflexiones, asegurando una cobertura exhaustiva de los temas tratados.

Análisis y síntesis

Una vez recopilada la información del EIDFP, se llevó a cabo un análisis detallado para extraer conclusiones y recomendaciones clave:

-• **Categorías temáticas:** la información fue organizada en categorías temáticas para estructurar las discusiones de manera coherente. Esto facilitó una interpretación clara y ordenada de los diversos temas tratados durante el Encuentro.
-• **Síntesis de conclusiones:** a partir de los datos organizados, se sintetizaron las conclusiones, recomendaciones y propuestas, permitiendo unificar hallazgos y proporcionando una visión integral de los temas discutidos.
-• **Memorias del Encuentro:** los resultados se consolidaron en el presente documento que resume los hallazgos y proporciona una ruta de trabajo para las acciones futuras.

Instrumentos y criterios de evaluación

Para evaluar la experiencia de las participantes se distribuyó un cuestionario de satisfacción que incluyó preguntas sobre la adecuación de las sesiones, la relevancia de los temas abordados y la efectividad de las metodologías utilizadas. Los criterios de evaluación se centraron en la inclusividad, la participación activa, la diversidad de perspectivas y el impacto potencial del Encuentro en la práctica de la diplomacia feminista. La retroalimentación obtenida fue analizada para identificar áreas de mejora y desarrollar recomendaciones para futuros encuentros. Estas son algunas de las conclusiones:

-• El EIDFP fue valorado positivamente por las participantes, quienes enfatizaron la relevancia de los temas tratados y la calidad de las conferencistas. Sin embargo, se detectaron áreas susceptibles de optimización, especialmente en la inclusión de las participantes que asistieron de forma virtual y en la necesidad de establecer más espacios para la interacción y el fortalecimiento de redes.
-• La programación del Encuentro fue evaluada como adecuada y pertinente. El evento logró avances significativos, como el inicio de la articulación de una red efectiva para asegurar la continuidad de las acciones. Se subrayó la importancia de fortalecer la cohesión y la colectividad para garantizar acciones con un impacto duradero.
-• Las participantes expresaron un significativo interés en la organización de futuros eventos, sugiriendo la necesidad de incorporar temas como la economía de la paz y la violencia de género en contextos de conflicto. Así, se identificaron diversas áreas para colaboración futura, incluyendo la formación de alianzas estratégicas, el seguimiento de los temas debatidos y la elaboración de proyectos.
-• Propusieron también mejorar el impacto de futuros eventos mediante una mayor interacción con los gobiernos de los países receptores, además de visibilizar mejor la realidad y el trabajo realizado por las mujeres.

Estructura del encuentro

El EIDFP se estructuró en torno a una serie de actividades para fomentar un análisis profundo y colaborativo de los temas abordados. La estructura incluyó **paneles**, **mesas de trabajo**, **ponencias**, **sesiones plenarias** y un **conversatorio**.

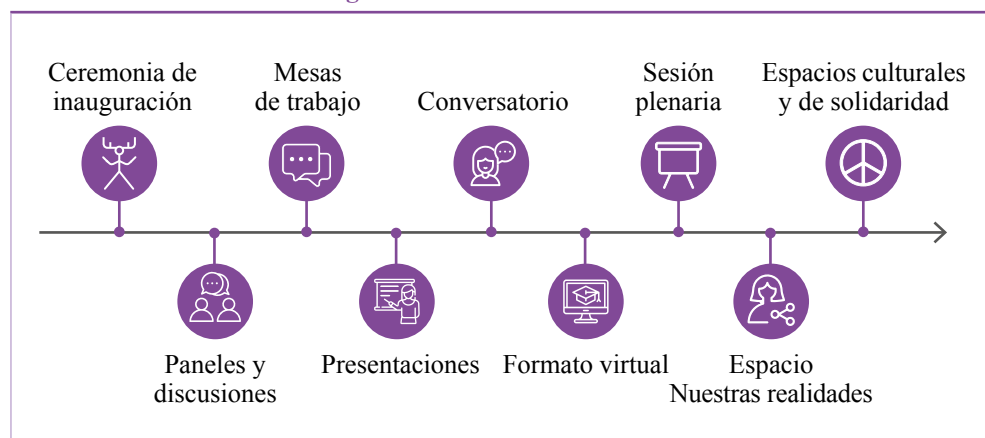
Los **paneles** fueron cuatro, en los que participaron expertas que ofrecieron las bases conceptuales necesarias para las posteriores discusiones y el análisis detallado y fundamentado. Con el propósito de recopilar insumos para diagnosticar las realidades diferenciadas de las mujeres colombianas en situación de movilidad humana, se organizaron seis **mesas de trabajo** en las modalidades presencial y virtual. Estas mesas se centraron en la elaboración de recomendaciones para políticas públicas y programas con un enfoque de género, a partir de la construcción y presentación de propuestas hechas por mujeres desde sus ámbitos territoriales, sociales y humanitarios, así como desde su rol como defensoras de los derechos humanos. Para facilitar la recolección de información y establecer mecanismos claros de intervención en las mesas, se diseñó una “caja de herramientas para moderadoras y relatoras” con un minucioso instructivo y un modelo de relatoría. Es de resaltar que el formato virtual permitió la participación amplia y dinámica, teniendo en cuenta las necesidades de las participantes en línea. Las propuestas elaboradas por las mujeres fueron presentadas en **sesiones plenarias** al final de cada mesa junto con las reflexiones sobre los desafíos y las recomendaciones respecto al papel de las mujeres migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas, transfronterizas y retornadas en la construcción de la paz y en la defensa de los derechos humanos. Los momentos de plenarias sirvieron como espacios de síntesis, discusión de conclusiones y reflexión colectiva.

Por otro lado, se presentaron dos **ponencias**: la primera sobre las acciones institucionales en la atención a víctimas en el exterior, con el foco en la Reforma a la Ley 1448 de 2011, así como en los canales de atención y en las medidas de reparación disponibles para las víctimas colombianas fuera del país; la segunda, titulada “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha”, exploró el trabajo del CNMH en la documentación y visibilización de las experiencias de las víctimas. Por último, para enriquecer las discusiones, el **conversatorio** titulado “Reflexión sobre los aportes de la ciencia y las investigaciones feministas a la construcción de paz”, destacó el papel de la investigación científica en la identificación de problemas y la generación de diagnósticos, y enfatizó en la importancia de integrar perspectivas feministas en la investigación para superar la exclusión de mujeres de diversas identidades étnicas y de género a favor de la construcción de una paz más inclusiva.

Espacio Nuestras realidades

Se trató de un espacio especial que permitió a las mujeres representantes de diversos países de Europa y las Américas compartir sus contextos y necesidades, tanto de manera presencial como virtual. La actividad fomentó el intercambio de experiencias y visibilizó las distintas realidades que enfrentan las mujeres en diferentes regiones, proporcionando información para su análisis y la organización de futuras acciones.

Figura 3. Estructura del EIDFP



Autoría: Gloria Mendiola.

Momentos de convivencia, solidaridad y sororidad

El evento comenzó con una ceremonia de inauguración dirigida por Albéniz Ferreira Tique, destacada representante del pueblo Pijao. Con un emotivo ritual se invocó la sabiduría de la Madre Tierra y de nuestras antepasadas, conectando a las participantes con sus raíces ancestrales. Este acto sirvió como un poderoso recordatorio de la importancia de guiar nuestras acciones con respeto y vivir en armonía con el entorno y con nosotras mismas, estableciendo un profundo sentido de reflexión y conexión que sentó las bases para el diálogo y la acción durante el Encuentro.

Homenaje a lideresas

Durante el cierre del acto inaugural del EIDFP, se llevó a cabo un sentido homenaje para reconocer a las mujeres que han dedicado sus vidas a la construcción de la paz y al bienestar en sus comunidades, especialmente en el exterior. Este acto de gratitud incluyó la entrega de una significativa estatuilla a las siguientes lideresas: Ingrid

García, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alba Teresa Higuera Sepúlveda, María Cepeda Castro y María Isabel Mazo. Cada una de estas mujeres ha demostrado un compromiso incansable en su labor, abriendo caminos hacia la reconciliación, y sirviendo de inspiración para muchas mujeres en su labor por la paz y el bienestar comunitario.

Acción sorora por la paz en el mundo

Se organizó un espacio de solidaridad internacional donde las participantes unieron sus voces para exigir la protección de la vida en la Franja de Gaza y detener el genocidio contra el pueblo palestino, defendiendo el derecho a la vida y mostrando solidaridad internacional.

Tejiendo paz sin fronteras

En un acto simbólico, se elaboró una tela colectiva para representar la unión de las mujeres migrantes, exiliadas, refugiadas, desplazadas transfronterizas y retornadas. Cada mensaje en esta tela reflejaba las historias, luchas y esperanzas de mujeres que, a pesar de las barreras geográficas y las circunstancias, se entrelazan en un esfuerzo conjunto por crear un espacio de paz y reconocimiento. Este acto fue un símbolo de resistencia y solidaridad, manifestando el poder de la colaboración y el apoyo mutuo.



Fotografía: Manuel Velandia.

Agenda

Revisa aquí la agenda del EIDFP 2023

- Día 1. Ceremonia de instalación y paneles
- Día 2. Conversatorios, mesas de trabajo y sesión plenaria
- Día 3. Creación de la Red Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz

Revive aquí
el día 1



Revive aquí
el día 2



Revive aquí
el día 3



Consulta aquí la
agenda completa



Lee aquí el
Manifiesto de la Red



Escucha aquí “Mujer
sin Fronteras”



2. Diplomacia Feminista por la Paz



La participación de las mujeres colombianas y de sus organizaciones en las relaciones internacionales y en la construcción de la paz mundial

Elizabeth García Carrillo – Atisheikaringumma.

Indígena Arhuaca y Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Embajadora de Colombia en Bolivia.

A modo de introducción

Los movimientos sociales han sido los grandes protagonistas de los cambios estructurales de nuestra época. Hablamos de cambios estructurales porque tienen que ver con la ruptura de los paradigmas clásicos, hegemónicos y dominantes sobre los cuales se han fundado los Estados modernos. Una de las consecuencias de dichos cambios es el hecho, cada vez más generalizado, de encontrarnos ante un mundo multipolar en el que la ideología de la globalización cuestiona varios de los paradigmas que han dado por hecho lo que somos como humanidad y los principios ordenadores de nuestras relaciones.

Uno de esos grandes cambios tiene que ver con la noción de democracia que se validaba bajo el precepto tradicional de la representatividad, donde los gobernantes elegidos por el pueblo eran quienes podían representar a los Estados, tanto en espacios internos como externos. Es decir, eran los gobernantes los encargados de definir la política internacional de sus países. Sin embargo, actualmente asistimos a sendas discusiones en las cuales se cuestiona el hecho de que dicha representatividad sea un mecanismo democrático idóneo.

Basados en este cuestionamiento, se ha validado una diversidad de formas de representatividad, hablamos de voces individuales, pero también de pueblos enteros que exigen tener un mayor protagonismo en los espacios de toma de decisión. Hoy sabemos que las voces históricamente apagadas se han convertido en gritos que son difíciles de no escuchar y, por ello, se afirma que los gobernantes, que en teoría encarnan la voluntad del Estado, no son los únicos legitimados para hablar en nombre de los pueblos y de sus intereses. Por supuesto, las mujeres no están al margen de este cambio. Las mujeres, en todas sus diversidades, han sido capaces de organizarse y darle voz a sus aspiraciones. En este caso particular, hablamos de las colombianas que hacen parte de “la Colombia fuera de Colombia”.

Diplomacia Feminista por la Paz

El concepto de Diplomacia Feminista por la Paz recoge la decisión consciente de las mujeres colombianas en situación de migración, refugio y exilio de juntarse y participar desde sus nuevas realidades, de manera individual o por medio de sus organizaciones y comunidades, en iniciativas que conlleven a una verdadera transformación de los Estados en busca de una *paz integral*. Esta propuesta se origina en el quehacer de mujeres que, con una lucha incansable, han tratado de viabilizar sus derechos y alcanzar una vida digna para todas sin importar su origen étnico, posición social, creencias religiosas, lugar de origen, afiliación política o el país donde residan.

Paradójicamente, las razones que llevaron a estas mujeres a dejar Colombia, que tenían que ver con su experiencia organizativa histórica, fueron también su gran potencial para impulsar nuevos procesos organizativos que, con base en su convicción y fuerza, han logrado grandes avances en términos de reconocimiento y materialización de derechos. Se pretende que los Estados, teniendo en cuenta la visión de las mujeres, elaboren una propuesta democrática que garantice la presencia de todas las voces desde enfoques diferenciados.

Antecedentes

Las pioneras de este movimiento son mujeres colombianas en situación de exilio, refugio o migración, reconocidas por su liderazgo y compromiso con la paz. Estas mujeres han observado que la falta de representación femenina en los órganos de decisión conduce a una desatención de sus intereses relacionados, en gran medida, con las desigualdades de género. Además, han criticado la globalización por promover una integración selectiva y excluyente que refuerza las disparidades sociales. También denuncian el aumento del poder político y financiero de las transnacionales, que bloquean políticas que no les benefician, así como el dominio arbitrario ejercido por algunos países sobre otros.

Conscientes del panorama patriarcal desolador, estas mujeres se unen con el fin de conocerse y compartir estrategias para desmontar las relaciones sociales de dominio y la base para hacerlo es su identidad. Ellas se definen desde su origen, su nacionalidad, su pertenencia étnica, su clase social, sus luchas organizativas, sus creencias, su nivel de estudio, su profesión, su quehacer diario, su situación familiar y su estado civil, su historia, su pasado y también su futuro.

Saben que se trata de una lucha contra un sistema dominante que, por generaciones, ha reproducido una mirada masculina del poder, tanto en los espacios llamados privados como en los públicos, comenzando por la familia y la escuela y extendiéndose a todo el sistema político, social y cultural. Con este enfoque las mujeres analizan la interacción entre el capitalismo, el colonialismo y el sistema patriarcal. A partir de esta comprensión, su objetivo es visibilizar, desestabilizar y transformar las complejas redes de subordinación, opresión y dominación que afectan a las mujeres en diversas dimensiones de la vida social, económica y política. Así, buscan promover una reflexión profunda sobre cómo estas fuerzas estructurales influyen y perpetúan desigualdades sistemáticas.

La estrategia

La lucha parte de conocer y contar la historia de las mujeres desde su propia voz y de las que se cruzan en su andar. Las historias no se cuentan de manera desprevenida, sino que están atravesadas por conceptos como colonialismo, patriarcado, racismo, discriminación, clasismo e imperialismo. Desde sus historias transforman sus entornos, sus comunidades, las colectividades de las que hacen parte y también las instituciones.

La huella de estas mujeres no se hizo esperar. En los países de acogida, impulsaron procesos organizativos orientados a interpelar, trastocar, desacomodar, desordenar y a desmontar las estructuras tradicionales de opresión que se basaban en las diferencias de sexo para fundamentar desigualdades. Conocedoras de que una mirada patriarcal heterosexista, adultocentrista, colonial y de clase provocaba sociedades en las que prevalecían relaciones jerarquizadas y jerarquizantes (que son la antesala de continuas injusticias sociales e, incluso, de guerras), decidieron actuar para generar acciones y reflexiones en torno a la paz.

La fuerza y unión de estas mujeres fue creciendo y volviéndose una estrategia emancipadora. No paraban de denunciar injusticias, desigualdades y discriminaciones en cualquier forma que estas se presentaran. Siempre han cuestionado la existencia de un poder predominante y de una cultura que se hace llamar civilizatoria donde “ser mujer” se define desde una lógica de inferioridad que perpetúa la subordinación.

Los principios de la Diplomacia Feminista por la Paz

Han sido diversas las corrientes feministas que han ofrecido análisis, argumentos y metodologías para construir las bases sobre las que se sostiene la Diplomacia

Feminista por la Paz. Entre estos enfoques podemos destacar algunos de los más influyentes como los siguientes:

-• **Feminismo liberal:** que se enfoca en lograr la igualdad de derechos, recoge el principio de no discriminación de género y la lucha por la equidad dentro de los sistemas educativos y de participación política, así como en el uso de estrategias legales y políticas.
-• **Feminismo radical:** que cuestiona las estructuras patriarcales de la sociedad, analizando la relación directa que existe entre la opresión de género y el sistema patriarcal. De este modo, surge la necesidad de transformar las relaciones de poder con el fin de liberar a las mujeres.
-• **Feminismo socialista:** se ha combinado la lucha feminista con la lucha contra las desigualdades económicas y de clase. En tal sentido, hay una lucha en contra del capitalismo, sistema que perpetúa la opresión de género a través de la feminización de la pobreza.
-• **Feminismo interseccional:** ha ofrecido la posibilidad de reconocer que tanto la opresión como la discriminación no se manifiestan de la misma manera en todas las mujeres, ya que están relacionadas con otras categorías sociales como raza, etnia, clase, orientación sexual, etc. Por ello, es conveniente abordar todas las discriminaciones a través de una mirada integral.
-• **Ecofeminismo:** ha enseñado que es necesario conectar la opresión de género y la explotación de la naturaleza. Con esto se busca promover una relación armoniosa y sostenible con el medio ambiente.
-• **Feminismo comunitario:** nació en Latinoamérica y reclama un cambio de orden patriarcal, capitalista, racista y colonial, ya que estas han sido las bases para subyugar a las mujeres, a algunos hombres y a la naturaleza, reproduciendo un sistema discriminatorio, opresor y violento, construido desde el cuerpo de las mujeres. La apuesta es refundar políticamente un nuevo orden social basado en la igualdad, complementariedad y reciprocidad entre hombres y mujeres y la naturaleza.

Los desafíos de construir Diplomacia Feminista por la Paz

El desafío de despatriarcalizar pasa por reorganizar, bajo el principio de horizontalidad, los pactos relacionales y de poder. En la cotidianidad, un sistema patriarcal se expresa en la validación de discursos, la negación de la memoria histórica de la lucha de las mujeres y la imposición de estereotipos de modelos culturales y de explotación emocional.

La voz desde la cual hablan las mujeres se constituye en un reto que implica que cada voz no apague a las otras y que se convierta en una voz colectiva. Se trata de hacer un ejercicio de construcción social de la diferencia, ejercicio que pasa necesariamente por insertarse en la historia de las otras, por dejar atrás el “yo” del individualismo occidental y poner en práctica un sujeto colectivo que entienda que las otras no son objetos, sino sujetas protagonistas de sus propias historias y experiencias.

El ejercicio consciente de saber desde dónde habla cada una de estas mujeres permite evidenciar las diferencias de clase, etnia, género, sexo y edad. Desde estas diferencias han podido posicionarse y recuperar la esperanza de las luchas individuales y colectivas. Otro reto ha sido el de traspasar el poder de los medios de comunicación dominantes y manipuladores, que siembran dudas y desesperanza en nuestras luchas. La consecuencia es la imposibilidad de reconocer nuestros avances, ya que nos enneguecen y nos roban la capacidad de tomar en mano el horizonte trazado por nuestros pueblos, quitándonos el protagonismo de nuestra propia historia.

Conclusiones

La Diplomacia Feminista por la Paz se desarrolla al mismo tiempo que avanza la migración, fenómeno que ha provocado que decenas de miles de mujeres colombianas se encuentren viviendo en diferentes países. La migración, cruzada con la globalización, produce una integración selectiva y excluyente. Bajo este panorama, es evidente la desigualdad, generada por un excesivo poder político y financiero que frena las políticas que les son desfavorables, ofreciendo un trato desigual entre países que son aparentemente iguales.

Este nuevo movimiento tiene como uno de sus desafíos principales la consolidación de una nueva democracia donde la vida y sueños de más del cincuenta por ciento de la población mundial sean tenidas en cuenta. Para lograrlo es necesario asegurar una verdadera representatividad y legitimidad del sistema democrático y de sus

instituciones. Para el ejercicio diplomático, estas mujeres funcionan como un factor oculto de equilibrio, siendo conscientes de que esta visión de desarrollo, que se mueve entre integración y exclusión, trae consigo nuevos riesgos, conflictos y dudas. Las diplomáticas feministas por la paz apoyan el surgir de nuevas subjetividades con las que se disputan espacios de ampliación de derechos.

Como una expresión de resistencia colectiva, este movimiento surge en medio de muchos cambios intensos que acentúan las tensiones sociales. Hablamos de una afirmación de las identidades, fundamentalismos políticos y religiosos, al lado de una exclusión constante de las diferencias. La meta final es potenciar nuevos derechos y abrir la posibilidad de legitimar voces más allá de las propuestas tradicionales del modelo Estado-nación. Al crear este espacio desde el que comunicar y comunicarse, estas mujeres comprenden el movimiento como una red que se alimenta, sobre todo en la virtualidad, que no es jerárquica ni unidireccional, sino multidireccional y horizontal. El desafío es no convertir su accionar en un terreno en disputa, sino lograr que los compromisos internacionales adquiridos por los Estados impacten en la vida de las mujeres.

La apuesta de estas mujeres ha abierto la posibilidad de recuperar otros imaginarios que restablezcan el equilibrio, basados en el reconocimiento de diversas cosmovisiones. No es un movimiento acabado, sino que es un proceso de creación de una nueva narrativa que exprese las esperanzas de todas las mujeres del mundo que se contagian de una nueva manera de ejercer la diplomacia desde la sociedad civil, desde la óptica de mujeres cuyo motor es el alcance de la paz.



Fotografía: Consejería Comisionada de Paz.

3. Paneles



Panel 1

Seguimiento de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, enmarcada en el Primer Plan de Acción Nacional de Colombia de la Resolución 1325



“La diplomacia feminista por la paz es con la seguridad y el cuidado, el lugar desde donde nos vemos y también desde donde nos escuchan. Es con nuestras voces, es abriéndonos las puertas y, sobre todo, es con nosotras. Reafirmar, reiterar, insistir, invitarlas a resistir en que sí, las mujeres tenemos que estar incluidas en todo momento de la toma de decisiones de todo lo que tiene que ver en la construcción de la paz”.

Nancy Tapias.

Este panel fue organizado y moderado por **Nancy Tapias Torrado**, abogada y doctora en Sociología por la Universidad de Oxford, Inglaterra. Es investigadora postdoctoral en el Centro para la Justicia Social de la Universidad Concordia de Montreal, Canadá. En la discusión participaron: **Margarita Muñoz**, trabajadora social con maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, es coordinadora temática en Resolución de Conflictos, Justicia Transicional y Construcción de Paz en ONU Mujeres Colombia. **Rosa Emilia Salamanca**, experta en la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Dirige la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica y forma parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, derivada del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. **Elizabeth García Carrillo**, indígena arahuaca y kankuama, abogada de la Universidad de los Andes y la Universidad de Laval, Canadá. En la actualidad, es embajadora de Colombia en Bolivia. **Marianick Tremblay**, graduada en Derecho Civil e Internacional de la Universidad de Sherbrooke, Canadá. Es embajadora de Canadá en Colombia y directora general para el compromiso canadiense en la Alianza para la Innovación en el Desarrollo.

En este primer panel, Margarita Muñoz exploró temas relacionados con la trascendencia de la Resolución 1325 y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en el contexto colombiano, con especial énfasis en la experiencia de los acompañamientos por parte de organismos internacionales como ONU Mujeres. Rosa Emilia Salamanca abordó cuestiones vinculadas a la implementación y aplicación de estos instrumentos desde la perspectiva del movimiento feminista colombiano. Además, se analizaron las consideraciones en torno a la historia y del proceso de ratificación de la Resolución en el caso colombiano. Un punto destacado fue el avance del Primer Plan de Acción Nacional de Colombia. García Carrillo, quien habló desde su experiencia como mujer exiliada y refugiada, compartió reflexiones

sobre la implementación de este instrumento, subrayando los desafíos enfrentados y la importancia de una perspectiva étnica interseccional diferenciada. Al final, Marianick Tremblay destacó el compromiso de su país en apoyar los esfuerzos de las mujeres colombianas en la construcción de la paz. Subrayó la relevancia de la presidencia de Canadá en la mesa de género de ONU Mujeres, coordinando con otras 52 entidades, embajadas y organizaciones internacionales para fortalecer la participación femenina en iniciativas de paz. Resaltó que uno de los pilares fundamentales de esta colaboración es el trabajo dedicado a las mujeres, paz y seguridad, facilitando la cooperación internacional y el apoyo a las mujeres que lideran procesos de paz en sus comunidades.

Contenidos y ejes fundamentales de la Resolución 1325 para Colombia

“La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad para nosotras es una agenda universal que tiene su sustento en principios pacifistas y que habla también de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”.

Margarita Muñoz.



Fotografía: Ingrid García.

La Resolución 1325, adoptada en 2000 por el Consejo de Seguridad de la ONU, promueve la igualdad de género y destaca el papel fundamental de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz. Esta resolución enfatiza la importancia de la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en asuntos de paz y seguridad, así como la protección de los derechos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto. Destaca la necesidad de que los Estados tomen medidas concretas para garantizar y proteger estos derechos, reconociendo el impacto diferenciado que los conflictos armados tienen en la vida y seguridad de las mujeres¹.

La Resolución 1325 se centra en cuatro ejes principales: promover la participación efectiva de las mujeres, prevenir conflictos, proteger a las víctimas y fortalecer la participación de las mujeres en la implementación y resolución de conflictos. Desde su aprobación, alrededor del 67% de los acuerdos de paz incluyen referencias relevantes sobre mujeres, paz y seguridad. La Resolución representa un hito histórico en dos aspectos clave. En primer lugar, reconoce de manera clara el impacto desproporcionado de los conflictos armados en la vida de las mujeres. En segundo lugar, este documento emite un llamado a los Estados, a la sociedad civil y a la cooperación internacional para reconocer el valor de la participación de las mujeres en todas las fases de la resolución de conflictos, abarcando desde las etapas previas hasta las negociaciones. Esta participación se revela como un elemento esencial para la sostenibilidad de la paz, especialmente durante la implementación de acuerdos en contextos de conflicto armado.

Desde la publicación de la Resolución 1325 se han elaborado otras resoluciones que enfatizan otros impactos de los conflictos armados en la vida de las mujeres, como es el caso de la violencia sexual. Además, fomentan una reflexión sobre lo que significa la seguridad para las mujeres, lo cual forma parte del conjunto de herramientas necesarias para el trabajo y la incidencia en esta área, pero este marco

1 Se han aprobado un total de diez resoluciones sobre Mujeres, Paz y Seguridad, divididas en dos grupos principales. El primero, iniciado por la Resolución 1325 (2000) y seguido por las Resoluciones 1889 (2009), 2122 (2013), 2242 (2015) y 2493 (2019), enfatiza la necesidad de la participación activa y efectiva de las mujeres en el proceso de establecimiento y consolidación de la paz. El segundo grupo se centra en la prevención y respuesta a la violencia sexual en contextos de conflicto. La Resolución 1820 (2008), la primera sobre este tema, reconoció la grave amenaza que representa la violencia sexual como táctica de guerra para la paz y seguridad internacionales. Otras cuatro Resoluciones 1888 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2467 (2019) continúan en la línea de protección y la respuesta ante esta violencia en situaciones de conflicto. Estas Resoluciones constituyen un marco de partida para abordar las dimensiones de género en situaciones de conflicto y postconflicto.

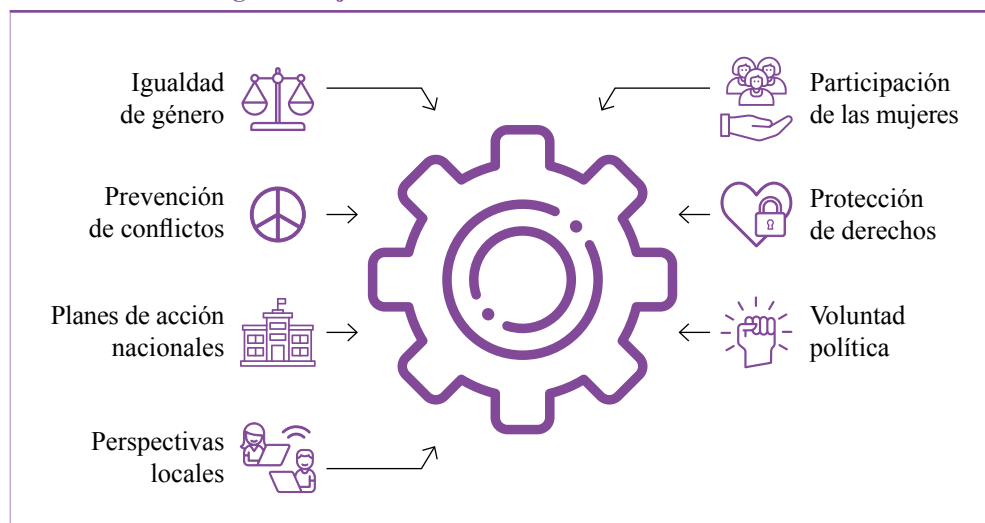
normativo no es estático; de hecho, la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad ha experimentado cambios a lo largo de los años, volviéndose cada vez más influyente en su capacidad para incidir en las normas internacionales y las políticas públicas.

En cada país, la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad se lleva a cabo a través de la elaboración de un Plan de Acción Nacional (PAN). Estos planes describen las medidas que un gobierno adopta y las iniciativas que llevará a cabo en un período determinado para cumplir con el mandato internacional. En Colombia, sin embargo, a pesar de que la ratificación de esta resolución marcó un hito importante, la implementación efectiva de esta Agenda ha dependido de la voluntad política de cada administración. Con el actual “Gobierno del Cambio”, bajo el liderazgo de Gustavo Petro y Francia Márquez, parece haber un renovado compromiso para avanzar en esta Agenda.

Esta voluntad política pretende cumplir con los compromisos internacionales y con adaptar el Plan Nacional de Acción a las realidades locales, en busca de garantizar la protección y participación activa de las mujeres y niñas en los procesos de construcción de paz. Desde el movimiento feminista colombiano se ha instado también al Estado no solo a cumplir con la Resolución 1325, sino a integrarla en el marco jurídico a través de un Plan Nacional de Acción con asignación de recursos técnicos y presupuestarios adecuados. Este Plan debe priorizar la seguridad de las mujeres, abordando la eliminación de violencias y reflejando las voces de mujeres de todos los sectores. Según Rosa Emilia Salamanca, es “crucial desarrollar medidas concretas que sirvan como una herramienta política y estratégica para avanzar hacia una sociedad que asegure a las mujeres, en todas nuestras diversidades, justicia, reconocimiento, seguridad y condiciones dignas de vida”.

Para la elaboración del contenido de este Plan, en Colombia se han realizado foros (macroregionales, poblacionales y territoriales) que han incluido la participación de mujeres diversas (negras, indígenas, en situación de discapacidad, firmantes de paz y aquellas que habitan en diferentes territorios). Este nivel de participación evidencia un significativo llamado para repensar la Agenda desde las perspectivas de sus actores locales, así como para promover una articulación efectiva entre las comunidades, el gobierno nacional y la cooperación internacional.

Figura 4. Ejes fundamentales de la Resolución 1325



Autoría: Gloria Mendiola.

La relevancia de la Resolución 1325 y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

Es crucial destacar dos aspectos de esta Agenda. En primer lugar, se reconoce el trabajo del movimiento de mujeres en las Resoluciones de Naciones Unidas, que señalan como la discriminación contra las mujeres tiende a intensificarse en situaciones de crisis, impactando desproporcionadamente en sus vidas. En segundo lugar, se subraya que la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos conduce a un aumento en la eficacia y sostenibilidad de los esfuerzos de paz. La participación política de las mujeres requiere condiciones de seguridad y, por tanto, es fundamental abordar la violencia que enfrentan quienes ejercen roles políticos como lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y funcionarias públicas.

En este contexto, es fundamental reconocer y valorar la diplomacia feminista en la Resolución 1325, donde se hace eco de las demandas de las mujeres del Sur Global para asegurar sus derechos fundamentales. Esta historia se forja a partir de una sólida alianza con los movimientos sociales, adoptando una nueva perspectiva que desafía la elitización inherente a la diplomacia internacional. García Carrillo subraya que “la diplomacia feminista no solo busca resolver conflictos, sino que también se centra en las causas profundas de la exclusión, la discriminación y el patriarcado

que perpetúan la violencia”. En sus palabras: “ustedes, mujeres, le apuestan a una Diplomacia Feminista por la Paz, lo cual plantea otras lógicas de representación del Estado, que golpea la manera tradicional de concebir la representación estatal”. Esta nueva perspectiva nos obliga a mirar la historia de otros pueblos, instándonos a reflexionar sobre la instrumentalización que han hecho las élites de la diplomacia internacional y cómo ésta ha perdido su naturaleza de representación colectiva para convertirse en un instrumento de perpetuación del poder.

Por otro lado, Margarita Muñoz afirmó que el resultado de la lucha histórica del movimiento de mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, se centró en hacer visibles dos elementos fundamentales. En primer lugar, destacó que “las causas estructurales que tienen que ver con la consecución de la paz, la exclusión, la discriminación y el patriarcado” fueron factores cruciales para comprender los obstáculos que enfrentan las mujeres en su búsqueda de paz e igualdad. En segundo lugar, Muñoz enfatizó “el reconocimiento y la promoción de la participación de las mujeres como constructoras de paz”. Esto, más que una inclusión simbólica, apuntó a romper con las tradicionales estructuras de poder que históricamente han excluido a las mujeres de los espacios de toma de decisiones, subrayando su capacidad para promover cambios transformadores en todas las esferas de la sociedad.

Elizabeth García Carrillo destacó que reconocer a las mujeres afectadas por múltiples formas de opresión y violencia como sujetas activas de derecho implica considerar sus experiencias y necesidades individuales a lo largo de sus vidas e identidades. En la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, el desafío radica en evitar la estandarización, homogeneización y universalización tanto de las mujeres como de sus contextos territoriales:

• *Considerar que la Resolución 1325 es una ganancia de las mujeres del Sur ha llevado a las mujeres del Norte a pensar que es aplicable a la política exterior de sus Estados, reforzando la idea de que solo las mujeres del Sur necesitan ser “salvadas”. Esta visión colonialista del feminismo ha perpetuado la necesidad de distinguir entre mujeres del Norte y del Sur; entre aquellas que tienen derechos y las que no, entre quienes son capaces de ejercer esos derechos y quienes no. Es fundamental cambiar esta perspectiva y reflexionar sobre cómo las discriminaciones, opresiones y desigualdades, así como las violencias en nuestros territorios, impactan en nuestras vidas y en nuestros cuerpos. No podemos caer en homogeneizaciones, la política tiene que ser contextualizada.*

La implementación de la Resolución 1325 requiere una reconstrucción integral de la arquitectura institucional para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Esto implica un fortalecimiento significativo en la coordinación del movimiento feminista y de mujeres, con el objetivo de establecer un espacio colaborativo entre quienes han trabajado activamente para materializar esta Agenda en Colombia. En este sentido, asegurar que las medidas de género del Acuerdo Final de Paz se implementen efectiva y adecuadamente supone poner el foco en las necesidades específicas identificadas por las organizaciones y las propuestas desarrolladas por las comunidades afectadas. En este contexto, Rosa Emilia Salamanca destacó:

A veces, nosotras pedimos la realización integral de los derechos humanos a un Estado que no está diseñado para eso. La construcción de paz hace que ese Estado se reconstruya para poder cumplir esos derechos. [...] A veces, tenemos que construir paz, fortalecer la unidad para construir la institucionalidad suficiente que nos permita el reclamo de los derechos humanos.

En cuanto al contexto regional actual, en América Latina se pretende abordar la seguridad con un enfoque particular en la “Seguridad y Cuidados”, es decir, desde una perspectiva integral, como se ha planteado desde Colombia. En otras palabras, no puede limitarse solo a conflictos armados y situaciones de violencia, sino que también debería abarcar las medidas y acciones que aseguren una vida digna, plena y afectiva. Esto implica priorizar las necesidades básicas de las personas, la protección de derechos y el bienestar de las comunidades. Así, se enfoca en la *seguridad humana* que reconoce que la inseguridad puede manifestarse de diversas formas, como la violencia de género, la pobreza, la discriminación y la exclusión social. Al adoptar esta perspectiva, se enfatiza en la importancia de abordar las causas que originan diferentes tipos de violencia.

Los factores que contribuyen a las amenazas a la seguridad de las mujeres incluyen el tráfico de drogas, la trata de personas (especialmente de mujeres), el crimen organizado, el impacto del cambio climático y las situaciones relativas a la migración. De esta manera, la construcción de paz se plantea desde un enfoque que promueva una visión compartida sobre el desarrollo, la seguridad, así como la prevención y resolución de conflictos. Es fundamental reconocer que las amenazas a la *seguridad humana* en América Latina y el Caribe no se restringen a períodos de guerra, sino que, en efecto, son especialmente relevantes en tiempos de paz.

Desde las fronteras y las diásporas: visibilidad de las mujeres desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas, exiliadas y migradas

“Para nosotras las fronteras no han sido más que vientos, ríos y montañas que nos han permitido vivir en otros lugares y aprender diferentes maneras de promover la paz. También es importante agradecer al movimiento feminista colombiano y recordar la importancia de la diáspora. Ha sido un largo camino visibilizarnos y decirles: ‘aquí estamos’.”

Elizabeth García Carrillo.

Para desarrollar el contenido del Plan de Acción, se realizó un Foro Poblacional de Mujeres en Fronteras. Según Rosa Emilia Salamanca:

Este foro trató de lo que viven las mujeres colombianas [y migrantes] en frontera. Mujeres que migran, pero mujeres que están y que se enfrentan a una realidad donde muchas de ellas decían [que] las fronteras no son de nadie. Las fronteras son territorios de nadie y ahí gana el que tiene más poder; sea un actor del conflicto armado o sea un actor del crimen organizado. Todos estos actores armados toman las fronteras y las vuelven un negocio que viola todas las formas de derechos humanos que pueden existir.

Entre las diásporas y las fronteras podemos aprender valiosas lecciones sobre las estrategias para promover la paz. Mercedes Rodríguez, hablando desde su experiencia como exiliada y refugiada, destaca:

[Desde fuera] siempre nos hemos preguntado cómo solidarizarnos con lo que sucede en nuestros territorios. Las mujeres hemos estado aquí todo el tiempo; nunca nos hemos ido, como suele decirse. Ahora estamos en un momento de reconocimiento y uno se pregunta por qué nuestro trabajo no ha tenido impacto en el movimiento feminista y en la Resolución 1325.

El trabajo de las mujeres de la diáspora se desarrolla desde una pluralidad de enfoques basados en la interseccionalidad debido a que sus orígenes, así como las causas que las han empujado a la migración son diversas. De ahí la importancia de construir una política exterior feminista con las mujeres desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas, exiliadas, migradas y retornadas. También es relevante la Resolución 1325 para ahondar en una diplomacia feminista desde los pueblos, como lo mencionó Elizabeth García Carrillo:

Los pueblos entienden el ejercicio diplomático como una práctica social que antecede a la existencia misma de los Estados y de políticas exteriores. Este puede ser un planteamiento contradictorio a la naturaleza misma de la diplomacia tradicional, ya que implica reconocer que las voces designadas por el Estado no son las únicas autorizadas para hablar en su nombre, no son las únicas que representan los intereses de sus ciudadanos, ni son las únicas que pueden encontrar caminos para el diálogo y lograr acuerdos internacionales.



Fotografía: Manuel Velandia.

Panel 2

**Seguimiento de la construcción
e implementación de la Política
Exterior Feminista colombiana.
Experiencias comparadas:
Colombia, Alemania,
México y Chile**



“La paz tiene que ser nuestra meta fundamental y creo que las mujeres somos quienes más demandamos la paz por ser un sector vulnerable, en desventaja con otras fuerzas. Nosotras debemos ser las impulsoras de la paz, las que demandemos la paz. No tiene que hacerlo un gobierno o un presidente, sino las mujeres. Y, a partir de eso, empezar a construir sociedades más justas, equitativas, igualitarias, democráticas”.

Marta Patricia Ruiz.

Este espacio fue organizado y moderado por **Indira Murillo**, abogada de la Universidad Cooperativa de Colombia, con maestría en Derecho de la Universidad de Heidelberg, Alemania. Se desempeña como directora de proyectos en el Instituto Colombo-Alemania para la Paz CAPAZ. El panel contó con la participación de las diplomáticas: **Martina Klumpp**, economista que ha cursado estudios sobre América Latina en las universidades de Tubinga y Núremberg, Alemania. En la actualidad es la embajadora de Alemania en Colombia. **Martha Patricia Ruiz Anchondo**, filósofa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México, con posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es la embajadora de México en Colombia. **María Inés Ruz**, periodista de la Universidad de La Habana, Cuba, con una maestría en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Actualmente, es la embajadora de Chile en Colombia. **Diana Parra Romero**, psicóloga de la Universidad Externado de Colombia con maestría en Estudios Políticos. Es asesora de Asuntos de Género y Política Exterior Feminista del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Las interventoras compartieron perspectivas sobre la Política Exterior Feminista (PEF) en sus respectivos países. Diana Parra Romero, además de destacar la participación activa de mujeres en la construcción de la PEF, señaló los criterios empleados para determinar sus áreas de acción. Martina Klumpp amplió la noción de PEF más allá de la presencia femenina en la diplomacia, enfatizando su relevancia en los compromisos internacionales sobre igualdad y derechos humanos, como los establecidos en la Agenda 2030 y el ODS 5. María Inés Ruz profundizó en los principios éticos y el pensamiento crítico que guían la política feminista, evidenciando un paradigma de ética feminista por la paz. Por su parte, Martha Patricia Ruiz Anchondo enfatizó la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las dimensiones de las relaciones exteriores, en contextos de movilidad humana y en formulaciones de planes de trabajo colaborativos en cooperación regional y multilateral.

En la última década, diferentes países y organizaciones han adoptado políticas exteriores feministas para promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas. La Política Exterior Feminista (PEF) varía según el contexto, pero, en términos generales, promueve la igualdad y el feminismo como agentes de cambio tanto a nivel interno como en las relaciones internacionales, de modo que busca una transformación estructural de las relaciones de poder. Según el International Center for Research on Women (ICRW), la PEF implica un enfoque intersectorial y transformador que aborda las desigualdades de género desde sus raíces estructurales.

Históricamente, el movimiento feminista ha sido clave en la diplomacia global, pues las mujeres han desafiado las normas patriarcales y han logrado hitos importantes. Entre ellos destacamos el reconocimiento del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora por la ONU en 1952; o del 25 de noviembre como Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer en 1981; la celebración de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México en 1975 y la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (CEDAW). A pesar de estos avances, persisten desafíos para lograr la igualdad de género. No obstante, cada vez más gobiernos se comprometen con la Política Exterior Feminista: países como Suecia, Canadá, Francia, Luxemburgo, México, España, Alemania, Chile y Colombia han adoptado este enfoque.

La Política Exterior Feminista en Colombia

El 5 de octubre de 2022, durante su discurso ante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Laura Gil, quien en ese momento era la viceministra de Asuntos Multilaterales, anunció el compromiso de Colombia de desarrollar una Política Exterior Feminista (PEF). Posteriormente, en el marco del 39º periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Argentina, reafirmó que la PEF colombiana no sería un mero eslogan, destacando su inclusión en la agenda de seguridad, el desarrollo, y la respuesta humanitaria a los procesos migratorios. Desde entonces, Colombia ha participado activamente en foros internacionales para discutir e implementar la PEF.

El 2 de febrero de 2024, el país firmó un acuerdo con Estados Unidos para establecer el primer Centro de Excelencia de Mujeres, Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe, destinado a promover investigación e innovación sobre los desafíos de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. El 5 de mayo de 2023, el “Gobierno del Cambio” aprobó formalmente la formulación e implementación de la PEF como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la

Vida 2022-2026”. Este proceso contó con la colaboración de 18 organizaciones lideradas por mujeres, feministas, personas LGTBQ+, científicas y deportistas, así como con la participación de varias direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y otras instituciones nacionales como la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia), Migración Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La PEF colombiana se enfoca en promover la justicia social y ambiental, la “Paz Total”, así como el desarrollo en educación, ciencia y cultura. Finalmente, la PEF fue presentada oficialmente ante la ONU por Elizabeth Taylor Jay, entonces viceministra de Asuntos Multilaterales, durante la 68ª Sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer el 24 de mayo de 2024, marcando un hito en la inclusión del enfoque feminista y de género en la política exterior de Colombia.

Importancia de una Política Exterior Feminista para Colombia: objetivos y ejes principales

Diana Parra Romero comenzó exponiendo cómo el Gobierno colombiano define y promueve su Política Exterior Feminista (PEF), centrada en transformar las normas y prácticas que perpetúan las brechas de género a nivel internacional. Colombia ha adoptado esta propuesta que se enfoca en integrar un enfoque de género en sus relaciones internacionales. Esta política no se limita a la representación de mujeres en el servicio diplomático, sino que también busca influir en las agendas de desarrollo, paz, seguridad y respuestas humanitarias, particularmente en relación con la migración.

Esta política se sostiene sobre tres pilares: participación, pacifismo e interseccionalidad, buscando impulsar la justicia social y ambiental, así como fortalecer la paz, la educación, la ciencia y la cultura. Los objetivos específicos que incluye la PEF son:

1. Implementar el enfoque de género en la cooperación bilateral y multilateral.
2. Redirigir esfuerzos de las misiones diplomáticas para promover los derechos de las mujeres y personas LGTBQ+.
3. Fortalecer la participación de organizaciones de mujeres y personas LGTBQ+ en la formulación y ejecución de la política exterior colombiana.

La ponente también destacó la importancia de la participación ciudadana en la definición de la PEF, mencionando el proceso que involucró a más de 1.500 mujeres en la elaboración del Plan de Acción de la Resolución 1325. Sostuvo que este enfoque garantiza que las políticas no solo reflejen las necesidades reales de las mujeres, sino que también aborden las brechas estructurales que persisten en la sociedad. Finalmente, resaltó que la PEF no sólo busca integrar los derechos humanos de las mujeres y niñas en la política exterior, sino también generar conciencia colectiva sobre los desafíos globales como el cambio climático, la migración y la seguridad, que requieren soluciones inclusivas y basadas en la equidad de género. De esta manera, la razón de ser de la PEF se puede identificar de la siguiente manera:

Lo primero, integrar los derechos humanos de las mujeres y las niñas en los objetivos de la política exterior de un país es fundamental para reconocer que es necesaria la igualdad de género, pero que, además, es necesaria la protección de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el mantenimiento de la paz y la seguridad. Estos temas que históricamente se han trabajado sin enfoque de género deben ser pensados desde las vivencias y las experiencias de las mujeres. Segundo, una política exterior feminista nos permite tomar conciencia colectiva acerca de cuáles desafíos (cambio climático, la seguridad, la migración, el desarrollo) necesitan la mirada de todas/os para buscar soluciones que sean efectivas. Y tercero, es necesario construir sociedades justas y para ello se debe reconocer que las brechas de género son un obstáculo para la democracia. Y por eso necesitamos una política exterior feminista, para que en esas conversaciones reflejen las vivencias, las experiencias, las necesidades que tenemos las mujeres y también las personas LGTBQ+.

Para la fecha del EIDFP, Colombia continuaba trabajando en la co-construcción de su Política Exterior Feminista (PEF), que fue presentada en marzo del 2024. Diana Parra Romero informó sobre la reciente decisión del canciller de crear una Unidad de Género dentro de la Cancillería, dedicada específicamente a la PEF y a los asuntos de género, de manera autónoma. Además, resaltó la incidencia realizada para que la PEF de Colombia quedará formalmente establecida en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta política también busca establecer criterios y directrices para integrar el enfoque de género en todas las acciones desarrolladas en las relaciones exteriores. Así lo destacó Diana Parra Romero:

- *Por primera vez en Colombia se está estableciendo una PEF como política de Estado. Esto es fundamental porque nuestros derechos no deben depender de una persona individual; deben institucionalizarse para garantizar la continuidad del proceso [...] Nuestro objetivo es llevar estos temas al ámbito internacional, influenciando convenios, tratados, resoluciones y convenciones para luego traducirlos en políticas, planes y programas que respondan a las necesidades de mujeres y personas LGTBIQ+ aquí, en Colombia.*

La Política Exterior feminista en Alemania

La Política Exterior Feminista (FFP según sus siglas en alemán) en Alemania, según lo describe Martina Klumpp, se basa en diez directrices que buscan integrar la perspectiva de género en diversos ámbitos de las relaciones exteriores del país. Estas directrices abarcan temas como la paz y la seguridad, la asistencia humanitaria, la salud sexual y reproductiva, el cambio climático, la promoción comercial e inversiones, y la inclusión de la comunidad LGTBIQ+. En particular, tres de estas directrices han impulsado cambios significativos dentro del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores para promover la igualdad de género. Entre estos se encuentra el ambicioso objetivo de alcanzar una proporción del 50% de mujeres en cargos directivos para el año 2025. Además, se ha implementado la política de horarios de trabajo flexibles para facilitar que las mujeres puedan organizar mejor sus agendas entre la vida laboral y personal, así como una política de tolerancia cero frente al acoso sexual en el entorno de trabajo.

El Ministerio ha implementado programas de capacitación dirigidos a su personal sobre derechos de las mujeres y equidad de género, y ha establecido puestos en el servicio exterior que no requieren rotación internacional. Esta medida promete ampliar las oportunidades laborales para aquellas mujeres que enfrentan dificultades para trasladarse con regularidad. Estos esfuerzos no solo demuestran el compromiso de Alemania con la promoción de la igualdad de género en el ámbito global, sino que también subrayan la importancia de incorporar estos principios en sus propias estructuras gubernamentales, creando un entorno más inclusivo y equitativo.

Martina Klumpp describió la Política Exterior Feminista como un instrumento estratégico para abordar las desigualdades y mejorar el acceso de las mujeres a los beneficios de la política pública. Según Klumpp, la PEF alemana, implementada oficialmente desde marzo de 2023, se ha fortalecido con una estrategia que incluye indicadores de referencia y presupuestación con perspectiva de género. Esto significa

que la PEF no solo establece objetivos generales de igualdad de género, sino que también define criterios específicos y medibles para evaluar su progreso. Además, presupuestar con perspectiva de género implica que los recursos financieros asignados a las embajadas y otras misiones diplomáticas deben ser utilizados específicamente para promover la igualdad de género y apoyar iniciativas que beneficien a mujeres y personas LGTBQ+.

En estrecha colaboración con otros países y organizaciones internacionales, Alemania implementa su PEF en la cooperación para el desarrollo. Esto implica apoyar programas y proyectos que aborden las necesidades específicas de mujeres y niñas. La cooperación feminista comienza con un análisis de género que identifica las desigualdades, discriminaciones y barreras que enfrentan las mujeres y las niñas debido a las estructuras de poder patriarcales que imperan en diferentes contextos. Esto implica trabajar en colaboración con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores para implementar cambios a nivel político, legal y social, que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Al respecto, Martina Klumpp compartió la experiencia de cooperación de Alemania con Colombia:

- Nosotros tenemos aquí ejemplos de redes entre nuestro Ministerio y las iniciativas colombianas. [Por ejemplo], la Red Unidas es una red iniciada en Alemania en 2019 que invita a mujeres y organizaciones de América Latina, Caribe y Alemania a crear [de manera conjunta] una sociedad más justa y promover la participación igualitaria de las mujeres. [...] En las políticas colombianas lo estamos haciendo a través del apoyo a la [conformación] del Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Estamos cooperando con el equipo de la vicepresidenta Francia Márquez. Hace un par de semanas facilitamos un Encuentro regional en Cúcuta con ella y todos sus viceministros; [además acudió] un equipo de trabajo con personas de Costa Rica, Ecuador, Brasil, Perú, [y] dos expertos de África. El intercambio de experiencias fomentado por nuestra cooperación es un apoyo dirigido a una respuesta y una política pública aquí, en Colombia.*

Además de su trayectoria en la cooperación internacional con enfoques de género, Alemania tiene una amplia experiencia en materia de mujeres, paz y seguridad. El tercer y más reciente Plan de Acción, adoptado en 2021 y vigente hasta 2024, contiene seis áreas prioritarias: 1) prevención de crisis; 2) participación; 3) protección y apoyo; 4) asistencia humanitaria de crisis y reconstrucción; 5) fortalecimiento de la Agenda Mujeres, la Paz y la Seguridad; y 6) aumento de la integración y las capacidades institucionales. Este plan se elaboró con la colaboración de varias instituciones del Estado alemán.

La Política Exterior Feminista en Chile

La embajadora de Chile, María Inés Ruz, explicó las razones que impulsaron a su país a adoptar este tipo de políticas, identificando la PEF como un paradigma en construcción que parte fundamentalmente de las experiencias de vida y de la fuerza de la movilización organizada de las mujeres en todo el mundo. Señaló:

La política exterior de Chile se aprobó porque las mujeres tenemos que hablar de política exterior y de feminismo. La política exterior y las relaciones internacionales son una disciplina muy nueva en el ámbito de las ciencias sociales. Pero el origen de las relaciones internacionales tiene que ver justamente con la necesidad de la paz, de las buenas relaciones entre los países, entre los estados, entre los gobiernos, con la necesidad de ser activas en la resolución y prevención de los conflictos, en la construcción de la paz.

La embajadora destacó que, aunque el presidente Gabriel Boric incorporó en su programa político el desarrollo de una PEF implementada a través de la creación de una división de asuntos de género en la Cancillería, antes de establecerse dicho programa, Chile ya venía incorporando este enfoque en sus programas y políticas. Al respecto, María Inés Ruz mencionó:

Fuimos el primer país de América Latina que incorporó el género en los tratados de libre comercio. El primero fue el tratado con Uruguay, el segundo fue el tratado con Canadá. Después, desarrollamos el paradigma de género y energía. También empezamos a desarrollar programas en las políticas de cooperación, como la Política de Energía Sustentable, que tenía que ver con el medio ambiente y, a su vez, con la vida de las mujeres, que son las que a las cinco de la mañana se levantan a prender el fuego, que tragan todo ese humo que afecta a su salud.

Afirmó que, en primer lugar, el “feminismo es un pensamiento crítico” y, por lo tanto, el paradigma feminista en política exterior es, a su vez, un paradigma crítico de la política exterior desarrollada por nuestros países. En segundo lugar, la lucha de las mujeres está vinculada desde principios del siglo a la lucha por la paz. En el campo de las Ciencias Sociales, las teorías feministas y la teoría de las relaciones internacionales se desarrollaron cuando distintos centros de investigación, universidades, institutos y organismos internacionales comenzaron a financiar

estudios de género y a visibilizar las experiencias concretas de construcciones de paz y el rol de las mujeres en las mismas. Esto ha dado lugar a lo que hoy se conoce como “ética feminista de las relaciones internacionales”, un nuevo concepto ligado a la ya mencionada *seguridad humana*.

La Política Exterior Feminista en México

La PEF de México nació en 2020 y fue construida sobre hitos previos en los que este país desempeñó un papel importante a nivel mundial y regional en materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres. Vinculada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, la PEF mexicana se desarrolla a través de 5 objetivos principales:

1. Cimentar el liderazgo internacional de México en materia de género.
2. Realizar mejoras organizativas para un ambiente laboral más igualitario en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
3. Erradicar la violencia de género dentro de la SRE.
4. Visibilizar el liderazgo femenino en la SRE.
5. Explorar la complementariedad de las acciones de género con otras agendas internacionales, como son las de promoción económica y cooperación, así como promoción cultural y turística.

La embajadora de México, Marta Patricia Ruiz, destacó que los cimientos de esta política se basan en la perspectiva de género, la erradicación de las violencias y la participación real de las mujeres en las relaciones exteriores. La embajadora reivindicó la independencia de las mujeres en la construcción de su propio conocimiento, fundamentado en el enraizamiento con la geografía, el territorio, la comunidad y las experiencias de vida de las mujeres, especialmente en los roles de cuidado que desempeñan:

• *Si hay algo que nos puede servir de apoyo es tener una concepción de política exterior feminista que pone en el centro la vida cotidiana de las mujeres y visibiliza a quienes son subalternos en la toma de decisiones y que nunca han estado representados ni presentes en las políticas públicas.* •

La embajadora resaltó la importancia de enraizar esta política en las realidades territoriales y sociales y construir, así, un PEF que priorice las necesidades y experiencias de las comunidades marginadas, asegurando la igualdad de género. Además, subrayó el compromiso de los Estados de proteger, promover y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas, y de erradicar toda forma de violencia y discriminación.



Fotografía: Ingrid García.

Panel 3

Participación e incidencia de las mujeres de la diáspora colombiana en el Comité Nacional de la Participación (CNP) de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Implementación del Acuerdo de Paz de La Habana



“Es crucial abordar estas desigualdades históricas y violencias que han enfrentado las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes para avanzar hacia la paz”.

Victoria Sandino.

El panel fue moderado por **Luz Angélica Dueñas**, socióloga por la Universidad de Nariño y doctora en Desarrollo Rural por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es la representante de la diáspora colombiana en el Comité Nacional de Participación. Se contó con la participación de: **Victoria Sandino**, guerrillera de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, integrante del equipo de género de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. **Dayana Domicó**, indígena Emberá con estudios en la Universidad de Antioquia, representante de la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe, y delegada del sector étnico en el Comité Nacional de Participación.

Victoria Sandino reflexionó sobre el papel crucial de las mujeres en los contextos de posconflicto y posacuerdo, destacando la importancia de garantizar su participación efectiva y equitativa en los procesos de paz. Además, ofreció un balance al respecto de la implementación del Acuerdo firmado en La Habana, resaltando los avances y los desafíos pendientes para la construcción de una paz estable y duradera.

Por otro lado, Dayana Domicó brindó un panorama general del proceso de negociación entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), resaltando la necesidad de fortalecer la búsqueda de una salida negociada del conflicto y reconociendo las necesidades territoriales para la construcción de la paz. En este contexto, destacó la participación de la sociedad como central en la negociación (a través del Comité Nacional de Participación). Domicó subrayó la importancia de combinar una “Paz Total” e integral con un enfoque territorial y que considere a los diferentes actores y situaciones específicas.

Implementación del Acuerdo de Paz con enfoques diferencial y de género

Victoria Sandino comenzó mencionando que la implementación del Acuerdo de Paz ha enfrentado enormes desafíos. Por un lado, ha habido, en algunos territorios, un

deterioro progresivo de las condiciones de seguridad y un fortalecimiento de los grupos armados que ocuparon las áreas dejadas por las FARC-EP. La situación de seguridad en las zonas donde se definió la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) es preocupante y merece acciones urgentes para frenar la escalada de violencia y las persistentes violaciones a los derechos humanos en los territorios. Enfatizó:

Los mecanismos de acceso a la tierra y de reparación a las víctimas han avanzado muy lentamente. El proceso de reincorporación sigue enfrentando desafíos de seguridad y de sostenibilidad y el país continúa afectado por el problema, al que el Acuerdo intentó dar solución sin éxito, de las drogas ilícitas. Sin duda, aún estamos lejos de materializar las transformaciones que se esperaban, por lo que no podemos dejar de exigir al gobierno la voluntad política para acelerar y fortalecer la implementación de los diferentes puntos del Acuerdo.

Asimismo, destacó que se han establecido diversas disposiciones para cumplir con lo acordado en los 6 puntos del Acuerdo Final de Paz. Estas disposiciones abordan una amplia gama de temas, que van desde la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, la financiación del Fondo de Tierras del Acuerdo de Paz, el fortalecimiento de veedurías ciudadanas, la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación, la formulación de la Política Nacional de Drogas y reformas a la Ley de Víctimas. Sandino subrayó la importancia de garantizar un proceso de reincorporación sólido e integral como paso clave para facilitar las negociaciones con todos los actores armados:

[Es necesario que el] gobierno avance de manera efectiva en la implementación del proceso de reincorporación, especialmente, en la consolidación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y del Programa de Reincorporación Integral, demostrando un compromiso sólido de reintegrar a las personas que formaban parte de estos grupos armados a la vida civil de manera sostenible, digna y segura.

Por un lado, la ponente resaltó la importancia de comprender los impactos diferenciales del conflicto en las distintas comunidades y pueblos afectados. Gracias al incansable trabajo e influencia de las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos étnicos, se logró la inclusión del Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz. Este capítulo tiene como objetivo reconocer la contribución de los pueblos

étnicos a la construcción de la paz y establecer directrices para salvaguardar sus derechos colectivos. De esta forma, se buscó garantizar una paz territorial basada en la comprensión de la diversidad étnica de Colombia y de los impactos del conflicto en sus comunidades y territorios.

Por otro lado, enfatizó en el hecho de que el Acuerdo Final reconoció la victimización y violencia contra las mujeres y las personas LGTBIQ+ en el contexto del conflicto, derivadas de violencias históricas y estructurales. Sandino señaló que “se determinaron acciones diferenciadas para garantizar que las mujeres tuvieran igualdad de oportunidades para acceder a los planes y programas incluidos en el Acuerdo Final, avanzar en medidas que mejoraran su atención y reparación, y garantizar su participación”. Sin embargo, las mujeres y la población LGTBIQ+ víctimas continúan exigiendo que se garanticen sus derechos a la reparación, verdad y justicia. Desde su percepción, las acciones ejecutadas continúan siendo insuficientes, pese a que la perspectiva de género fue un eje transversal en la edificación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Reparación (SIVJNR). No obstante, a pesar de estas dificultades que enfrenta la paz, también se han registrado algunos avances en la implementación del Acuerdo. Sandino destacó:

Por ejemplo, la Justicia Especial para la Paz (JEP) ha iniciado el macrocaso 11, que busca comprender las complejas dinámicas de discriminación y violencia estructural que han afectado a mujeres, niñas y personas con diversas identidades de género y orientaciones sexuales. La Sala de Reconocimiento de la JEP ha comenzado la fase de reconocimiento de la verdad, la responsabilidad y la determinación de hechos y conductas, enfocándose en la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y otros crímenes motivados por prejuicios.

Este caso no se limita a investigar actos criminales específicos, sino que pretende profundizar en los motivos y las lógicas subyacentes de las organizaciones armadas, que perpetuaron relaciones de género dominantes mediante el uso del poder y las armas en el conflicto armado. La apertura de este macrocaso se fundamenta en la gravedad de los hechos, la magnitud de la victimización y la vulnerabilidad de las víctimas, buscando superar la impunidad histórica asociada a estas violencias.

Sandino resaltó los avances alcanzados, pero también destacó los desafíos que persisten en la implementación efectiva del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz. Señaló que:

- *Los compromisos de género del Acuerdo Final continúan rezagados, principalmente debido a la limitada apropiación institucional del enfoque de género y su insuficiente integración en los programas, acciones y mandatos institucionales. A pesar de que este enfoque se incluyó de manera transversal en los seis puntos del Acuerdo para abordar las violencias sufridas por mujeres, niñas y la población LGBTIQ+, como el reclutamiento forzado, el abuso sexual y los feminicidios, aún no se han implementado de manera efectiva. Preocupa, además, la falta de atención a las necesidades específicas de las mujeres en zonas rurales, indígenas y afrodescendientes, así como la escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Para superar estos obstáculos, es esencial aplicar un enfoque interseccional que contemple las diversas identidades de género, étnicas y territoriales, y fortalecer el compromiso del Estado para cumplir con lo establecido, garantizando un trabajo coordinado con cada entidad que tiene responsabilidades en la implementación.*

La participación política de las mujeres en la construcción de la Paz

Sandino destacó la importancia de reconocer el rol minimizado de las mujeres en la construcción de la paz, afirmando que la Resolución 1325 se convierte en uno de los mandatos internacionales más importantes sobre la participación plena y equitativa de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad y la incorporación de asuntos de género en contextos de conflicto, construcción de paz y procesos de reconstrucción del tejido comunitario. “Es crucial que las instituciones públicas, especialmente los organismos de justicia, se apropien de estas normas y las apliquen”, insistió Sandino, subrayando la necesidad de seguir fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres, apoyando sus organizaciones, destacando y valorando sus contribuciones para que puedan acceder a cargos públicos, incidir y participar en espacios políticos y de construcción de paz.

En las comunidades afectadas, son las mujeres quienes lideran los espacios sociales y políticos (rechazando que sus cuerpos sean objeto de abusos por parte de los actores armados, quienes, en ocasiones, los consideran como botín de guerra). Se reconocen como agentes activas en la construcción de la paz y en la reconstrucción del tejido social, demandando tener influencia en la toma de decisiones en todos los ámbitos relevantes. Como parte de su rol en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Victoria Sandino ha estado fomentado esta participación política efectiva de las mujeres en la construcción de la paz. Por último, Sandino también

destacó que la comunidad internacional, a través de la diplomacia feminista, puede contribuir significativamente a este esfuerzo.



Fotografía: Gabriela Cano.

Construyendo una “Paz inclusiva”: la participación de la sociedad en las negociaciones con el ELN

La llegada de Gustavo Petro a la presidencia de Colombia ha reabierto las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), retomando la agenda pactada en 2016 durante el gobierno de Juan Manuel Santos. Estas conversaciones, suspendidas en enero de 2019 bajo el mandato de Iván Duque, forman la base de las negociaciones actuales. El 21 de noviembre de 2022, el

gobierno y el ELN iniciaron el primer ciclo de diálogos en Caracas, Venezuela, gracias al restablecimiento de las relaciones diplomáticas. En este ciclo se discutieron temas como la participación de países garantes y el establecimiento de principios y protocolos para la mesa de negociación, además de avanzar en el subpunto de Dinámicas y Acciones Humanitarias en el contexto del Fin del Conflicto.

El segundo ciclo, realizado en Ciudad de México entre febrero y marzo de 2023, se centró en completar la agenda de conversaciones, diseñar un proceso participativo para la sociedad civil y preparar protocolos para un eventual cese bilateral del fuego. Dayana Domicó, delegada del sector étnico en el Comité Nacional de Participación, destacó que el jefe de la delegación del Gobierno, Otty Patiño, “subrayó la importancia de involucrar a las comunidades afectadas por el conflicto en el proceso de paz”.



Fotografía: Ingrid García.

Al final del ciclo en México, se acordó crear un proceso participativo para negociar un gran acuerdo nacional por la paz, identificando las raíces de los problemas del país y priorizando la participación de mujeres y poblaciones históricamente excluidas. El Comité Nacional de Participación (CNP), surgido de este acuerdo, está formado por 81 representantes de diversos movimientos y organizaciones y se reunirá regularmente en Bogotá para realizar encuentros nacionales y territoriales.

La metodología del CNP ha sido integral y participativa, permitiendo a cada sector definir su propio rol en el proceso de paz, con especial atención a grupos marginados como mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y personas con discapacidad. Los encuentros han facilitado la planificación de acciones concretas, como la elaboración de una ruta metodológica para la participación indígena en el Encuentro de Pueblos Indígenas en Silvania, Cundinamarca.

Domicó subrayó la importancia de respetar los conocimientos y cosmovisiones de los pueblos indígenas, destacando que “nuestra participación debe ser desde nuestras

raíces, con nuestras voces auténticas y nuestras luchas históricas”. También enfatizó en la necesidad de incluir a las mujeres indígenas en la toma de decisiones, afirmando que “sin nosotras, la paz no será completa”.

El proceso de negociación enfrenta desafíos como el cese al fuego, la verificación de acciones de grupos armados y la necesidad de establecer una red nacional de participación. Domicó destacó la importancia de asegurar una participación inclusiva y salvaguardar la seguridad de líderes sociales y de las comunidades en situación de vulnerabilidad. También subrayó la urgencia de implementar mecanismos de monitoreo y evaluación para ajustar estrategias y medir el impacto de la participación social en la construcción de la paz.



Fotografía: Consejería Comisionada de Paz.

Panel 4

Congresistas en torno a la Política Integral Migratoria (Ley 2136 de 2021) y de Género en Colombia



“Yo las invitaría a que presionemos en esos consulados para establecer espacios específicos para mujeres, donde puedan abordarse y visibilizarse las problemáticas que enfrentan las mujeres en migración, exilio y refugio. De esta manera, podremos desde allí promover una mayor incidencia en estos temas”.

Yolanda Villavicencio.

Este espacio fue organizado y moderado por **Alba Teresa Higuera Buitrago**, socióloga con maestría en Cultura de Paz, Gobernabilidad y Derechos Humanos de la Universidad de Castilla-La Mancha, España. El panel se destacó por la participación de prominentes figuras del ámbito legislativo de Colombia, entre ellas: **Gloria Flórez Schneider**, socióloga con maestría en Paz y Reconciliación, senadora de la República de Colombia y presidenta de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado. **Jahel Quiroga Carrillo**, ingeniera industrial de la Universidad Distrital de Bogotá y actual senadora de la República de Colombia. **Carmen Felisa Ramírez Boscán**, indígena Wayuu y representante de la Cámara por la circunscripción de ciudadanos en el exterior. **Yolanda Villavicencio**, economista con maestría en Migraciones y Relaciones Intracomunitarias de la Universidad Autónoma de Madrid, España, coordinadora de “Colombia Nos Une”.

Las participantes reflexionaron sobre el marco normativo de la Política Integral Migratoria y discutieron la implementación de leyes como la Ley 2136 de 2021, que establece el Sistema Nacional de Migraciones. Asimismo, abordaron temas como el Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las Niñas y Mujeres en toda su diversidad (Ley 123 de 2023) y evidenciaron la importancia de la protección de las víctimas en el exterior según la Ley 1448 de 2011.

Las intervenciones comenzaron con las palabras de Gloria Flórez Schneider, que enfatizó la relevancia del tema “es esencial abordar este complicado panorama migratorio en un país que históricamente ha expulsado personas a otros países y que ahora también acoge migrantes e, incluso, sirve de tránsito, como lo evidencia la situación en el Darién y San Andrés”. Por su parte, la senadora Jahel Quiroga compartió su experiencia personal de exilio como integrante de la Unión Patriótica y detalló el proyecto de ley del Estatuto de Igualdad, resaltando sus componentes y alcance. Carmen Felisa Ramírez Boscán ofreció, por su parte, un recuento de su labor desde la curul internacional para abordar el tema migratorio y reconocer el

exilio como un hecho victimizante. Yolanda Villavicencio expuso la importancia de consolidar la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM).

La Política Integral Migratoria (PIM) del Estado colombiano (Ley 2136 de 2021)

En los últimos años, Colombia ha emergido como el principal destino y punto de tránsito para migrantes en la región. Esto se evidencia con el creciente número de venezolanos/os que se establecen en el país y con la migración de personas de Haití, Cuba y otros países que atraviesan el sur del continente hacia México, Estados Unidos y Canadá. Esta situación representa un desafío significativo tanto para Colombia como para otros países de América Latina y el Caribe. Colombia ha adoptado una política solidaria hacia las personas migrantes venezolanas y de otros países, implementando diversos sistemas de regularización que les permiten acceder a servicios básicos sin importar su estatus migratorio, como el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)².

La Política Integral Migratoria (PIM) de Colombia, establecida por la Ley 2136 de 2021, conforma el marco de lineamientos, estrategias y acciones para la atención, orientación, integración, desarrollo, participación, organización y disposiciones relacionadas con la migración hacia y desde Colombia. Surge como respuesta a la importancia de la migración en el contexto colombiano, que no solo es un país de origen, sino también de tránsito y destino. Su objetivo es centralizar y coordinar todos los aspectos relacionados con la migración en el país, abordando tanto la migración colombiana en el exterior como la llegada de migrantes a Colombia. Esta política cubre temas como la protección de los derechos de los y las migrantes, la asistencia a la población retornada, la prevención de la trata y el tráfico de personas. Además, promueve la integración socioeconómica y la vinculación de la diáspora colombiana en el exterior.

Entre los logros más importantes se encuentran la creación del Sistema Nacional de Migraciones y la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM), responsable de coordinar la implementación de la política a nivel institucional. Esta ley también incluye un marco normativo que abarca la documentación, los trámites de nacionalidad y la protección internacional para personas refugiadas y solicitantes

2 Este Estatuto funciona como un mecanismo complementario al régimen internacional de protección de personas refugiadas y ha beneficiado a más de dos millones de venezolanas y venezolanos.

de asilo. Todo ello con el fin de ofrecer una respuesta más eficiente y articulada a los desafíos migratorios que enfrenta Colombia.

Objetivos de la PIM

-• **Atención a colombianas/os en el exterior:** mejorar la calidad de vida de las personas colombianas residentes en el extranjero y facilitar su retorno al país.
-• **Migrantes en situación de tránsito:** promover la integración socioeconómica y satisfacer las necesidades de las personas migrantes y sus comunidades de acogida en Colombia. Incluye medidas preventivas y respuestas en situaciones de riesgo como el tráfico y la trata de personas.
-• **Protección internacional:** reconocer y proteger a migrantes que requieran asilo o apatridia.

La PIM (Ley 2136 de 2021) se fundamenta en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, estableciendo un marco integral que reconoce su dignidad y sus derechos, sin distinción, con un enfoque humanitario e inclusivo. Las principales temáticas que abarca esta ley son las siguientes:

-• **Establece los fundamentos y directrices para la gestión integral de la migración** en Colombia, asegurando coherencia y eficacia en las políticas públicas migratorias.
-• **Sistema Nacional de Migraciones (Ley 1465 de 2011):** crea un marco institucional para coordinar y ejecutar las políticas migratorias a nivel nacional, incluyendo la participación de entidades gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales.
-• **Acompaña a la población retornada (Ley 1565 de 2012):** establece programas y apoyo para facilitar el retorno digno y seguro, promoviendo la reintegración socioeconómica y comunitaria de la población retornada.
-• **Integración socioeconómica y productiva de población migrante:** promueve su inclusión en la economía y sociedad colombiana a través de programas que facilitan su acceso al empleo, educación y servicios básicos.

-• **Fortalecimiento de la comunidad de colombianas/os en el exterior:** implementa medidas para proteger y apoyar a la población residente en el extranjero, mejorando los servicios consulares y promoviendo su participación en el desarrollo nacional.
-• **Migrantes en Colombia:** regula los procedimientos para la obtención de la nacionalidad colombiana por parte de extranjeras/os, así como los trámites y la documentación necesaria para su residencia legal en el país.
-• **Establece los derechos y obligaciones de las personas migrantes:** garantiza los derechos de las personas migrantes en Colombia, estableciendo también las responsabilidades que deben cumplir conforme a la ley colombiana.
-• **Protección internacional a extranjeras/os:** reconoce y protege a migrantes que requieran asilo o protección internacional, asegurando el cumplimiento de las normativas internacionales en materia de refugio y derechos humanos.
-• **Prevención y asistencia a víctimas de trata de personas:** establece políticas y acciones para prevenir y combatir el tráfico y la trata de personas, así como para brindar apoyo y protección a las víctimas de estos delitos.

A pesar de los avances legislativos, la senadora Flórez Schneider ha destacado que la Ley 2136 aún no ha sido completamente reglamentada, lo que supone un punto crítico en el tema migratorio pues esta falta de reglamentación limita su aplicación, afectando áreas fundamentales como la atención consular y el apoyo psicosocial a migrantes y exiliadas/os. Es crucial fortalecer la mesa interinstitucional para abordar estos desafíos de manera coordinada y eficiente, además de mejorar la capacidad organizativa y financiera de los consulados para ofrecer servicios adecuados a la población colombiana en el exterior, especialmente a mujeres, niñas/os y comunidades vulnerables.

Proyecto de Ley “Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las Niñas y Mujeres en toda su Diversidad”

En la segunda sección del panel, la senadora Jahel Quiroga presentó el proyecto de ley “Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las Niñas y Mujeres en toda su Diversidad”, actualmente en curso en la Comisión Primera del Congreso de la República. Este Estatuto busca eliminar las barreras y vacíos que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres en Colombia. Este proyecto de ley tiene como objetivo establecer un régimen jurídico coherente que integre todas las normativas relacionadas con la igualdad de género, garantizando una acción integral del Estado para su cumplimiento. Se estructura en 124 artículos que abordan aspectos como las medidas afirmativas en ámbitos de cuidado, salud, educación y autonomía económica, promoción de la participación paritaria política y social, etc. La implementación efectiva de este Estatuto será crucial para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en todas las esferas de la vida.

El Estatuto establece metas claras para promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en Colombia. Estas metas incluyen poner fin a la discriminación y la violencia, garantizar su participación plena en la vida política y económica, y asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. Además, busca eliminar todas las formas de violencia, reconocer el valor del trabajo doméstico no remunerado, asegurar oportunidades equitativas de liderazgo y promover reformas que garanticen la igualdad de derechos económicos y el acceso a recursos y tecnología. Este proyecto enfrenta desafíos políticos, especialmente debido a la oposición de sectores conservadores, religiosos y de derecha en Colombia. Así habló Jahel Quiroga sobre este proyecto de ley:

• *El Estatuto es un régimen jurídico, un manifiesto nacido de la experiencia, el conocimiento, los reclamos, las necesidades, las propuestas, las recomendaciones, los sueños, los ideales del movimiento de mujeres y feministas, también para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad. Este régimen jurídico es de obligatorio cumplimiento para los poderes públicos. Es un manifiesto que recoge todo el ciclo vital de las mujeres, [pues] si queremos cambiar este país, tenemos que empezar con las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las adultas, los adultos mayores, sin ninguna discriminación.*

La construcción de este Estatuto ha sido el resultado de décadas de lucha y contribuciones de diversas organizaciones y expertas/os, incluyendo a comunidades indígenas y afrodescendientes. Para su redacción se ha llevado a cabo un proceso participativo que ha contado con 25 organizaciones y 17 plataformas que representan a 855 agrupaciones, con el aporte de 17 expertas y, además, con la colaboración de ONU Mujeres. Este amplio respaldo refleja la diversidad y la profundidad de las voces que han contribuido a su formulación.

El proyecto de ley propone la creación del Subsistema Nacional para la Igualdad de los Derechos de las Mujeres y la modificación de normativas para asegurar la participación paritaria de las mujeres en instancias de decisión. De igual forma, se alinea con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y tratados como la CEDAW, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belém do Pará y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

A mediados de 2022, La Comisión de la Verdad de Colombia (CEV) presentó, en su Informe Final, el capítulo de “Hallazgos y Recomendaciones”. En este documento, se incluyeron varias acciones que refuerzan y legitiman el proyecto de ley “Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las Niñas y Mujeres en Toda su Diversidad”. Estas recomendaciones destacan el impacto desproporcionado que el conflicto armado ha tenido sobre las mujeres y enfatizan la necesidad de abordar las desigualdades de género como un paso fundamental para garantizar la no repetición de la violencia y la discriminación.

La recomendación n° 20, que aboga por un “Estatuto para la participación de las mujeres”, está directamente alineada con el objetivo del presente proyecto de ley, ya que busca garantizar la participación plena y paritaria de las mujeres en las instancias de toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Esta recomendación legitima el enfoque del Estatuto, que propone medidas afirmativas para asegurar que las mujeres accedan equitativamente a posiciones de liderazgo y toma de decisiones.

Asimismo, la recomendación n° 25, que llama a un acuerdo participativo para realizar ajustes normativos e institucionales que enfrenten la discriminación de género, refuerza la importancia de un marco jurídico integral como el propuesto en el Estatuto. Este proyecto de ley responde a la necesidad de eliminar las barreras estructurales y las brechas normativas que impiden a las mujeres y niñas ejercer plenamente sus derechos.

De esta manera, las recomendaciones de la CEV y el Estatuto se complementan mutuamente, destacando que la implementación de este último es fundamental para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, que responda a las demandas históricas de las mujeres y contribuya a la construcción de una paz duradera.

Reconocimiento del exilio en la legislación colombiana

La Comisión de la Verdad (CEV), en su *Informe Final*, en el capítulo titulado “La Colombia fuera de Colombia”, resalta la necesidad de que el Estado establezca mecanismos jurídicos adecuados para reconocer el exilio como una grave violación de los derechos humanos. En este contexto, la CEV recomendó al Congreso de la República que amplíe el alcance de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y del Decreto 4800 de 2011 y que ajuste los protocolos de acción de las entidades públicas que se derivan de dicha normativa. La falta de reconocimiento en el marco de la ley e institucionalidad colombiana significa que las medidas de atención, asistencia y reparación no podrán abordar adecuadamente los impactos y las secuelas de las experiencias del exilio, lo que profundiza la revictimización de las personas exiliadas y también de las retornadas.

Por ello, se hace evidente la necesidad de incorporar en el ordenamiento jurídico nacional el concepto de “extraterritorialidad”, que especifique y fortalezca los aspectos relacionados con la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las víctimas refugiadas, exiliadas, desplazadas forzadas transfronterizas y retornadas. Esto garantiza el reconocimiento de todas las víctimas del conflicto, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y respetando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Con el objetivo de abordar esta situación, en 2022 se presentó al gobierno y a las instituciones el Proyecto de Ley 214, liderado por organizaciones de víctimas en el exilio y promovido en el Congreso por la Representante de la población colombiana en el Exterior, Carmen Ramírez Boscán. Este proyecto proponía ampliar la definición del desplazamiento forzado en la Ley 1448 para incluir el desplazamiento forzado transfronterizo como una modalidad adicional de migración forzada, garantizando igualdad de acceso a derechos para todas las víctimas. A pesar de que el proyecto no fue debatido en el Congreso, su propuesta se convirtió en un antecedente relevante para las discusiones sobre la reforma de la Ley 1448. En este proceso, se incorporó, por primera vez, el término de extraterritorialidad, reconociendo así la situación de las víctimas que se encuentran en el exterior.

La representante de la curul internacional, Carmen Felisa Ramírez Boscán, destacó en su intervención que la propuesta de reforma a la Ley 1448 no solo pretende corregir lagunas legales y asegurar una justicia transicional adecuada para las víctimas en el exterior, sino también fortalecer el compromiso de Colombia con los principios de derechos humanos y avanzar hacia una paz duradera. Aunque reconoció los desafíos inherentes a esta iniciativa en un contexto internacional complejo, celebró haber logrado posicionar este tema en la agenda legislativa y en las políticas públicas.

Asimismo, subrayó la necesidad de establecer una agenda internacional que asegure la protección efectiva de los derechos de las mujeres colombianas que han migrado forzosamente. Propuso, específicamente, que la Cancillería colombiana “facilite información y recursos para abordar los casos de violencia que enfrentan estas mujeres en sus países de residencia, promoviendo así una respuesta coordinada y efectiva desde el Estado”. Ramírez Boscán concluyó su intervención reafirmando su compromiso de trabajar para asegurar que las voces y los derechos de las mujeres desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas, exiliadas, migradas y retornadas sean escuchadas y protegidas en todos los niveles de decisión política³.



Fotografía: Jahel Quiroga.

- 3 Más adelante se profundizará en algunos aspectos de la Reforma a la Ley 1448 de 2011, así como en los canales de atención y medidas de reparación disponibles para las víctimas colombianas en el exterior.

Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones

La directora del programa “Colombia Nos Une” del Ministerio de Relaciones Exteriores, Yolanda Villavicencio, apostando por continuar abordando el tema migratorio desde la defensa y el cumplimiento de los derechos humanos, enfatizó la importancia del Sistema Nacional de Migraciones y, en particular, de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM), establecida según el artículo 25 de la PIM. La directora explicó que este mecanismo busca, al permitir la participación directa de las comunidades migrantes en la formulación de políticas públicas desde el exterior, llenar un vacío político que incluye la integración de ministerios influyentes en la gobernanza migratoria, la curul internacional para los intereses de la población colombiana en el exterior y la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM).

En el marco de la implementación, Villavicencio destacó la colaboración estratégica con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Universidad ICESI de Cali que actuó como socio implementador del proyecto piloto para la organización de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM). El proyecto estableció los lineamientos operativos para la resolución que reglamentará el proceso de convocatoria a la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, considerando la selección de representantes territoriales de las poblaciones migrantes y retornadas. Villavicencio recalcó la importancia de la democracia digital como una herramienta clave para la participación amplia y efectiva de las comunidades dispersas, superando así las barreras geográficas y administrativas.

Respecto a los consulados, la directora enfatizó la necesidad de establecer mesas de trabajo que permitan diagnósticos precisos y formulaciones de proyectos concretos, más allá de la celebración de eventos, para abordar las necesidades específicas de las comunidades migrantes. En este sentido, mencionó un aumento significativo en el presupuesto destinado a proyectos de inversión, con la expansión de los “multiplicadores” en más consulados para fortalecer la participación y el conocimiento sobre los derechos y recursos disponibles para personas migrantes. Finalmente, subrayó el desafío persistente de mejorar el registro consular, dado que sólo una minoría de la población migrante está actualmente inscrita, aspecto fundamental para una representación adecuada y efectiva de las comunidades y para incidir en las decisiones que afectan sus vidas. La directora enfatizó en los esfuerzos concretos y estratégicos del gobierno colombiano para fortalecer la gobernanza migratoria y garantizar los derechos de las personas colombianas en el exterior.

4. Ponencias



Ponencia 1

Reforma de la Ley 1448 de 2011. Canales de atención y medidas de reparación disponibles para las víctimas colombianas en el exterior



“Es crucial contar con estos espacios para construir conjuntamente y dar voz a todos y todas en la política de atención a las víctimas. El diálogo y la participación son esenciales”.

Sonia Londoño Niño.

En esta sección del Encuentro participaron: **Sonia Lucía Londoño Niño**, politóloga con maestría en Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, subdirectora actual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). **Diana Ibáñez**, administradora de empresas de la Universidad de Cundinamarca con especialización en Cooperación Internacional de la Universidad Externado de Colombia, coordinadora del Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (GAVE) de la UARIV. Ambas conversaron sobre las propuestas y desafíos que plantea la reforma de la Ley 1448, así como sobre el acompañamiento y la atención integral a las víctimas en el exterior.

La reciente propuesta de reforma de la Ley 1448 de 2011 aborda las deficiencias que han limitado la efectividad de esta normativa, en busca de reparar a las víctimas del conflicto armado. En este contexto, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Unidad para las Víctimas, ha promovido un proceso participativo, compuesto por diversos espacios de diálogo, para garantizar que las voces de las víctimas sean escuchadas y sus necesidades integradas en las modificaciones legislativas. Este esfuerzo pretende no solo corregir problemas estructurales, sino también alinear la normativa con los compromisos del Acuerdo Final para la Paz firmado con las FARC-EP.

Entre las modificaciones más relevantes para las víctimas en el exterior se destacan las siguientes:

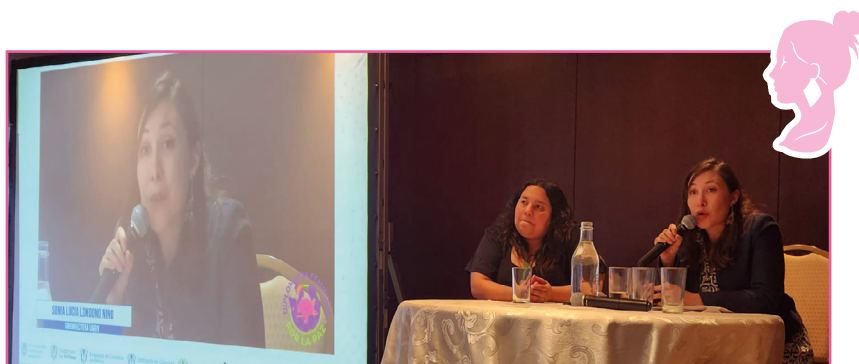
- 1. Reconocimiento del desplazamiento forzado transfronterizo:** uno de los avances más significativo de la reforma es el reconocimiento explícito del desplazamiento forzado transfronterizo. Esto se incluye para garantizar que las víctimas que han debido huir del país sean reconocidas y puedan acceder a medidas de reparación.
- 2. Fortalecimiento de la participación de las víctimas:** la reforma pone énfasis en el derecho a la participación efectiva de las víctimas, un aspecto que se

había considerado insuficiente en la ley original. Ahora se busca asegurar que las víctimas tengan una voz activa en la implementación de las políticas de reparación, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños y comunidades étnicas. Esto incluye mecanismos para que las víctimas en el exterior puedan participar a través de consulados en el exterior o plataformas digitales.

3. Programas de atención psicosocial: la reforma eleva a la categoría de política pública la atención psicosocial de las víctimas, reconociendo que los daños emocional y psicológico causados por el conflicto necesitan un enfoque integral. Esto significa que se desarrollarán programas específicos para la salud mental de las víctimas, tanto en Colombia como en el exterior.

4. Compensaciones y restitución de tierras: la reforma propone agilizar la restitución de tierras. Se plantean nuevas estrategias como la compensación a las víctimas en aquellos casos en los que la restitución directa no sea viable, ya sea por razones de seguridad, la pérdida irreversible de tierras o la reconfiguración del uso del suelo. Estas compensaciones buscan cerrar la brecha de inequidad en el acceso a la tierra para las víctimas, abriendo nuevos canales para los procesos en el exterior.

5. Ajustes en la oferta institucional: la reforma introduce ajustes para mejorar la coordinación entre las diversas entidades responsables de la atención a las víctimas. Esto incluye una mejor articulación con los mecanismos de justicia transicional y con las políticas sociales para garantizar que las medidas de reparación no sean solo simbólicas, sino que tengan un impacto real en la vida de las víctimas. La reforma también enfrenta el desafío de asegurar una financiación adecuada, considerando la magnitud de las demandas de reparación.



Fotografía: Tatiana Corredor.

Sonia Lucía Londoño Niño subrayó la importancia de estas modificaciones, especialmente en lo que respecta a la eliminación de barreras que limitan el acceso de las víctimas en el exterior a los servicios sociales del Estado. Durante su intervención recalcó la importancia de avanzar en la aprobación e implementación de la reforma de la Ley 1448. En sus palabras, esta reforma busca:

Garantizar una mejor articulación entre la política de víctimas y el Sistema Integral para la Paz [SIVJRNR], [...] mejorando la vinculación de todos los actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas [SNARIV] en los Planes Integrales de Reparación Colectiva [PIRC], [...] para que las entidades nacionales y territoriales asuman mayores responsabilidades en la reparación integral y mejorar la coordinación y el alcance [de la misma].

Esta reforma no solo busca implementar soluciones duraderas para abordar las vulnerabilidades de las víctimas del conflicto armado, sino también hacer ajustes a nivel institucional y territorial. Esto incluye la implementación de estrategias de intervención que respondan de manera más efectiva a las necesidades específicas de las víctimas en diferentes regiones del país. En palabras de la ponente, “*la idea es que estas soluciones sean sostenibles en el tiempo y logren superar las barreras que hasta ahora han limitado la capacidad del Estado para ofrecer una reparación integral*”.

Durante su intervención en el panel, Londoño destacó la falta de recursos destinados a la implementación de la política pública de víctimas, hecho que ha impedido cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado en materia de atención y reparación. Resaltó que una de las preocupaciones centrales es asegurar una asignación presupuestaria adecuada que financie las indemnizaciones, los programas de atención y reparación. Además, Londoño reconoció la importancia de la aprobación de la Ley 2343 en el Congreso, por medio de la cual se modificaron los plazos para que quienes se consideran víctimas del conflicto armado presenten su declaración ante Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo o los consulados. Con la nueva norma, las víctimas podrán declarar estos hechos hasta el 29 de diciembre de 2024. Extender este plazo permitiría “*disminuir el subregistro en el exterior, debido a las dificultades que han enfrentado para hacerlo dentro de los plazos originalmente establecidos, lo que permitirá avanzar en su registro y, por tanto, en sus medidas de atención y reparación*”, expresó la politóloga.

Apoyo integral a las víctimas en el exterior: estrategias y compromisos del GAVE

Desde 2020, el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (GAVE) de la Unidad para las Víctimas (UARIV) ha implementado diversas estrategias para fomentar la participación y el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas. Estas acciones se han centrado en las medidas de reparación integral, especialmente en su dimensión simbólica, a través de medidas de satisfacción y rehabilitación para las víctimas que residen en el exterior. Como coordinadora del GAVE, Diana Ibáñez ha desempeñado un papel importante en el trabajo directo con las víctimas colombianas que residen fuera del país. Ibáñez destacó que el equipo interno está compuesto por 14 personas, quienes mantienen una comunicación constante con estas víctimas, y subrayó que *“es crucial que las víctimas en el exterior no se sientan olvidadas o desatendidas. Debemos trabajar para garantizar que tengan acceso a los mismos recursos y apoyo que quienes residen en Colombia”*.

El Grupo ha logrado avances significativos mediante la implementación de diversas estrategias e iniciativas orientadas al fortalecimiento de liderazgos, emprendimientos comunitarios y redes de colaboración para las víctimas del conflicto armado en el exterior. Entre las acciones más destacadas, Ibáñez menciona:

- La estrategia “Raíces” [está] enfocada en la recuperación emocional de las víctimas en el exterior. Recibimos ocho postulaciones de organizaciones de víctimas, de las cuales seleccionamos cuatro que cumplieran con nuestros criterios. Estas organizaciones, ubicadas en España, Estados Unidos y Brasil, están haciendo un trabajo valioso en apoyo a las comunidades afectadas [...] Otra iniciativa significativa es “Semillas”, que apoya emprendimientos de víctimas en el exterior. Después de un riguroso proceso de selección, se eligieron varios emprendimientos para [su] fortalecimiento e impulso [...] Y no puedo dejar de mencionar “Cimientos”, una estrategia que busca promover la memoria y el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas en el exterior. Este año se recibieron alrededor de veinte iniciativas, de las cuales seleccionamos diez para recibir apoyo, todas relacionadas con la reparación simbólica.*

Ibáñez destacó el apoyo técnico proporcionado por el GAVE a las organizaciones para llevar a cabo sus propuestas, asegurando la atención de sus necesidades específicas y brindándoles acompañamiento a posibles imprevistos. Animó a las organizaciones a participar en las convocatorias: *“queremos incentivarlas e invitarlas a que se postulen, año tras año, a este tipo de proyectos y experiencias”*. Estas estrategias,

a su vez, han integrado enfoques diferenciales y de género, dando prioridad a las propuestas que incorporen estos componentes.

Con relación a todas las estrategias implementadas, uno de los principales desafíos es asegurar la efectividad y sostenibilidad a largo plazo. La coordinadora del GAVE resaltó que una de las dificultades es *“la financiación, [así como] superar los obstáculos logísticos y administrativos que pueden surgir durante la implementación de los proyectos. Dada la diversidad geográfica y las particularidades de cada región, es crucial abordar estos obstáculos y adaptar nuestras acciones a las necesidades específicas de cada proyecto”*. El objetivo es fortalecer a las organizaciones y a las víctimas en el exterior para que puedan mantener y ampliar sus iniciativas de cara al futuro.

El panel concluyó con un llamado a mantener la colaboración activa en la formulación de políticas que garanticen los derechos y la reparación integral de las víctimas del conflicto, tanto dentro como fuera de Colombia.



Fotografía: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ponencia 2

**El territorio habla y el Centro
Nacional de Memoria**

**Histórica escucha: estrategia
de territorialización y enfoque
de género. Procesos de
memoria histórica para las
mujeres en el exterior**



“Los exiliados y las exiliadas no salieron solas. Salieron con documentos que soportan su violencia, la violencia que sufrieron acá, pero también soportan todos estos procesos de reclamación de derechos en el exterior”.

Myriam Loaiza.

En este conversatorio participaron: **María Gaitán Valencia**, arquitecta titulada de la Universidad de los Andes, doctora en Estudios Urbanos de la Universidad de Lyon, Francia, directora del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)⁴. **Myriam Loaiza**, restauradora de arte de la Universidad Externado de Colombia con maestría en Historia de la Pontificia Universidad Javeriana, trabajó en el CNMH en el Área de Archivos en el Exilio y, en el momento, forma parte de la Oficina Asesora de Memorialización de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Ambas presentaron la estrategia de territorialización y transversalización denominada “El territorio habla y el Centro escucha”, en la cual se introdujo el plan Memoria Histórica: Exilio, Retorno e Insilio (MHERI).

Las intervenciones de Gaitán y Loaiza se centraron en la importancia de reconocer e integrar los componentes del exilio dentro de los actos de victimización en el contexto del conflicto armado colombiano. Comprender lo ocurrido es fundamental para avanzar en la lucha contra la impunidad, para lo que el CNMH ha implementado una estrategia de territorización a partir del reconocimiento de las luchas de las víctimas del conflicto armado. Las ponentes subrayaron la necesidad de establecer procesos de acercamiento y construcción de confianza entre las organizaciones de víctimas, las personas afectadas y la institucionalidad colombiana.

María Gaitán subrayó la importancia de fortalecer estos vínculos para garantizar una participación más efectiva y un apoyo adecuado a las víctimas, señalando que estos procesos son esenciales para consolidar la justicia y la reparación en el marco del conflicto armado y político que ha vivido Colombia:

4 El Centro Nacional de Memoria Histórica es una entidad pública del orden nacional adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras – Ley 1448 de 2011. Contribuye al deber de memoria del Estado y a la reparación integral de las víctimas con ocasión del conflicto armado, a partir del cumplimiento de las funciones siguientes (Ley 1448/2011, Art. 148; Decreto 4803/2011; Decreto 2244/2011).

Acercarnos es lo primero, etapas de confianza, porque muchas no nos conocemos y frente a la institucionalidad siempre hay un recelo absolutamente normal. Pero, en este momento con el “Gobierno del Cambio”, lo que estamos buscando es poder sembrar esta transformación con el exilio y que se quede para que nunca se vaya.

El CNMH cumple diversas funciones, entre las cuales se encuentra la facilitación de la reconstrucción de la memoria histórica con relación a las graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario durante el conflicto armado en Colombia. Esto implica llevar a cabo investigaciones para esclarecer los hechos históricos, mantener archivos de derechos humanos y desarrollar una pedagogía para que la sociedad se apropie de la memoria histórica.



Fotografía: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Además, el CNMH gestiona el Museo de la Memoria y preserva la información relacionada con los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, establecidos por la Ley 1424 de 2010. Esta Ley tiene un rol clave en el esclarecimiento de la verdad y en el reconocimiento del exilio como una violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano, tanto para la reforma de la Ley 1448 como para la promoción de este reconocimiento en diversos escenarios interinstitucionales. Así lo destacó Gaitán en su intervención:

Es fundamental que trabajemos el exilio, retorno e insilio como un solo componente que también tiene que estar en la Ley 1448; hacerlo visible, nombrarlo, es empezar a trabajarlo y empezar a transformarlo y a sanarlo. [...] Estamos muy comprometidas/os con todos los componentes del exilio.

Gaitán señaló que el exilio es fundamental para la memoria histórica, razón por la cual, para el Centro, la definición del exilio también abarca los elementos del insilio y del retorno; elementos incluidos en la estrategia de territorialización y transversalización de la entidad. El objetivo del CNMH es dar a conocer y establecer canales de comunicación que faciliten la participación de las organizaciones en el exterior y ser un medio para visibilizar las luchas y resistencias en el exilio. Con este propósito, la ponente hizo un llamado a

participar en los procesos de construcción colectiva que promuevan la memoria histórica del exilio colombiano.

La directora del CNMH resaltó el papel de las mujeres en la labor de la reconstrucción de la memoria histórica. Compartió su experiencia con aquellas que fueron cruciales en la defensa de la paz en Irlanda del Norte, puesto que el rol de las irlandesas le permitió comprender los desafíos que las mujeres enfrentan en contextos de conflicto y construcción de paz, así como su capacidad para que sus liderazgos y vivencias sean reconocidas. Es decir, para Gaitán la relevancia de la perspectiva feminista en la resolución de conflictos y en la preservación de la memoria histórica de los procesos de reconstrucción social es esencial e indispensable para que las experiencias y aportaciones de las mujeres sean valoradas y tenidas en cuenta en dichos procesos.

Por su parte, Loaiza enfatizó en que el exilio cuenta con una trayectoria significativa, con antecedentes de trabajo acumulado a lo largo del tiempo. Citó, por ejemplo, el micrositio web “Voces del exilio” y los procesos impulsados por María José Pizarro durante su gestión en el CNMH, los cuales dieron lugar a documentos y elementos fundamentales. Además, señaló otros recursos como los podcasts, los *story-maps*, los testimonios, los espacios digitales gráficos, los informes, así como la recopilación de archivos de derechos humanos que han servido como base para el trabajo para el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR).

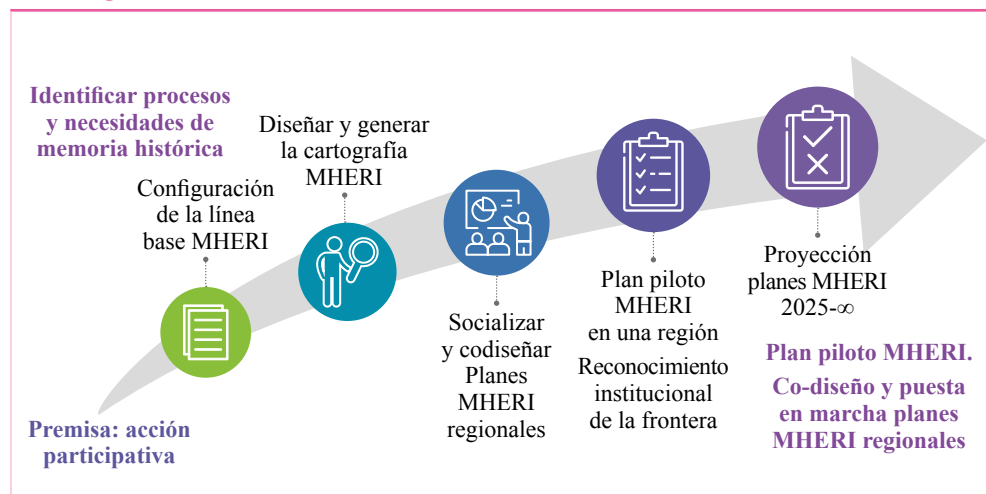
Programa Memoria Histórica del Exilio, el Retorno y el Insilio (MHERI)

El Programa de Memoria Histórica del Exilio, Retorno e Insilio (MHERI) surge vinculado a la reforma de la Ley 1448 para reconocer el exilio en sí mismo y para reconocerlo como una violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado; esto conlleva a la necesidad de trabajar en las fronteras con un reconocimiento coordinado con instituciones implicadas en estos aspectos. Loaiza, retomando a Gaitán expresó:

• *El retorno no se tenía tan claro como un elemento sustancial de reconstrucción de memoria histórica. Y nosotras/os lo estamos incorporando, pero también tenemos que recibir de ustedes apoyo para entender. Por eso es que nosotros hablamos tanto del territorio-habla y, en este momento, es el territorio en exilio-habla. El Centro escucha para entender qué es esa dinámica del retorno. Y no solamente el retorno, del exilio, [...] [sino también del] insilio.* •

El **Programa MHERI** es un plan piloto, junto con una estrategia de territorialización donde el exilio se concibe como un elemento clave en la memoria histórica, por lo que Loaiza manifestó: *“la invitación es a considerarnos parte de este territorio [en el exilio] y a integrarnos en equipos regionales con personas que conocen el territorio y participan en los procesos sociales locales”*, visión que busca coordinar las acciones del CNMH con las dinámicas de la diáspora colombiana en el exilio. El plan piloto MHERI se define como un proceso colaborativo y participativo que establece la siguiente hoja de ruta: 1) configuración de la línea base MHERI con organizaciones de víctimas en el exilio; 2) realización de una cartografía de la memoria del exilio, del retorno y del insilio; 3) socialización y co-diseño de planes de memoria regional o interregional; 4) estructuración de un plan piloto (2024-2025) con un reconocimiento institucional del papel de las fronteras.

Figura 5. Plan de Memoria Histórica del Exilio, Retorno e Insilio (MHERI)



Autoría: Myriam Loaiza.

Para comprender de manera integral el plan MHERI, las ponentes plantearon tres preguntas:

- 1. ¿Con quiénes se pretende trabajar?** Se establecerán alianzas estratégicas con plataformas organizativas de víctimas en el exilio, aliadas/os internacionales y mesas de participación de víctimas. También se colaborará con la Coordinación Interinstitucional y el Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM), formado tras el fin del mandato de la Comisión de la Verdad de Colombia. Asimismo, se espera contar con el apoyo de las organizaciones de cooperación internacional que facilitaron el trabajo de la CEV.

2. ¿De qué partimos? El plan se fundamenta en el acumulado que incluye la Agenda del Exilio del CNMH (2012-2016), los Nodos, Internodales, el *Informe Final* y el legado de la CEV. Estos documentos proporcionan el contexto para su implementación.

3. ¿Cómo lo podemos hacer? Para promover el reconocimiento y la inclusión del exilio, el retorno y el insilio, se implementarán diversas estrategias desde las áreas misionales del CNMH y sus espacios de incidencia en política, con el objetivo de asegurar que las experiencias y necesidades de las víctimas sean integradas en las políticas públicas.

	¿Cómo lo podemos hacer? 2024 
Áreas misionales CNMH	Espacios de Incidencia política Pública-MHERI
• Formas de representación de la Memoria - Iniciativas de Memoria - Lugares de Memoria - Expresiones artísticas, etc. • Apropiación y usos de la Memoria - Pedagogías MHERI - Difusión procesos de MHERI • Medidas e Instrumentos de Protección de la Memoria - READH y Fortalecimiento ADH-MHERI - Observatorio ERI - Fortalecimiento procesos restaurativos - Establecimiento de la verdad - Museo Digital	• Acompañamiento en procesos de incidencia de la Diplomacia Feminista • Cointerpretación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en clave de Memoria • Actualización de la ley 1448 de 2011 • Proyecto de la Ley de Memoria • Reglamentación de la Ley 2136 de 2021. Política Integral Migratoria del Estado Colombiano • Proyecto de Ley del Exilio y la Migración Forzada • Trabajo interinstitucional, especialmente con Embajadas y Consulados

Tabla 1: Myriam Loaiza.

5. Conversatorio



Reflexiones sobre los aportes de la ciencia y las investigaciones feministas a la construcción de paz

El conversatorio fue presentado y moderado por **Amanda Molina**, quien posee una maestría en Género de la Universidad de los Andes y se desempeña como asesora del Viceministerio de Talento y Apropiación del Conocimiento en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. También participaron: **Dorys Ardila**, licenciada en Derecho de la Universidad Estatal de Moscú con maestrías en Derecho Público y Análisis de Problemas Económicos y Políticos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. En la actualidad, conforma el Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad. **Andrea Neira**, trabajadora social del Colegio Mayor de Cundinamarca, doctora en Antropología de la Universidad del Cauca y colaboradora científica del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ). **Vanesa Gómez**, antropóloga de la Universidad de los Andes y doctora en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Berlín, Alemania. Es beneficiaria del Programa Orquídeas: Mujeres en la Ciencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología. **Alexandra Riveros**, filósofa de la Universidad de San Buenaventura con una maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia y asesora actual del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objetivo del conversatorio era identificar las oportunidades y desafíos en la articulación entre feminismos, investigación, política pública y activismo para la construcción de paz. Se abordaron tres escenarios de incidencia: la investigación y producción de conocimiento; la formulación de política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI); y la incidencia civil y el activismo político. La moderadora inauguró el diálogo con una serie de preguntas clave dirigidas a las panelistas y, a continuación, se transcriben los apartados más significativos de sus respuestas.

¿Cómo puede favorecer la investigación científica la construcción de paz? Una paz donde todos y todas con sus diversidades puedan participar

Andrea Neira inició planteando una reflexión crítica entre dos concepciones de ciencia. Por un lado, cuestionó la noción hegemónica difundida en escuelas, universidades y centros de saberes, que se presenta como objetiva, neutral y capaz de captar una verdad absoluta del mundo. Esta concepción tradicional también promueve un dualismo entre humanos y naturaleza, materia y mente, emociones y pensamiento. En contraste, Neira propuso una visión de la ciencia como no neutral,

destacando que siempre es un saber posicionado que debe cuestionar los propósitos y objetivos detrás de la investigación científica. Desde su perspectiva feminista, enfatizó en que la ciencia no solo describe el mundo, sino que también lo moldea y sostiene las estructuras de poder existentes:

En realidad, la ciencia y la academia han estado siempre al servicio para sostener el statu quo. Observando la historia de las disciplinas, la antropología es una ciencia colonial que ha estado al servicio de las naciones colonizadoras, la geografía ha mostrado el mundo según las proporciones de poder de los territorios y la ciencia política ha estado al servicio del Estado. [...] Por esa razón creo que es importante preguntarnos: ¿Ciencia para qué? ¿[...] al servicio de qué y de cuáles objetivos? La ciencia y la academia producen el mundo y cómo producen el mundo es un escenario que tenemos que transformar.

Para Neira, el feminismo desafía estas jerarquías del conocimiento, cuestionando la objetividad científica y proponiendo que el saber puede surgir de perspectivas situadas y experiencias personales:

Transformar esta noción de ciencia no es fácil y el Ministerio de Ciencia y Tecnología está haciendo un gran trabajo en este sentido. Debemos convencer a todo el mundo de que no existe tal dicotomía entre ciencia y activismo, ya que las mujeres en el mundo académico y, de igual manera, las mujeres activistas han luchado históricamente contra estas jerarquías de conocimiento y han construido conocimiento colectivamente. Consideremos, además, que las mujeres activistas [...] necesitamos tiempo y también financiación para escribir, pensar y reflexionar sobre nuestro trabajo, tarea [que] no [es] fácil pues venimos de sectores populares.

Por su parte, Alexandra Riveros ofreció una reflexión sobre el rol transformador del conocimiento desde diversas perspectivas. Destacó cómo el pensamiento feminista, arraigado en la experiencia ancestral y comunitaria, desafía las narrativas hegemónicas de una ciencia objetiva y neutral. Subrayó la importancia de democratizar la ciencia para incluir múltiples voces y buscar soluciones situadas a problemas complejos como la violencia de género y racial. Esto incluye considerar las críticas y avances de las epistemologías feministas y la investigación académica liderada por mujeres que han desafiado el paradigma blanco, hegemónico y opresor que históricamente ha dominado la producción de conocimiento. En particular, destacó cómo la ciencia puede contribuir positivamente a partir de la producción feminista:

La producción científica e intelectual feminista se ha dado en estrecha relación con el movimiento social. [...] Realmente, ha sido una producción académica que puede pensarse como parte de ese movimiento social de mujeres y feministas [...] y puede, por una parte, ofrecer conocimientos empíricos sobre las vidas de las mujeres, sus condiciones, diferencias, las distintas formas de violencia o la caracterización de esas formas de violencia, [y, por otra parte] también [puede ofrecer] una mirada sobre las lógicas más profundas que histórica, social y culturalmente han perpetuado las violencias, la desigualdad y la explotación de las mujeres.

Dorys Ardila respondió a las argumentaciones anteriores desde su experiencia profesional, destacando cómo la inclusión de perspectivas feministas en la investigación puede enriquecer la comprensión de las dinámicas de género en el conflicto colombiano y su impacto en las mujeres. Ardila subrayó la importancia de involucrar activamente a las mujeres y las comunidades afectadas en la investigación, enfocándose en dos puntos: por un lado, la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito académico, y por otro, la incorporación de esta perspectiva en la formulación política relativa a la ciencia, tecnología e innovación. Así pues, en primer lugar argumentó que:

Incorporar perspectivas feministas puede ofrecer una visión más completa de los conflictos y la construcción de paz. Esto incluye considerar experiencias específicas de género, la participación de las mujeres en la construcción de la verdad histórica y la identificación de prácticas que perpetúan la desigualdad.

Sin embargo, los retos incluyen garantizar la inclusión efectiva de diversas perspectivas feministas en la toma de decisiones y asegurar la financiación necesaria para evitar limitaciones en el alcance y en la profundidad de los estudios. También es esencial superar las resistencias a estos enfoques en entornos académicos y científicos tradicionales, tanto en Colombia como en otros países.

En segundo lugar, en cuanto a la formulación de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI), es crucial integrar enfoques de género y feministas para asegurar que las estrategias contribuyan a la construcción de una paz sostenible. Esto implica diseñar políticas que no solo fomenten la incorporación de las mujeres en estos campos, sino que también promuevan una ciencia más inclusiva y sensible a las necesidades de género. Su implementación debe mejorar la calidad de vida de las mujeres afectadas por conflictos y por las desigualdades estructurales, garantizando que las investigaciones y avances tecnológicos incluyan perspectivas diversas. Como Ardila señala:

- *Es indispensable contar con la infraestructura y las condiciones materiales para implementar efectivamente políticas inclusivas, mientras que la incidencia de la sociedad civil es clave para asegurar que las autoridades transformen estas medidas en acciones concretas.*

Alexandra Riveros, destacó las contribuciones científicas a la construcción de paz inclusiva, donde todas las personas, con sus diversas identidades, puedan participar activamente. En este sentido, remarcó la visión de “Ciencia para la Paz” promovida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación que tiene como objetivo democratizar el acceso y la producción del conocimiento científico. Este enfoque requiere abrir la ciencia a una amplia gama de voces y experiencias (feministas, ancestrales, campesinas y comunitarias). El Ministerio busca crear espacios investigativos que no sólo resuelvan problemas científicos, sino que también contribuyan a la construcción de la paz, generando soluciones contextualizadas a problemas como la violencia de género, racial o ambiental.

¿Cuáles son los principales aportes de las investigaciones y el activismo feminista a la construcción de paz en Colombia la creación de oportunidades para todas y todos en equidad?

Vanesa Gómez también resaltó la importancia de esta propuesta política de la “Ciencia para la Paz”, que genera escenarios para la recuperación de archivos y testimonios de mujeres activistas y feministas. Este esfuerzo no solo ha permitido reconocer los aportes de estos activismos y producciones científicas, sino también de otros saberes e investigaciones feministas en diversos ámbitos, especialmente en la construcción de paz. Gómez destacó el papel de las mujeres feministas al trasladar a la agenda pública, después de años de trabajo, los temas relacionados con las mujeres en el contexto de guerra. Esto incluye la perspectiva de género y diferencial en los procesos de paz, reconciliación y memoria histórica:

- *Fueron las feministas quienes, en 1981, en su primer Encuentro Continental, celebrado aquí, en Bogotá, proclamaron el 25 de noviembre [como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer]. Fueron las investigadoras feministas desde las organizaciones y sus activismos quienes han producido conocimientos y [...] en esas primeras investigaciones -citando ejemplos de trabajos pioneros como los de la antropóloga Donny Meertens, pero también de María Emma Wills, o de la sociología Magdalena León Gómez sobre el derecho de las*

mujeres a la tierra, sobre el trabajo productivo de las mujeres campesinas, [destacamos] todos estos conocimientos que se empezaron a dar desde finales de la década de 1980 y 1990 sobre esa realidad de las mujeres y, en concreto, sobre la relación con la violencia, con la tierra.

En cuanto a la relación entre el conocimiento y la globalización, Neira puso en evidencia cómo las feministas han demostrado la estrecha relación entre el desarrollo y el patriarcado, así como entre la explotación del conocimiento y la explotación de la naturaleza. Destacó el papel de las economistas feministas en Colombia que han jugado un rol fundamental al mostrar cómo nuestro sistema económico es patriarcal y perverso, visibilizando el conflicto entre el capital y la vida. En este sentido, el cuidado, tema central en algunos feminismos, se ha posicionado como eje para repensar las relaciones sociales y económicas. Resaltó la importancia de que la academia coloque las emociones en el centro de la producción del conocimiento, retomando el concepto de “sentipensar” de Orlando Fals Borda.



Fotografía: Gabriela Cano.

De igual manera, resaltó que el feminismo ha desafiado la noción tradicional de seguridad impuesta por los Estados-nación, argumentando que esta seguridad está frecuentemente vinculada a agendas de dominación y control. Este cuestionamiento es relevante para una comprensión más inclusiva y sensible de las necesidades humanas y sociales en contextos de conflicto y paz. Por otro lado, Neira criticó las relaciones Norte-Sur en la producción del conocimiento, enfatizando que las

feministas latinoamericanas y del Sur global han hecho valiosas contribuciones al conocimiento global. Según sus palabras, han demostrado que “la producción de conocimiento no es exclusiva del Norte global, desafiando así la hegemonía epistémica y reivindicando la capacidad del Sur para pensar y producir su propio conocimiento sin necesidad de salvadores externos”.

Para terminar, Alexandra Riveros recalcó por qué el movimiento social feminista en Colombia ha sido clave para la construcción de paz en el país. Más allá de la resistencia y la denuncia de las violencias de género durante el conflicto armado, las feministas han jugado un papel activo en la negociación de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP y en la implementación de políticas públicas que promueven la equidad de género y la justicia social. En conjunto, estas perspectivas destacan que el feminismo no sólo ha impulsado cambios significativos en términos de derechos y justicia social, sino que también ha actuado como catalizador para la construcción de una paz más inclusiva e integral.

¿De qué manera la integración de las perspectivas feministas la investigación puede influir en la diplomacia internacional para promover la paz?

Andrea Neira subrayó la necesidad de establecer una alianza entre la diplomacia y la academia feminista, enfatizando que esta colaboración es fundamental para evaluar los logros y desafíos del campo, así como para cuestionar las relaciones de poder Norte-Sur que, a menudo, caracterizan las intervenciones internacionales:

Es fundamental producir y sistematizar el conocimiento, hacer reflexiones críticas sobre las acciones que estamos haciendo, [...] Esto es importante para disputar estas relaciones Norte-Sur. Es el momento de la diplomacia feminista donde las mujeres colombianas, que están en diferentes lugares del mundo, tienen un papel importante para abordar estas relaciones y aprovechar nuestras propias formas de pensar.

En el contexto actual, caracterizado por el resurgimiento de la ultraderecha que amenaza los derechos conquistados por las mujeres y la comunidad LGTBQI+, Neira hizo un llamado a los feminismos críticos, especialmente aquellos del Sur global junto con los enfoques decoloniales e interseccionales, para desafiar estas dinámicas Norte-Sur y la narrativa de que el Norte siempre debe “salvar” o intervenir en los países del Sur. En cambio, propone que los países del Sur puedan autogobernarse y producir su propio desarrollo histórico de manera autónoma.

Alexandra Riveros subrayó la importancia de comprender las motivaciones detrás de la migración de científicas y científicos, las cuales frecuentemente están condicionadas por factores más allá de la búsqueda de oportunidades económicas, como el conflicto armado y la inseguridad. En este sentido, Riveros destacó la promoción de convocatorias que integren experiencias de doctoras y jóvenes investigadoras, tanto dentro como fuera del país. Esto contribuiría a la producción de soluciones innovadoras y a la construcción de una sociedad del conocimiento capaz de abordar conflictos de manera efectiva. Destacó también la importancia de la colaboración no solo entre el Sur y el Norte global, sino también entre los países del Sur para ampliar los movimientos e impactos positivos en la sociedad. Al respecto expresó:

Aquí hay un gran talento que produce conocimiento en otras latitudes y que, además, creo que nos corresponde como sociedad velar por las motivaciones de su migración. He aprendido de la red de diplomacia que se debe desvelar y dar rostro a las razones de la migración, que a menudo se juzga desde lugares muy cómodos como 'se fue a estudiar'.

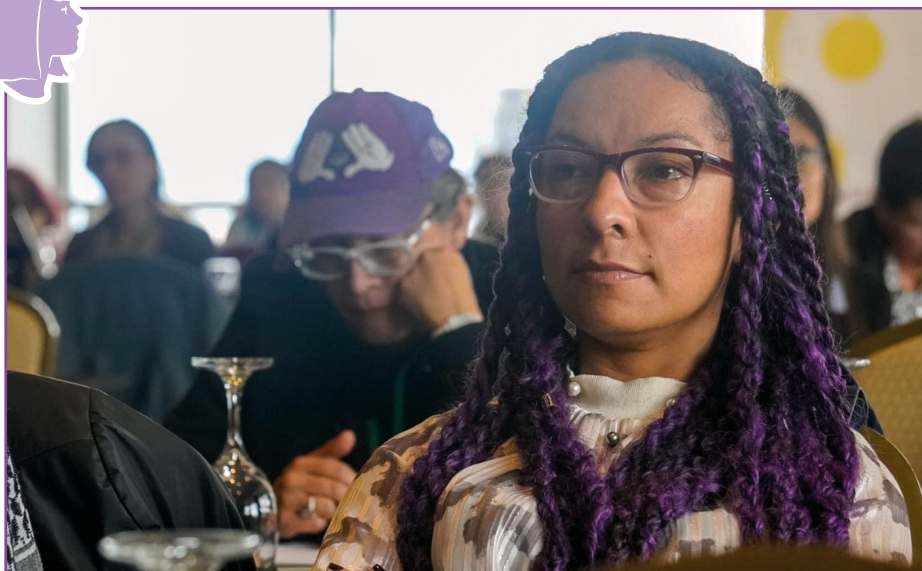
Probablemente, esa persona hubiese preferido hacerlo aquí, pero, no solo por motivos económicos, sino también por el conflicto armado e inseguridad, se convierte en 'diáspora científica'. Para el Ministerio, que está trabajando en la misión de 'Ciencia para la Paz', la relevancia de esta diáspora es muy importante.

Por su parte, Vanesa Gómez retomó las ideas discutidas sobre la diplomacia feminista, enfocándose en las luchas articuladas que han fundamentado estos procesos en diversos contextos de mujeres durante las últimas décadas. Subrayó también la necesidad de las voces de las representantes y el papel crucial de las diplomáticas en la creación de agendas conjuntas.

En la misma línea, Dorys Ardila reiteró la importancia de la diplomacia feminista o ciudadana, caracterizada por la participación directa de las mujeres en asuntos internacionales y la promoción de objetivos diplomáticos tanto en la agenda colombiana como en la internacional. A diferencia de la diplomacia tradicional, esta forma de diplomacia involucra activamente a personas y organizaciones en la configuración de agendas internacionales, la defensa de derechos y la transformación de conflictos. Ardila enfatizó que la efectividad de esta participación requiere un compromiso presupuestario adecuado para asegurar su implementación efectiva:

Sería muy importante que el gobierno colombiano, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, aprobara presupuestos que puedan trascender estos círculos. Está bien que las mujeres académicas realicen investigaciones, pero también, en la medida de lo posible, deben asumir un compromiso social con las agendas de lucha por la equidad, la justicia de género y la justicia climática. En tiempos de crisis estructural del sistema internacional, no hay espacio para acciones tibias. Hay que comprometerse y generar alianzas estratégicas que reviertan en el buen vivir y bien vivir; lo que significa garantizar que los derechos humanos sean aplicables a toda la sociedad y que las mujeres puedan ser pioneras en el diálogo y la concertación.

Finalmente, Amanda Molina, tras agradecer a las panelistas y al público, remarcó la importancia del activismo feminista en diversos ámbitos, incluida la ciencia, donde aún queda mucho por trabajar en este sentido. Molina subrayó que la diplomacia feminista se desarrolla en múltiples escenarios, con las mujeres científicas desempeñando un papel activo en la generación de conocimiento y la transformación del *statu quo*. Afirmó que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación está comprometido con la democratización de la ciencia y alentó a todas las presentes a contribuir desde sus respectivos lugares en este proceso de cambio y participación.



Fotografía: Consejería Comisionado de Paz.

6. Mesas de trabajo



Mesa 1

Resolución 1325, Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de la ONU



Moderadora: **Rosa Emilia Salamanca**, feminista pacifista, constructora de paz y defensora de los derechos humanos. Gerente de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), experta en mujeres, paz y seguridad e integrante de la Alianza 1325 en Colombia.

Relatora: **Melba Revelo Osorio**, psicóloga, especialista en Innovación Social y Gestión de Proyectos y candidata a magister del programa de Desarrollo, Sociedad y Cooperación Internacional de la Universidad de Brasilia (UnB).

Análisis y reflexiones: situación y enfoque del gobierno colombiano

Este grupo reflexionó sobre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, su contexto histórico y el reconocimiento del papel de las mujeres víctimas en el exterior como constructoras de paz. Las participantes de esta mesa reafirmaron su compromiso de continuar trabajando desde la perspectiva de las mujeres, con un enfoque diferencial, étnico y de género para todas las regiones y países.

Desafíos y limitaciones

En la actualidad, toda la comunidad colombiana en el exterior, especialmente las mujeres, enfrenta desafíos significativos que requieren liderazgo y participación activa en los procesos de toma de decisiones. Esto se debe a que la presencia del Estado colombiano en el exterior históricamente ha sido limitada, particularmente en lo que respecta a la atención y protección de las comunidades migrantes y exiliadas. Las embajadas y consulados, en muchos casos, se han enfocado en la tramitación de documentos, sin abordar adecuadamente las necesidades específicas de estas poblaciones, tales como la prevención de violencia de género, la protección de derechos y la reparación de víctimas.

Son varias las limitaciones en el proceso de atención a la diáspora colombiana en el exterior. La falta de recursos y de personal que afecta negativamente la capacidad de los consulados para ofrecer apoyo integral, por ejemplo, en la implementación de programas dirigidos a la prevención de violencia de género, la promoción de los derechos humanos y la asistencia a personas en situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres refugiadas y exiliadas con menores a cargo. Por otro lado, existe una falta de diálogos con la sociedad civil que dificulta la elaboración de respuestas coordinadas y efectivas a las necesidades de las comunidades colombianas. Sin canales de comunicación regulares y mecanismos de participación inclusivos, los esfuerzos para proteger y empoderar a las mujeres se

ven fragmentados y resultan menos efectivos. Por último, el desconocimiento, por parte de los consulados, de los contextos locales en los países de acogida limita su capacidad para adaptar sus políticas y programas a las necesidades específicas de las comunidades colombianas en el exterior. La falta de información puede llevar a una respuesta inadecuada a las problemáticas de violencia y exclusión que enfrentan las mujeres migrantes, desplazadas transfronterizas, refugiadas y exiliadas.

Propuestas y acciones pertinentes

1. **Incluir a las mujeres en la toma de decisiones:** asegurar que las mujeres migrantes y refugiadas participen activamente en los procesos de toma de decisiones que les afectan a nivel nacional e internacional, incluyendo la formulación y revisión de políticas migratorias y de refugio.
2. **Formar y capacitar:** ofrecer programas para fortalecer las habilidades de liderazgo y participación de las mujeres migrantes, desplazadas transfronterizas, exiliadas, refugiadas y retornadas.
3. **Fortalecer los procesos organizativos:** reforzar y promover procesos pedagógicos enfocados en la Resolución 1325, especialmente en el caso de las mujeres víctimas que han sido refugiadas, desplazadas forzadas transfronterizas, exiliadas, migradas y retornadas.
4. **Participar desde las comunidades:** crear mecanismos para que la comunidad colombiana en el exterior, especialmente las mujeres, participe activamente en la planificación y ejecución de las políticas y programas consulares.
5. **Promover la coordinación con la sociedad civil:** establecer canales de comunicación regulares y mecanismos de participación que incluyan a las organizaciones de la sociedad civil en la planificación y ejecución de políticas y programas consulares.
6. **Fortalecer la presencia consular:** aumentar los recursos y personal en los consulados con un enfoque en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad. Esto incluye la creación de programas específicos para la prevención de violencia de género y la promoción de derechos humanos, asegurando que los consulados sean más que simples oficinas de tramitación de documentos.
7. **Recopilar datos desagregados:** recopilar y analizar datos desagregados por género por parte de la Cancillería para comprender mejor las necesidades y desafíos específicos de las mujeres migrantes y refugiadas, asimismo, para diseñar políticas más efectivas y centradas en sus necesidades.

8. **Incrementar el presupuesto y capacitar:** incrementar el presupuesto destinado a la contratación de personal especializado con experiencia en género y derechos humanos. Además, se debe fomentar la capacitación continua del personal consular en estas áreas para garantizar que estén preparados para abordar las problemáticas de las comunidades colombianas en el exterior. Esto contribuirá a que los servicios consulares estén alineados con los principios de la Resolución 1325.
9. **Participar en el Plan Nacional de Desarrollo:** promover mecanismos que permitan la participación de las mujeres en la generación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo en el exterior y en el Plan de Acción de la Resolución 1325.
10. **Reparar simbólicamente:** realizar un evento simbólico que visibilice el trabajo de las mujeres en la construcción de paz y promueva su participación en acciones para la “Paz Total”. Este evento debe enfocarse en reconocer el aporte de las mujeres, especialmente aquellas que han sido refugiadas, desplazadas forzadas, exiliadas o migrantes, en los procesos de paz. Además, servirá para consolidar redes de apoyo y coordinación entre colectivos de mujeres, fortaleciendo su rol como agentes clave en la implementación de la Resolución 1325 y en la construcción de una paz inclusiva y sostenible.



Fotografía: Manuel Velandia.

Mesa 2

Apoyo y seguimiento a la implementación de la política exterior feminista colombiana para promover la igualdad de género



Moderadora: **Mercedes Rodríguez A.**, psicopedagoga, feminista y defensora de los derechos humanos de las mujeres. Facilitadora de procesos participativos para la transformación a través de estrategias de organización, formación, comunicación e investigación.

Relatora: **Jenny Alexandra Ocampo Castaño**, abogada, investigadora, becaria Luis Vives 2020-22, con magíster en Género y Políticas de Igualdad.

Análisis y reflexiones: avances en la Política Exterior Feminista de Colombia

En esta mesa se reflexionó sobre la adopción reciente por parte de Colombia de una Política Exterior Feminista (PEF), un avance significativo impulsado por el gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez. Uno de los cambios más notables es la creación de un cargo específico para una embajadora itinerante en asuntos de género, cuya labor es promover la PEF de Colombia en el exterior. Para esto, el país ha formado alianzas estratégicas con otras naciones que también han adoptado la Política Exterior Feminista, como México y Chile, para intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades institucionales en temas de igualdad de género. A nivel interno de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 subraya un enfoque feminista en la política exterior, con un énfasis particular en la “Paz Total”, que integra pacifismo, participación e interseccionalidad. Este enfoque se centra en asegurar la participación activa de las mujeres en todos los procesos democráticos, reconociendo las identidades y desigualdades en base a la raza, clase, género y orientación sexual.

Así mismo, se resaltó la importancia de reconocer los riesgos y la vulneración de los derechos de las mujeres en contextos de movilidad humana (entre ellos la trata de personas, explotación sexual y violencia de género durante el desplazamiento). Una vez en el país de destino, las mujeres suelen quedar relegadas a trabajos en sectores informales y de baja remuneración que refuerzan los roles de género tradicionales y perpetúan las desigualdades estructurales.

En cuanto a las personas solicitantes de asilo y refugiadas, especialmente las mujeres y la comunidad LGTBIQ+, enfrentan formas de violencia que, a menudo, son invisibilizadas en los sistemas de asilo y detención. Estas violencias incluyen la falta de acceso a servicios esenciales como atención psicológica y asesoramiento legal. A su vez, los sistemas de asilo suelen carecer de una perspectiva de género que no conduce a que las necesidades específicas de estas personas sean atendidas adecuadamente, manteniendo y agravando su vulnerabilidad.

Por consiguiente, la PEF debería reconocer estas desigualdades y trabajar para eliminarlas, propiciando que los derechos de las mujeres migrantes, desplazadas forzadas transfronterizas, exiliadas, refugiadas y retornadas sean protegidos y garantizados.

Desafíos y limitaciones

A pesar de los avances, la implementación de la PEF en Colombia enfrenta varios desafíos. Uno de ellos es su continuidad y sostenibilidad más allá del actual gobierno. Las políticas públicas en Colombia, en especial las que dependen de la agenda del gobierno, pueden quedar vulnerables al cambio de administración, lo que pone en riesgo su implementación a largo plazo. La PEF, al ser una iniciativa relativamente nueva, aún no ha consolidado un marco robusto que garantice su perdurabilidad en el tiempo, independientemente de los cambios políticos futuros.

Aunque Colombia ha mostrado su compromiso con la PEF, uno de los aspectos críticos que aún necesita desarrollar es un sistema detallado para medir el impacto de esta política. Sin métricas definidas, es difícil evaluar la efectividad de las acciones implementadas, lo que puede llevar a una falta de rendición de cuentas y una ausencia de transparencia en la gestión de la política. Otro reto significativo es la infraestructura institucional que soporta la PEF. La falta de personal capacitado en temas de género en los consulados, así como los escasos recursos, limita el alcance y el impacto de la PEF en las comunidades colombianas en el exterior.

La descentralización de la PEF es un aspecto central, pero, a su vez, su implementación enfrenta obstáculos debido a las diferencias regionales y la falta de coordinación entre las distintas oficinas consulares y embajadas. En muchos casos, los servicios consulares están centralizados en las capitales o grandes ciudades, dejando desatendidas a las mujeres colombianas que viven en áreas más remotas de los países de acogida. Esto exacerba la vulnerabilidad de estas mujeres, quienes ya enfrentan desafíos significativos relacionados con la migración y el acceso a derechos.

Propuestas y acciones pertinentes

1. **Incorporar perspectivas de mujeres desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas, exiliadas y retornadas:** incluir de manera interseccional e integral las voces de mujeres víctimas en el exterior, reconociendo sus luchas y necesidades en la Política Exterior Feminista de Colombia.

2. **Asignar recursos específicos:** asegurar la asignación de recursos en el presupuesto estatal para implementar estas medidas de manera efectiva.
3. **Realizar un diagnóstico diferencial:** realizar diagnósticos de la situación de las mujeres colombianas en el exterior, que debe ser una tarea prioritaria de los consulados. Estos diagnósticos deben considerar la feminización de las migraciones y de la pobreza, temas que son cada vez más relevantes en un contexto global marcado por la crisis económica y la desigualdad.
4. **Elaborar servicios consulares y protocolos contra la violencia:** ampliar las estrategias de acceso a estos servicios, especialmente en áreas remotas de los países de acogida. Se deben establecer protocolos claros para asistir a mujeres que sufren violencias de género, explotación laboral o acoso sexual, problemáticas que se han agudizado en varios países debido a la falta de protección legal adecuada.
5. **Proteger contra la violencia de género:** crear una red de refugios o espacios seguros en colaboración con organizaciones locales en los países de acogida. Esto permitirá brindar una protección inmediata y efectiva a mujeres que sufren violencia de género.
6. **Promover la participación y representación internacional:** garantizar la participación activa de mujeres colombianas de la diáspora en los foros internacionales donde se discuten temas de género y derechos humanos.
7. **Garantizar una capacitación permanente:** incluir en la Política Exterior Feminista la educación y capacitación tanto para el funcionariado consular como para las mujeres colombianas en el exterior. Esto no solo mejorará la atención y el apoyo brindado desde los consulados, sino que también fortalecerá las capacidades de las mujeres en la diáspora para actuar como líderes y defensoras de sus derechos.
8. **Monitorear y evaluar el impacto:** desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de la Política Exterior Feminista en las comunidades colombianas en el exterior. Esto permitirá ajustar y mejorar las estrategias implementadas, asegurando que los objetivos se cumplan y que las necesidades de las mujeres sean abordadas de manera efectiva.
9. **Crear un banco de proyectos para asociaciones/colectivos de mujeres:** garantizar el acceso a la financiación por parte de las asociaciones de mujeres.

Este banco permitirá la inclusión y apoyo económico de iniciativas lideradas por mujeres desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas, exiliadas, migradas y retornadas. El objetivo es fortalecer la capacidad de estas organizaciones para desarrollar proyectos que aborden las necesidades específicas de sus comunidades y promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

10. **Descentralizar la PEF:** incluir asesoras especializadas en temas de género y migración en Europa, Asia y América. Estas asesoras serían seleccionadas entre mujeres activas en el movimiento de mujeres en el exterior y tendrán la responsabilidad de articularse con los consulados y el Viceministerio de las Mujeres para implementar la PEF.
11. **Realizar seguimiento a los acuerdos bilaterales y multilaterales:** establecer un mecanismo para el seguimiento de los acuerdos bilaterales y multilaterales que Colombia ha firmado para su correcta implementación y cumplimiento. Uno de los puntos clave de estos acuerdos es la convalidación de títulos académicos, para asegurar que las/os profesionales colombianas/os puedan ejercer en el exterior con sus títulos reconocidos y que, al momento del retorno a Colombia, puedan hacer lo mismo.



Fotografía: Ingrid García.

Mesa 3

Participación e incidencia de las mujeres de la diáspora colombiana en la construcción de paz



Moderadora: **Luz Angelica Dueñas**, socióloga de la Universidad de Nariño y doctora en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional Autónoma de México. Representante de la diáspora colombiana en las Américas ante el Comité Nacional de Participación (CNP).

Relatora: **Ángela Torres González**, activista feminista comprometida con la Red de Diplomacia Feminista por la Paz.

Análisis y reflexiones: participación de las mujeres de la diáspora en la construcción de la paz

En el marco de los diálogos entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se ha abierto un espacio para la participación de las mujeres de la diáspora, un grupo que históricamente ha sido marginado en los procesos de paz. El Comité Nacional de Participación (CNP), instaurado como parte de este proceso, actúa como un puente entre la ciudadanía y las mesas de negociación, permitiendo que las voces de sectores tradicionalmente excluidos sean escuchadas y tenidas en cuenta.

La participación de las mujeres migrantes, exiliadas, desplazadas forzadas transfronterizas, refugiadas y retornadas en los procesos de paz en Colombia surge de la necesidad de enfrentar y superar las violencias sistémicas que han marcado sus vidas. No se trata solo de ser incluidas en un diálogo, sino de asegurar que sus historias, experiencias y necesidades sean elementos centrales en la construcción de una paz integral. Su participación es una respuesta directa a la exclusión histórica que han vivido, tanto en Colombia como en el exilio, y busca garantizar que la paz sea un proceso inclusivo y transformador.

La experiencia de las mujeres en el exilio no es homogénea, pero existe un denominador común: la constante lucha por la supervivencia y por la dignidad en un entorno que, a menudo, les es hostil. Este contexto exacerba la feminización de la pobreza, siendo las mujeres más vulnerables a la explotación y al abuso, ya sea en el ámbito laboral, social o familiar. Además, su condición de migrantes o refugiadas les confiere un estatus jurídico precario, lo que limita su capacidad para acceder a protección y justicia en los países de acogida. De esta manera, en muchos casos, el exilio refuerza y perpetúa las desigualdades de género y genera nuevas formas de violencia sumadas a las ya experimentadas en Colombia.

En este contexto, el propósito de la participación de estas mujeres en los diálogos de paz va más allá de su mera presencia en la mesa de negociaciones. Por el contrario, buscan redefinir qué significa “paz” en un entorno en el que la violencia no se limita a los conflictos armados, sino que también se manifiesta en la pobreza, la exclusión social y la falta de reconocimiento de sus derechos como mujeres y como parte de la diáspora.

Las mujeres exiliadas están comprometidas con la construcción de una paz que desafíe y transforme las estructuras patriarcales y capitalistas que han perpetuado la desigualdad en Colombia. Este compromiso se basa en la convicción de que la paz no se alcanza solo con el cese de la violencia armada, sino que debe ir acompañada de justicia social, reparación integral y de una redistribución del poder que incluya a quienes históricamente han sido marginados.

Para garantizar la participación de estas mujeres en el exterior en los diálogos de paz con el ELN, en primer lugar, es necesario reconocer sus vivencias e implementar un enfoque feminista que pueda fortalecer su rol en la construcción de paz. Dos aspectos son claves para su inclusión efectiva: la integración de las realidades migratorias en el proceso de paz y su reconocimiento político como constructoras de paz. La territorialización implica no solo adaptar las políticas de paz a las necesidades locales, sino también integrar las voces de quienes han sido desarraigados de sus comunidades.

Al participar en los procesos de paz, las mujeres fuera de Colombia están reclamando su derecho a ser reconocidas como sujetas políticas con agencia y voz propia. Exigen que sus experiencias de migración forzada, violencia y exclusión sean reconocidas como una parte integral del conflicto y, por lo tanto, de la solución. Esto incluye la necesidad de que el Estado colombiano y la comunidad internacional implementen políticas que garanticen su protección, participación y reparación en un marco de justicia y equidad.

Es fundamental resaltar que las mujeres de la diáspora no solo participan en el proceso de paz desde una posición de necesidad, sino también desde una postura de fortaleza y capacidad. A lo largo de sus trayectorias, estas mujeres han desarrollado redes de apoyo, estrategias de resistencia y una comprensión profunda de las dinámicas del conflicto y la paz. De esta manera, para que el CNP facilite una participación significativa de las mujeres, es necesario crear mecanismos que les permitan influir en la toma de decisiones y en la implementación de acuerdos.

Desafíos y limitaciones

Entre los desafíos y limitaciones que enfrentan las mujeres exiliadas, refugiadas, desplazadas transfronterizas y retornadas en su participación en los diálogos de paz

con el ELN y dentro del CNP, se encuentran la invisibilidad y exclusión a la que se ven relegadas sus demandas sumado a la falta de espacios seguros y representativos que, a su vez, limita su capacidad para influir en las decisiones. Adicionalmente, el incremento de la militarización en el país prolonga el conflicto armado y crea condiciones que obligan a la migración forzada.



Fotografía: Tatiana Corredor.

Por otro lado, la injerencia externa en las políticas de Colombia ha llevado a una pérdida de soberanía, limitando su capacidad para desarrollar soluciones autónomas y efectivas a sus conflictos internos. Con esta falta de autonomía ha predominado un enfoque de seguridad militarizada, que prioriza estrategias de vigilancia y control en detrimento de la protección integral y el bienestar de las comunidades. Esta dinámica ha expuesto a las comunidades a abusos y violaciones de sus derechos, mientras que los recursos destinados a la seguridad militarizada han disminuido la disponibilidad de apoyo para programas de asistencia y protección. La ausencia de un enfoque humanitario centrado en las personas ha perpetuado la violencia, agravando la situación de los grupos vulnerables y dificultando la construcción de una paz duradera. Es esencial que las negociaciones de paz con el ELN aborden la necesidad de desmilitarizar las políticas de seguridad para garantizar la protección de los líderes y lideresas sociales y políticas.

Otro aspecto que se analizó fue cómo el modelo económico neoliberal global contribuye a las condiciones de desplazamiento y migración forzada. Este sistema prioriza la maximización de beneficios para grandes corporaciones y economías extractivistas, lo que, a su vez, exacerba las desigualdades y limita el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades, restringiendo sus condiciones de participación y liderazgo. Debido a la prevalencia de estos intereses económicos y extractivos

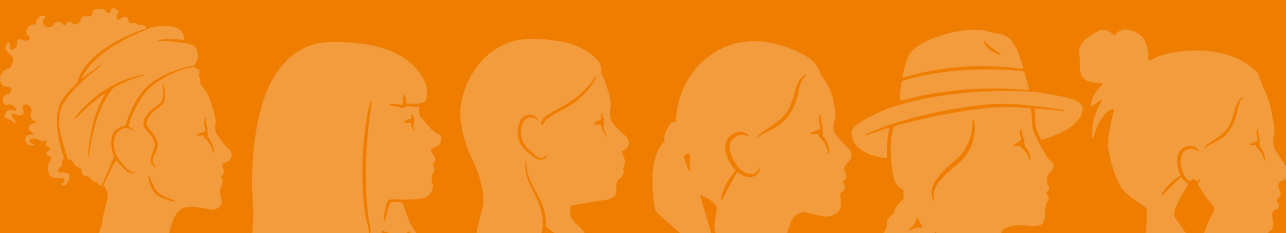
en las políticas públicas, se han destacado las dificultades en el acceso a la justicia ambiental por parte de la población, quedando desprotegidas las mujeres defensoras de sus territorios y recursos naturales. Para lograr una paz duradera, es vital que las negociaciones incluyan perspectivas que garanticen la protección de los recursos naturales y los derechos de las comunidades afectadas.

Propuestas y acciones pertinentes

1. **Capacitar en una perspectiva de derechos humanos:** implementar programas de formación para el personal consular en derechos humanos y atención integral a víctimas del conflicto armado.
2. **Fomentar la participación activa:** promover la inclusión de mujeres y sus organizaciones en las negociaciones de paz, asegurando que sus perspectivas interseccionales sean consideradas en todos los procesos.
3. **Generar mecanismos de participación efectivos:** es necesario elaborar un documento específico que defina claramente los mecanismos de participación, los métodos de consulta y los procedimientos de toma de decisiones para las personas colombianas en el exterior (especialmente para la participación efectiva de las mujeres).
4. **Garantizar una representación regional de mujeres en el exterior:** asegurar que delegadas colombianas del exterior tengan garantías económicas para participar en los procesos de paz.
5. **Elaborar un seguimiento de participación política:** establecer mecanismos detallados de seguimiento para evaluar la participación de mujeres refugiadas, desplazadas forzadas transfronterizas, exiliadas, migrantes y retornadas en los espacios de diálogo con el ELN y otros procesos de paz.
6. **Compromiso de no levantarse de la mesa de negociaciones:** el gobierno y el ELN deben comprometerse a no abandonar las negociaciones, aún en situaciones de desacuerdo.
7. **Desmilitarizar y proteger el medio ambiente:** impulsar la desmilitarización de áreas geográficas y proteger estos territorios desde una perspectiva nacional. Evitar la dependencia de potencias extranjeras para la protección ambiental.

Mesa 4

Política Internacional Migratoria (Ley 2136 de 2021)



Moderadora: **Claudia Tribin**, arquitecta, artista plástica y pedagoga. Coordinadora del Grupo Internodal de Género (GIG) en apoyo a la Comisión de la Verdad de Colombia y de la Asociación de Mujeres Latinoamericanas Xochicuicatl en Alemania.

Relatora: **Fernanda Jaramillo Rendón**, docente en educación especial con orientación en discapacidad intelectual, especializada en educación por el arte, maestrante en derechos humanos y comunicación.

Análisis y reflexiones sobre la Ley de Migración en Colombia

La Ley 2136 de 2021 fue aprobada para establecer una política migratoria integral en Colombia, orientada a regular y proteger los derechos de las personas migrantes. Esta ley pretende ofrecer un marco legal para la protección de los derechos de las personas migrantes, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el acceso a servicios esenciales. Tiene un alcance universal que integra a la población colombiana de la diáspora tanto en el territorio nacional como en el exterior.

A pesar de su aprobación, la Ley 2136 de 2021 aún no ha sido reglamentada debido, en parte, a la complejidad del marco normativo necesario para su aplicación, así como a la carencia de un consenso político sobre la manera de estructurar y ejecutar las políticas migratorias. Esto también refleja un déficit en la voluntad política y en la asignación de recursos necesarios para que la ley se materialice de manera efectiva. Su no reglamentación ha tenido un impacto negativo, especialmente en la implementación de enfoques diferenciales de género, que son cruciales para la protección de mujeres migrantes, exiliadas y retornadas. Además, la falta de coordinación interinstitucional (un problema que la Ley buscaba mitigar) sigue obstaculizando la ejecución de políticas migratorias efectivas. La dispersión de competencias entre diversas entidades y la falta de claridad sobre las responsabilidades de cada una han resultado de la ineficacia de esta ley.

Desafíos y limitaciones

La Ley 2136 de 2021 busca avanzar en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones migrantes en Colombia, pero enfrenta diversos desafíos y limitaciones que obstaculizan su implementación efectiva. Por un lado, aunque la ley promueve la creación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, que

permitiría la participación ciudadana en la formulación y evaluación de políticas migratorias, en la práctica, la representación de mujeres en el exterior en estos espacios es insuficiente.

Por otro lado, un aspecto que ha sido identificado como una necesidad urgente es la creación de políticas claras y efectivas para el retorno voluntario y seguro de colombianos y colombianas víctimas en el exterior. Estas políticas deben reconocer el impacto que el exilio ha tenido en sus vidas y facilitar su reintegración en Colombia con programas específicos. Sin embargo, el proceso de retorno para las mujeres migrantes, exiliadas, refugiadas, desplazadas forzadas transfronterizas sigue siendo uno de los mayores desafíos. La Ley reconoce la necesidad de apoyar a quienes retornan, pero las políticas específicas para facilitar un proceso de integración digno y sostenible son aún limitadas. Las mujeres enfrentan dificultades en el acceso a vivienda, empleo y servicios sociales, agravadas por la discriminación de género y la falta de redes de apoyo. La ley aún no aborda de manera suficiente las necesidades de las víctimas del conflicto armado que se encuentran en el exterior, lo que representa una brecha significativa en su alcance.

También se destacó la deficiente implementación de los mecanismos de protección internacional para las personas migradas, especialmente para las mujeres que huyen de situaciones de violencia, persecución o conflicto. Aunque la Ley prevé la no devolución en casos donde las personas puedan estar en peligro, en la práctica, las mujeres que buscan asilo o refugio enfrentan procesos burocráticos largos, además de la falta de sensibilidad de género en la evaluación de sus casos. Al mismo tiempo, el documento establece mecanismos para la regularización de los migrantes en situación irregular con el objetivo de fomentar una “migración segura y ordenada” que contempla la creación de procedimientos claros y accesibles para que las personas migrantes puedan obtener un estatus legal en Colombia, con vía a derechos y servicios básicos. No obstante, la implementación de estos procedimientos ha sido lenta y desigual, lo que ha llevado a que muchas personas migrantes sigan viviendo en la informalidad, expuestas a riesgos y vulnerabilidades.

Otra limitación es la falta de recursos asignados a la implementación de esta normativa, lo que limita su capacidad para poner en marcha las políticas migratorias. La carencia de financiación ha impedido la creación de programas y servicios necesarios para aplicar enfoques diferenciales y medidas de protección específicas. La asignación insuficiente de recursos es un obstáculo crítico que afecta la efectividad general de la Ley y su capacidad para abordar las necesidades de las poblaciones migrantes y de las víctimas en el exterior.

Por último, se debatió sobre la falta de un sistema de información actualizado que recoja datos desagregados por género, etnia, edad y otras condiciones sociales que impiden una respuesta eficaz a las necesidades específicas de mujeres, población LGTBQI+, personas en situación de diversidad funcional, grupos étnicos, etc. La falta de datos detallados obstaculiza la capacidad del gobierno para diseñar e implementar políticas migratorias inclusivas y adaptadas a las realidades particulares de estos grupos.

Propuestas y acciones pertinentes

1. **Reglamentar la Ley 2136 de 2021:** priorizar la reglamentación de la ley para establecer un marco normativo claro y operativo. Debe incluir mecanismos específicos para abordar las necesidades diferenciales y garantizar una implementación efectiva.
2. **Difundir la normativa migratoria:** promover el conocimiento entre la población sobre la normativa migratoria que recoge la Ley 2136, asegurando una comprensión clara de la misma y sus implicaciones para las colombianas/os en el exterior y las personas retornadas.
3. **Implementar un sistema de información actualizado que recoja datos desagregados por género, etnia, edad y otras condiciones sociales:** este sistema debe facilitar la identificación de necesidades y mejorar la planificación y ejecución de políticas migratorias, convirtiéndolas en inclusivas y adaptadas a las diversas realidades de la población migrante, de las víctimas en el exterior y retornadas.
4. **Fortalecer la coordinación interinstitucional:** mejorar la coordinación entre las entidades responsables de la política migratoria, mediante la creación de un comité interinstitucional que supervise la implementación de la Ley. Este comité debe contar con representación de las instituciones implicadas, ser responsable de la integración de políticas y recursos, y establecer diálogos con las organizaciones en el exterior.
5. **Asignar recursos:** garantizar una asignación presupuestaria suficiente para la implementación de la Ley, incluyendo el desarrollo de programas y servicios para poblaciones vulnerables.
6. **Implementar políticas de retorno:** desarrollar políticas específicas para el retorno voluntario y seguro de colombianas/os en el exterior, reconociendo el impacto del exilio y facilitando su integración en Colombia con programas de apoyo especializados.

7. **Desarrollar programas de apoyo a mujeres migrantes, víctimas en el exterior y retornadas:** crear e implementar programas específicos para apoyar a mujeres migrantes, exiliadas y retornadas, incluyendo asistencia psicológica, capacitación laboral y redes de apoyo comunitario.
8. **Fortalecer la participación de las mujeres migrantes en los espacios de toma de decisiones de la política migratoria:** garantizar su representación en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
9. **Defender una política migratoria que reconozca la migración como un derecho humano:** oponerse a los Centros de Procesamiento Regional Migratorio impulsados por Estados Unidos, garantizando así medidas de protección para los y las migrantes.
10. **Publicar estadísticas detalladas y desagregadas:** solicitar a Migración Colombia que publique estadísticas detalladas sobre la migración, incluyendo datos específicos sobre deportaciones de migrantes.
11. **Implementar veeduría a “Colombia Nos Une”:** asegurar que los proyectos y actividades se alineen con las necesidades reales de las organizaciones y de la población colombiana en el exterior.
12. **Garantizar una cobertura social en la repatriación de cuerpos:** implementar políticas de cobertura social para la repatriación de cuerpos, mediante la firma de convenios con aseguradoras estatales que cubran los costos asociados a estos procesos, garantizando que las familias no enfrenten cargas financieras adicionales.
13. **Realizar un mapeo y análisis de políticas migratorias:** un mapeo exhaustivo de la normativa vigente y de los programas de atención, con un enfoque especial en áreas críticas como las fronteras y cruces fronterizos que incluya el Darién.
14. **Publicar un informe sobre el presupuesto:** elaborar y publicar un informe detallado sobre el presupuesto destinado a la movilidad humana. Este informe debe incluir la distribución de los recursos, así como la asignación específica para proyectos y programas relacionados con la migración y la protección de derechos.
15. **Desarrollar un sistema de remesas de manera integral:** crear un fondo que permita la donación voluntaria de un porcentaje de las remesas enviadas por colombianas/os en el exterior. Este fondo financiará proyectos de desarrollo comunitario, especialmente a mujeres en situación de retorno, desplazamiento

forzado transfronterizo, refugio y exilio. Su objetivo es fomentar la inclusión social y económica de estas mujeres, apoyando iniciativas en educación y emprendimiento económico.

16. **Adoptar compromisos de Cartagena +40⁵:** adoptar formalmente, por parte del gobierno, los compromisos de Cartagena +40 y fortalecer su apoyo a la garantía de derechos para personas refugiadas y retornadas.
17. **Reconsiderar los convenios de pensiones vigentes:** revisar y actualizar los convenios de pensiones con países de acogida, especialmente en el caso de las mujeres en edad de jubilación. Es fundamental ofrecer atención especial a las mujeres retornadas a Colombia, asegurando su derecho a pensión y cobertura médica adecuada.



Fotografía: Instituto de Pueblos, Territorios y Pedagogías para la Paz (IPTP).

- 5 Cartagena +40 hace referencia a la Declaración y Plan de Acción de Cartagena, adoptados en 1984 durante el Coloquio Internacional sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina, el Caribe y México. Este acuerdo regional se ha expandido a lo largo de los años y, en su aniversario número 40 en el 2024, se están proponiendo nuevas recomendaciones para mejorar la protección de refugiadas y refugiados, apátridas y migrantes forzadas/os en la región, con un enfoque en derechos humanos y cooperación internacional.

Mesa 5

Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, Ley 1448 y Retorno Seguro y Voluntario



Moderadora: Viviana Yopasa Ramirez, licenciada en Ciencias Sociales y Humanidades, especialista en Derechos Humanos y Políticas Sociales. Candidata a Magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales IDAES-UNSAM, Argentina.

Relatora: Diana Perea Serrano, comunicadora social y periodista con énfasis comunitario, especialista en finanzas. Es parte de Recipaz, La Mesa Étnica, Mujer Diáspora, el Community Centre Pueblito Paisa, el Internodal Étnico de la Comisión de la Verdad de Colombia y la Red de Diplomacia Feminista por la Paz.

Análisis y reflexiones sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y la situación de las mujeres víctimas en el exterior

En la mesa se discutió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026, poniendo énfasis en su abordaje de la situación de la población migrante y, en particular, las mujeres víctimas del conflicto que residen en el exterior. El PND fue construido en el actual gobierno a través de un proceso participativo que incluyó a la diáspora colombiana mediante los Diálogos Regionales Vinculantes. Sin embargo, durante la discusión, se identificó que la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres migrantes y refugiadas fue insuficiente, puesto que, aunque el PND trata temas de seguridad humana y justicia social, las políticas concretas para garantizar la protección y los derechos de las mujeres en situación de exilio aún presentan limitaciones significativas.

En esta ocasión, se reflexionó sobre la relevancia de integrar enfoques más específicos dentro del PND para abordar las experiencias diferenciadas de las mujeres en situación de migración forzada, subrayando la falta de mecanismos que faciliten su acceso a derechos y a la protección legal. Este punto fue clave en la discusión, porque se reconoció que la falta de atención a estas necesidades perpetúa las desigualdades y aumenta la vulnerabilidad de estas mujeres. También se planteó la necesidad de que estas reformas no solo amplíen el reconocimiento de las víctimas en el exterior, sino que también incluyan una mayor participación de las mujeres en el proceso de elaboración y monitoreo de estas políticas. A pesar de que la Ley 1448 es un pilar en la reparación de víctimas del conflicto armado, las mujeres en situación de desplazamiento transfronterizo, víctimas en el exterior, siguen enfrentando dificultades para acceder al registro de víctimas, lo que limita su acceso a las reparaciones que les corresponden.

Desafíos y limitaciones

Aunque el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026 pretende ser inclusivo, las mujeres migrantes y víctimas del conflicto armado en el exterior siguen estando subrepresentadas en las políticas públicas. Si bien se reconoce un enfoque de género, este no aborda de manera integral las complejidades que enfrentan las mujeres en situación de migración y exilio, en particular, aquellas que han sufrido violencia de género y desplazamiento forzado transfronterizo.

El PND también reconoce la importancia de la participación de la diáspora colombiana, pero en la práctica, esta participación ha sido limitada y poco efectiva. Las mesas de participación en el exterior no han sido suficientemente robustas ni inclusivas, resultando en una representación desigual y la exclusión de voces clave, como las de las mujeres y personas de grupos vulnerables. La limitada oferta de servicios en el exterior y la ausencia de mecanismos claros para asegurar su inclusión en los programas del PND han ampliado la brecha de desigualdad. Asimismo, se hizo evidente que los consulados carecen de espacios adecuados para que mujeres, niñas, niños, personas LGTBIQ+, personas con diversidad funcional y miembros de diferentes grupos étnicos puedan realizar sus declaraciones como víctimas en entornos seguros y confidenciales.

Las deficiencias de la Ley 1448, subrayando que el marco legal actual no reconoce plenamente la situación de las víctimas en el exterior, ha generado una significativa desigualdad en su acceso a servicios de protección y asistencia. Se ha hecho visible la falta de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a las víctimas, lo que afecta de forma negativa la implementación de políticas y programas, impidiendo una respuesta coherente y efectiva a las necesidades de las víctimas.

Por otro lado, el mecanismo actual de implicación en el exterior ha sido reglamentado de manera tardía y no refleja las demandas y propuestas de las víctimas y sus organizaciones. El proceso de participación y representación no facilita la articulación entre las víctimas, carece de seguimiento a las propuestas y,



Fotografía: Ingrid García.



en los últimos años, ha quedado en manos de una plataforma única, sin un enfoque coordinado y continuo con otros procesos en el exterior que ha debilitado aún más este mecanismo. De igual modo, se debatió el desconocimiento generalizado sobre el contexto y la situación de las víctimas en situación de desplazamiento transfronterizo, lo que genera una brecha significativa en el acceso a servicios y protección legal para las mujeres. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de recursos económicos en los consulados que limita la capacidad de ofrecer un apoyo integral y adecuado a las víctimas.

Por último, pese a que el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP establece el retorno para las víctimas en el exterior, el Estado y sus instituciones no han promovido ni ofrecido las condiciones necesarias para cumplir con este compromiso. En efecto, en la mesa se acentuó la urgencia de diseñar y financiar un programa específico que garantice el retorno digno, voluntario y seguro de las víctimas, desde enfoques diferenciados y de género.

Propuestas y acciones pertinentes

1. **Reforma de la Ley 1448 con enfoque de género e inclusión de las víctimas en el exterior:** avanzar en la implementación de la reforma de la Ley con la inclusión de las víctimas en el exterior, asegurando que sus derechos a la atención, reparación y protección sean reconocidos de manera integral. Esta reforma debe incorporar un enfoque de género que contemple las necesidades específicas de mujeres, niñas, personas LGTBIQ+ y otros grupos vulnerables.
2. **Fortalecer los protocolos de atención a las víctimas en el exterior:** revisar y ajustar los protocolos de acción de las entidades públicas responsables, como el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), con el fin de mejorar la atención a las víctimas en el exterior y retornadas en pro de la protección efectiva de sus derechos.
3. **Establecer espacios seguros:** equipar los consulados con espacios seguros y adaptados para la atención de mujeres, niñas/os, personas LGTBIQ+ y otros grupos vulnerables que garanticen la confidencialidad y la seguridad en la toma de declaraciones y en la prestación de otros servicios.
4. **Crear una metodología con enfoque interseccional durante la toma de declaración de las víctimas:** proporcionar una metodología y formación adecuadas para asistir a las víctimas durante su proceso de declaración y

recuperación. La inclusión de perspectivas de género, étnica y diferencial en todos los procesos de atención es crucial para reconocer las victimizaciones experimentadas en Colombia y las violencias asociadas con la salida, el tránsito y la llegada a los países de destino.

5. **Crear mesas de participación efectivas en todos los países:** establecer mesas de participación en todos los países con registro de víctimas, asegurando que éstas sean representativas, que estén articuladas con las necesidades locales, así como vinculadas a la Mesa Nacional.
6. **Asignar recursos de manera adecuada:** aumentar el presupuesto asignado para la atención de las víctimas del conflicto armado, suficiente para cubrir la contratación de personal especializado, su formación y equipamiento necesario para ofrecer un servicio integral desde la asistencia social y humanitaria.
7. **Creación de casas de acogida:** establecer casas para mujeres y familias con necesidades de protección internacional que ofrezcan apoyo integral con asistencia legal, psicológica y social. Deben ser espacios de contención emocional para aquellas mujeres que han experimentado violencia de género.
8. **Desarrollar programas pedagógicos y de acceso a la tecnología:** implementar programas para las víctimas (tanto en los consulados como a través de plataformas digitales), adaptados a diferentes niveles de alfabetización y acceso a la tecnología, asegurando que todas las víctimas obtengan información y orientación adecuada.
9. **Incluir y participar en la toma de decisiones:** asegurar la participación activa y efectiva de mujeres migrantes y refugiadas en la formulación, implementación y evaluación de políticas migratorias y de refugio, así como contemplar mecanismos para que las voces de las víctimas influyan en la toma de decisiones.
10. **Fortalecer el apoyo psicosocial:** coordinar con la UARIV y la Cancillería la implementación de programas de apoyo psicosocial adaptados a las necesidades específicas de las víctimas, con énfasis en la violencia sexual y de género.
11. **Crear una secretaría de asuntos étnicos y de género en cada consulado:** proporcionar atención especializada y garantizar que se aborden las necesidades diferenciadas de mujeres, personas LGTBIQ+, con diversidad funcional y grupos étnicos. Se requiere que los servicios consulares sean accesibles y adecuados para todos los colectivos, respetando sus particularidades culturales y de género.

Mesa 6

Estrategia de territorialización y enfoque de género con el Centro Nacional de Memoria Histórica



Moderadoras: **Myriam Loaiza**, restauradora de arte de la Universidad Externado de Colombia, magister en Historia de la Pontificia Universidad Javeriana, exfuncionaria de la Comisión de la Verdad de Colombia (CEV) y del área de archivos en el exilio del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Actual Asesora de Memorialización de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Leonor Solano González, colombiana exiliada en Brasil, arte terapeuta, comprometida con la Red de Diplomacia Feminista por la Paz.

Relatora: **Diana Sánchez**, activista feminista comprometida con la Red de Diplomacia Feminista por la Paz.

Análisis y reflexiones sobre la estrategia de memoria desde el exilio: reconocimiento e inclusión de las voces de las víctimas en la narrativa nacional

En esta mesa se destacó la necesidad de fortalecer la política de memoria en Colombia, prestando especial atención a las memorias del exilio. Aunque el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) ha logrado avances en el reconocimiento de estas experiencias, aún enfrenta desafíos para integrar las voces de las víctimas en el exilio dentro de la narrativa nacional.

Un punto central de la discusión fue el papel que debería desempeñar el Museo de la Memoria, un proyecto que, a pesar de su importancia, ha sufrido retrasos significativos y problemas administrativos. Se resaltó la necesidad de que el Museo de la Memoria contemple un lugar dedicado a las memorias del exilio, reconociendo el impacto profundo y duradero que ha tenido el desplazamiento forzado transfronterizo en las vidas de quienes se vieron obligadas/os a dejar su tierra. Esta inclusión no solo visibilizará sus historias, sino que contribuirá a un proceso de reparación simbólica que refleje la diversidad de experiencias que conforman la memoria colectiva del país.

Miriam Loaiza destacó que el CNMH no solo actúa como una institución, sino también como un grupo de personas comprometidas con el proceso. Subrayó la importancia de trabajar de manera inmediata y conjunta en una estrategia de memoria desde el exilio. Esta estrategia requiere, en primer lugar, llevar a cabo un mapeo de las actividades realizadas, identificando y documentando los proyectos

de memoria existentes, los actores involucrados, los recursos disponibles y las metodologías empleadas. En segundo lugar, se requiere garantizar el apoyo institucional para la implementación efectiva de las estrategias de memoria, lo que incluye la designación de presupuestos que cubran desde la planificación hasta la ejecución y evaluación de las propuestas.

Desafíos y limitaciones

El proceso de construcción de memoria desde el exilio se enfrenta a la falta de coordinación efectiva entre el CNMH y las organizaciones de víctimas en el exilio. Esta desconexión institucional ha generado una fragmentación en la narrativa histórica que deja fuera importantes testimonios y experiencias esenciales para una comprensión integral del conflicto colombiano; es un signo de la carencia de un enfoque transnacional por parte del Centro que no ha favorecido la inclusión de las voces de quienes han experimentado el exilio.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos por implementar un enfoque de género en las estrategias de memoria, persisten limitaciones significativas en la creación de espacios de confianza donde las mujeres y los grupos LGTBIQ+ puedan compartir sus experiencias de manera segura. Esta exclusión se traduce en una narrativa incompleta que no refleja la diversidad de experiencias vividas, perpetuando la invisibilización de las violencias específicas basadas en género y orientación sexual.

Asimismo, la falta de financiación adecuada es uno de los mayores desafíos para la realización de proyectos de memoria en contextos de exilio. El trabajo voluntario y la escasez de recursos ponen en riesgo el sostenimiento de iniciativas; sin un apoyo institucional fuerte y sin financiamiento suficiente la capacidad de las comunidades exiliadas para participar de forma activa en estos procesos se ve reducida.

Por último, se destacó que los archivos relacionados con la memoria histórica del exilio enfrentan serios retos en cuanto a su preservación y seguridad. La ausencia de políticas claras que regulen la conservación, confidencialidad y protección de estos documentos, origina desconfianza entre las comunidades exiliadas y la inhibición de su participación en iniciativas de memoria. Sin garantías adecuadas, las víctimas en el exterior temen por la seguridad de su información y la integridad de sus testimonios, lo que, a su vez, limita el alcance y la eficacia de los esfuerzos por documentar sus experiencias.

Propuestas y acciones pertinentes

1. **Incluir la perspectiva de las víctimas:** asegurar que todos los procesos de memoria sean dirigidos y contruidos desde la perspectiva de las víctimas, otorgándoles el protagonismo en la documentación y narración de sus historias. Es crucial que el CNMH establezca mecanismos de participación que den lugar a alianzas más sólidas y sostenibles con las organizaciones de víctimas en el exterior, adoptando un enfoque colaborativo que respete las particularidades de cada contexto de acogida.
2. **Desarrollar políticas de seguridad y confidencialidad:** explicitar las políticas específicas para la conservación, confidencialidad y seguridad de los archivos relacionados con la memoria del exilio. Estas políticas deben ser evaluadas en colaboración con las comunidades exiliadas y las organizaciones de víctimas, asegurando que se reflejen sus necesidades y preocupaciones.
3. **Garantizar un enfoque de género y crear espacios de confianza:** contar con espacios seguros para que mujeres y comunidades LGTBIQ+ participen activamente en la construcción de la memoria histórica, adoptando metodologías participativas que reconozcan sus violencias sufridas, los impactos, pero también sus resistencias.
4. **Fortalecer la institución:** incentivar la cooperación internacional para asegurar el financiamiento y el apoyo necesarios en los procesos de memoria del exilio. Incluye reconocer y respaldar de manera efectiva el trabajo voluntario de las lideresas y organizaciones que han contribuido significativamente a estos esfuerzos, garantizando su sostenibilidad y expansión.
5. **Integrar nuevas narrativas:** incluir historias de las segundas y terceras generaciones en el exterior que contemplan un esfuerzo de mapeo y documentación, para construir una memoria más completa e inclusiva con los reflejos de la diversidad de vivencias de la diáspora en condiciones de migración forzada.
6. **Reconocer y difundir:** organizar eventos simbólicos que visibilicen y reconozcan el trabajo de las mujeres en la construcción de paz. Eventos que promuevan su participación activa en la implementación de estrategias de memoria y fortalezcan las redes de apoyo y la coordinación entre colectivos de mujeres.

7. **Articular el trabajo del CNMH y los archivos de la Comisión de la Verdad:** realizar acciones relacionadas con los resultados del trabajo de la CEV, para integrar sus archivos en la construcción de memoria. Esta articulación asegurará que el proceso de memoria sea más orgánico, representativo y permita ampliar el trabajo ya existente.
8. **Promover la participación y pedagogía:** fomentar la participación activa de la comunidad colombiana en el exterior para que las políticas y acciones de memoria puedan encontrar procesos de articulación, difusión y pedagogía.



Fotografía: Melba Revelo.

7. Nuestras realidades



● **Argentina.** “En Argentina, la política anti-migrante agrava las violencias contra mujeres migrantes y solicitantes de refugio, limitando su acceso a servicios básicos, protección legal y empleo, y aumentando su vulnerabilidad ante explotación y abusos. Es crucial la solidaridad internacional feminista frente a este retroceso.” Jessica Jaramillo, Argentina.

● **Bolivia.** “Las mujeres colombianas en Bolivia no contamos con apoyo, no contamos con información, ni acompañamiento socio-jurídico para exigir la garantía de derechos.” Linda Auden, Bolivia.

● **Colombia.** “Al regresar a Colombia, una se siente como extranjera. Es urgente y necesario contar con procesos de acompañamiento asistido para lograr la integración local al retornar. Es fundamental garantizar los derechos en el retorno.” Mujeres retornadas, Colombia.

● **Costa Rica.** “Las mujeres migrantes, exiliadas y solicitantes de refugio enfrentan el riesgo de detención y deportación debido a la falta de acceso a canales de protección estatales y a información oportuna sobre sus derechos. Su condición irregular conlleva la violación de sus derechos fundamentales, como el principio de no devolución.” Nancy Jiménez, Voces Humanitarias en Costa Rica.

● **Canadá.** “Muchas mujeres que han llegado a Canadá buscando a sus seres queridos en el exilio no logran reconstruir sus lazos colectivos ni recuperar la confianza. Paden de insomnio, guardan silencio y desconfían de todas las instituciones colombianas y de sus compatriotas. Esta desconfianza llevó, por ejemplo, a que muchas no participaran en la Comisión de la Verdad por temor a hablar.” Paola James, Mujeres en Canadá.

● **Chile.** “La sexualización de los cuerpos, la xenofobia, el racismo, la aporofobia, la violencia de género y la demora en trámites de visas y refugio generan diversas problemáticas sociales, económicas y mentales para las mujeres migrantes y exiliadas, agravando su duelo migratorio.” Yolima Barrera, Invisibles por la Paz, Chile.

● **Ecuador.** “Las mujeres colombianas desplazadas no reciben el apoyo necesario en salud, trabajo, educación y vivienda. Enfrentan solas experiencias para las que no están preparadas, habiendo dejado atrás a sus familias y la tierra que las vio nacer, sin saber si podrán regresar, se ven enfrentadas al desarraigo. La indemnización no compensa el dolor sufrido y la atención de consulados y embajadas es inexistente.” Carolina Carrillo, Asocolombia, Ecuador.

● **Estados Unidos.** “Muchas mujeres recién llegadas a los Estados Unidos, pese a las alertas tempranas, siguen viviendo un continuo de violencias. Muchas mujeres colombianas llegan huyendo de la violencia de género, del maltrato físico y psicológico. Han sido sobrevivientes al feminicidio, cruzan la frontera huyendo de su agresor para salvar su vida y las de sus hijos e hijas y quedan totalmente desprotegidas, sin derechos ni acceso a la protección y en riesgo de ser deportadas.” Elizabeth Castañeda, Mujeres en Estados Unidos.

● **Venezuela.** “La regularización sigue siendo difícil y la falta de identificación impide el acceso a derechos fundamentales, servicios y beneficios económicos en Venezuela. Con el cierre de frontera y la falta de consulado, se agravaron las condiciones de vida para las personas en el exilio aún más, especialmente para las mujeres, muchas quedaron a cargo solas de sus familias.” Yaneiris Baiter Ruiz, Legado Comisión de la Verdad, Venezuela.

● **Alemania.** “Las mujeres colombianas que residen en Alemania, enfrentan la discriminación, el racismo y la dificultad en el manejo del idioma, lo que complica su acceso a los derechos fundamentales. La mayoría llega como esposas, acompañantes o compañeras de ciudadanos alemanes, europeos o trabajadores colombianos cualificados, teniendo que abandonar sus profesiones para ocuparse de las responsabilidades del hogar o para criar hijas/os en una sociedad donde las extranjeras, a menudo, asumen el rol predominante de la maternidad.” Claudia Tribin, Grupo Intermodal de Género, Alemania.

● **España.** “La realidad consular no refleja la difícil situación que enfrentan las mujeres colombianas en procesos de migración forzada, quienes luchan cada vez más por obtener el estatus de refugiadas. Muchas, junto con sus hijos e hijas, se ven obligadas a la mendicidad, sin acceso a un lugar seguro ni recursos mínimos para sobrevivir. En un contexto de divisiones raciales y sociales, la herencia colonial agrava el sufrimiento de estas mujeres por su origen étnico y de clase social, enfrentando una mayor vulnerabilidad.” Betty Puerto Barrera, Asociación HUITACA Pacto por la Vida y por La Paz, Barcelona, España.

● **Francia.** “El reconocimiento del exilio como hecho victimizante es esencial y debe de ser un trabajo sostenido y cuidado. Hoy más que nunca es necesario crear respuestas que permitan frenar el avance de las políticas nacionalista y anti-migratorias que generan violencia y atentan contra los derechos humanos y el derecho a la movilidad humana.” Paula Martínez, Ciudadanías por la Paz de Colombia, Francia.

● **Suiza.** “La discriminación en la inserción laboral, el no reconocimiento de diplomas, y la relegación a trabajos domésticos, de cuidado de infantes y ancianos, son problemas graves [a las que deben hacer frente] las mujeres migrantes. Muchas, [además], enfrentan dificultades con las pensiones lo que deja su vejez sin asegurar.” Beatriz Gómez, Organización Urabá Global, Suiza.

● **Reino Unido.** “En Mujer Diáspora encontré el apoyo y la oportunidad de empoderarme, de dar mi voz y ser soporte a tantas otras mujeres en situación de migración que, como yo, se sentían culpables por no quedarse a luchar y afrontar, como tantos colombianos, la realidad que nos tocaba. Revaloré nuestra historia y comprendí que la mirada hacia la paz es con rostro de mujer” Lina M. Usma, Mujer Diáspora, Reino Unido.

“Las mujeres negras, indígenas y campesinas sufren una mayor discriminación. Por ejemplo, las mujeres negras nos enfrentamos a la hipersexualización de nuestros cuerpos y, constantemente, debemos justificar nuestra capacidad, opinión y papel como mujeres étnicas. Es crucial visibilizar y reconocer las violencias que nos atraviesan como grupos étnicos y que se reconozca nuestra agencia como actores políticos.” Diana Perea, RECIPAZ, Reino Unido.

“Como constructoras de paz en el exilio, a menudo olvidamos cuidarnos y escucharnos a nosotras mismas, de ahí la importancia de practicar la escucha activa hacia afuera y hacia dentro” Marta Hinestroza, Mujer Diáspora, Reino Unido.

8. A modo de cierre



Creación de la Red Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz

Los días de compartir narrativas profundas, confrontadoras, críticas y reflexivas, sumados a la iniciativa de consolidar un espacio de trabajo colaborativo entre mujeres comprometidas con la construcción de paz desde una perspectiva feminista, sentaron las bases para la creación de la **Red Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz**. En efecto, el tercer y último día del Encuentro culminó con una sesión participativa que puede considerarse la Primera Asamblea General de la Red y en la que se definieron los objetivos, los ejes temáticos y los principios rectores para continuar:

Objetivos

1. **Constituir una Red sólida** sólida que promueva la diplomacia feminista como herramienta para la construcción de la paz, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto de los derechos humanos como cimientos para alcanzar una paz duradera.
2. **Promover la incidencia política, institucional y social** para establecer interacciones efectivas con las instituciones y avanzar en la implementación de los objetivos de la Red, siempre con un enfoque en los derechos de las mujeres y poblaciones históricamente invisibilizadas.
3. **Movilizar a la sociedad colombiana**, mediante actividades de incidencia y sensibilización, sobre el cumplimiento de normativas como la Resolución 1325, la Ley 1448, la Ley 2136 y las recomendaciones de no repetición de Comisión de la Verdad de Colombia (CEV), entre otras.
4. **Facilitar el intercambio de experiencias**, visibilizar e informar a mujeres en diversos territorios que aún desconocen sus derechos, para empoderarlas y promover el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.
5. **Unificar acciones para la inclusión y visibilización de víctimas de desplazamiento** externo e interno, promoviendo la participación activa de mujeres colombianas en diálogos y mesas de paz, así como en la implementación de los acuerdos, siempre con un enfoque de sororidad y solidaridad con otros pueblos afectados.
6. **Establecer colaboraciones con instituciones académicas** para reconocer y valorar el trabajo investigativo de las mujeres en diversos campos, generando conocimiento desde una perspectiva feminista y comprometida con los derechos humanos.



1. **Diplomacia por la vida, la convivencia y la paz:** promover estrategias diplomáticas que sitúan la dignidad humana, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos en el centro de todo lo que hacemos.
2. **Protección de los territorios:** defender los territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos, tanto en Colombia como internacionalmente, protegiendo sus derechos territoriales, su autonomía y sus culturas.
3. **Construcción de una paz con enfoque feminista:** asegurar que las perspectivas y necesidades de las mujeres sean reconocidas y atendidas en todas las etapas del proceso de paz.
4. **Reconocimiento y valoración de los cuidados y los feminismos:** hacer visible el trabajo de cuidado, tanto en lo privado como en lo público, como base para el bienestar y la seguridad de la sociedad.
5. **Generación de oportunidades para las mujeres:** crear oportunidades para que todas las mujeres tengan acceso a recursos, educación, empleo y participación política en condiciones de equidad.

6. **Gratitud, dignidad y unidad de las mujeres:** reconocer y valorar las contribuciones de cada mujer y su colectivo, cultivando un ambiente de solidaridad y sororidad que impulse la unidad en la diversidad.
7. **Una Red que suma fuerzas:** garantizar un encuentro inclusivo que valore la diversidad de experiencias y perspectivas, construyendo una Red unida que promueva la equidad de género, los derechos humanos y la paz integral.

A partir de la firme convicción de poder avanzar juntas hacia una paz justa, inclusiva y feminista, terminó el I Encuentro Internacional de Diplomacia Feminista, pero el compromiso para la formalización y construcción de la Red continúa.



Fotografía: Gabriela Cano.

Para más información sobre las acciones de incidencia de la Red posteriores al Encuentro consultar en:

<https://drive.google.com/file/d/1IB2n-6-lir3A5jCLWFENn-KgUFGdDfNP/view>

Bibliografía



ACNUR (2006): *Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Acceso online en noviembre de 2024:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>

Cabrera Cifuentes, Linda María y Karla Roxana Pérez García (2024): “Propuestas para el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 en Colombia”. Corporación Sisma Mujer. Acceso online en octubre de 2024:

<https://sismamujer.org/wp-content/uploads/2024/03/Propuestas-PLAN-1325-1.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.): *Agenda exilio del CNMH - Voces del exilio*. Acceso online en octubre de 2024:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/podcasts/voces-de-exilio>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (s.f.): *Transmedia de la CEV*. Recurso web. Acceso online en diciembre de 2024:

<https://www.comisiondelaverdad.co>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022): “La Colombia Fuera de Colombia” *Hay futuro si hay verdad. Informe Final*. Acceso online en julio de 2024:

https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/CEV_LA%20COLOMBIA%20FUERA%20DE%20COLOMBIA_DIGITAL_2022.pdf

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2023): *¿Por qué la implementación de las recomendaciones es una apuesta de país? Primer Informe del Comité de Monitoreo y Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad*. Acceso online en julio de 2024:

<https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2023-09/Primer%20Informe%20Por%20que%CC%81%20las%20recomendaciones%20son%20una%20apuesta%20de%20pai%CC%81s.pdf>

Congreso de la República de Colombia (2011): *Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Acceso online en octubre de 2024:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Delegación de Paz del Gobierno de Colombia y ELN (2024): *Acuerdo sobre el desarrollo del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz*. Acceso online en noviembre de 2024:

<https://delegacionelpaz.org/wp-content/uploads/2024/05/Acuerdo-28.pdf>

Función Pública (2021): *Ley 2136 de 2021: Política Migratoria Colombiana*. Acceso online en julio de 2024:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=168067

Jurisdicción Especial para la Paz (2023): “La JEP abre macrocaso 11, que investiga la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio”. Nota de prensa. Acceso online en septiembre de 2024:

<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-abre-macrocaso-11-que-investiga-la-violencia-basada-en-genero-incluyendo-violencia-sexual-y-reproductiva-y-crimes.aspx>

Coalición 1325 (s.f.): *Una Alianza para superar 23 años sin plan Nacional de Acción de la 1325*. Acceso online en septiembre de 2024:

<https://mujerespazyseguridad.co/wp-content/uploads/2023/10/Una-Alianza-para-superar-23-anos-sin-PNA-1.pdf>

Diplomacia Feminista por la Paz (2023): *Manifiesto Final I Encuentro de Diplomacia Feminista por la Paz*. Acceso Online en julio de 2024 <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1CUwSz2MEFE9sXgJbhxwfbLrDgkx68Jqi>.

Ministerio del Interior, Gobierno de Colombia (2022): *Sentencia T-025/04*. Acceso online en julio de 2024:

https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/sentencia-t-025-04_0.pdf

Noriega, Ana María (2023): “Construir una visión común de Paz, el reto del Comité Nacional de Participación” en *Radio Nacional de Colombia*. Nota de Prensa. Acceso online en septiembre de 2024:

<https://www.radionacional.co/actualidad/paz/instalacion-del-comite-nacional-de-participacion-2023-conclusiones>

Senado de la República de Colombia (2023): “Proyecto de ley No. 123 de 2023 por medio del cual se expide el Estatuto de la igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones”. Acceso online en septiembre de 2024:

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/citaciones/proyecto-de-ley-no-123-de-2023-senado-por-medio-del-cual-se-expide-el-estatuto-de-la-igualdad-para-la-garantia-de-los-derechos-de-las-ninas-y-las-mujeres-en-toda-su-diversidad-y-se-dictan-otras-disposiciones/103323>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.): “Víctimas en el exterior” Recurso web. Acceso online en septiembre de 2024:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/victimas-en-el-exterior>

Agradecimientos



Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas, organizaciones e instituciones cuyo incansable apoyo y compromiso hicieron posible la realización del EIDFP. Extendemos nuestro profundo reconocimiento a las entidades que apoyaron generosamente este evento con su respaldo institucional y recursos: la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ), ONU Mujeres, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y las Embajadas de Colombia en Bolivia y en Ghana. Su compromiso no solo facilitó la participación de mujeres de diferentes partes del mundo y la logística del encuentro, sino que también fortaleció el alcance y el impacto de nuestras iniciativas en pro de la paz y la equidad de género de las mujeres migrantes, exiliadas, refugiadas, desplazadas transfronterizas y retornadas.

De manera especial, queremos destacar a todas las organizaciones promotoras y convocantes cuyo trabajo articulado sentó las bases para el éxito del encuentro. Su involucramiento fue fundamental en cada etapa del proceso, asegurando que todas las voces fueran escuchadas y que cada propuesta encontrara espacio en el evento. El esfuerzo colectivo y el liderazgo de las mujeres que las integran demuestran que juntas podemos avanzar hacia el fortalecimiento de espacios que promuevan la unidad, el tejido en red y la inclusión.

De igual forma, extendemos nuestro agradecimiento a las comisiones de trabajo y sus coordinadoras, así como a las moderadoras, relatoras y colaboradoras del evento. Queremos expresar nuestra más sincera gratitud por su dedicación, que fue la columna vertebral de cada sesión, taller y conversación. Igualmente, agradecemos profundamente a nuestras invitadas de los paneles y conversatorios, así como a todas las mujeres que participaron activamente en las mesas de trabajo y a todo el equipo que estuvo sosteniendo la parte logística, protocolaria y de comunicaciones presencialmente y en la virtualidad. Gracias a ustedes se creó un espacio seguro y enriquecedor para el intercambio de ideas y la reflexión crítica, contribuyendo así al éxito y al impacto significativo del Encuentro.

Hacemos un reconocimiento a las instituciones y personas que hicieron posible la captura fotográfica de los momentos significativos de este encuentro: a la Consejería Comisionada de Paz, Centro Nacional de Memoria Histórica, al Instituto de Pueblos, Territorios y Pedagogías para la Paz (IPTP), Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación y a todas las personas que contribuyeron al registro de las jornadas (Manuel Velandia, Yesenia Olaya Requene, Gabriela Cano, Ingrid García, Tatiana Corredor, Melba Revelo y Viviana Yopasa) y al equipo de comunicaciones de Jahel Quiroga. Por último y no menos importante, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Instituto Hegoa por contribuir a la difusión de nuestras ideas en el marco del Legado de la Comisión de la Verdad de Colombia.

Organizaciones convocantes



ASOVICA. Asociación de víctimas del conflicto armado colombiano en Canadá.

ANMUCIC. Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia.

AsociArte.

Asociación Biocultural Taita Yage.

Asociación Urabá Global en Suiza.

Asociación Vida, Paz y Justicia.

Ciudadanías por la Paz de Colombia-Francia.

COLMEPAZ. Colombianos Migrantes y Exiliados por la Paz desde Brasil.

COLPAZ. Colectivo por la Paz en Colombia desde México.

Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas.

Colectivo de Sindicalistas refugiadas en USA.

COLPIS-Comissió de gènere del Col·legi de professionals de les ciències.

Costurero: “Tejedurías en tríptico: memorias, paces y territorios”.

Familiares Europa y Abya Yala de Desaparecidos en Colombia.

Fundación cultural Tefa Colombia.

Fundación los Niños del Planeta.

GestaPaz.

GIG. Grupo Internodal de Género en apoyo al Legado de la Comisión de la Verdad.

Hispanoamericanos en Jávea y Valencia.

HUITACA. Pacte per la vida i per la Pau.

Invisibles por la Paz en Chile.

ISAF. International Social Afrofundation.

Juntanza Fem de mujeres colombianas en París.

Laboratorio de Innovación Social, Feministas y Plebeyas.

MECOPA. Migrantes y exiliados/as colombianos/as por la Paz en Argentina.

MIGRAS. Associazione di promozione Sociale in Italia.

Mujer Diáspora en el Reino Unido.

Nodo Venezuela en apoyo al Legado de la Comisión de la Verdad.

Women Migrants en Dinamarca.

RECIPAZ. Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación e Implementación de la Paz en Colombia.

OCORCH. Organización de colombianos refugiados en Chile.

Voces Humanitarias Migrantes en Costa Rica.



EUSKO JAURLARITZA

BERGENTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES